Fortalecimiento de la redes y alianzas para el desarrollo de las acciones establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C, durante el periodo 2024-2026.

Autoras

Natalia Marcela Salcedo

ID: 506513

Gloria Milena Ibañez Palacios

ID: 495344

Tutor

Flover Artunduaga Lizcano

Maestría en Gerencia Social

Bogotá Noviembre, 2025

Tabla de contenido

Fortalecimiento de la redes y alianzas para el desarrollo de las acciones establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C, durante el periodo 2024-2026. 1

Tabla de contenido 2

Resumen 4

Palabras Clave 4

Abstract 5

Keywords 5

Introducción 6

Descripción del problema y pregunta de investigación 8

Identificación del problema 8

Antecedentes 8

Descripción del problema 23

Árbol de problemas 30

Formulación de la pregunta 31

Justificación 32

Objetivos 38

Objetivo General 38

Objetivos Específicos 38

Diseño metodológico 39

Revisión Documental, Conceptual y Normativa 43

Pueblos Indígenas 43

Políticas Públicas 46

Método y técnicas de recolección de información 48

Población objeto del estudio 48

Selección de la herramienta 52

Selección del instrumento 58

Estructura del instrumento (entrevistas) 59

Presupuesto y cronograma……..66

Análisis de datos cualitativos……..69

Análisis de datos cuantitativos……..84

Conclusiones y recomendaciones……90

Lista de referencias……91

Anexos……96

Fortalecimiento de la redes y alianzas para el desarrollo de las acciones establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C, durante el periodo 2024-2026.

Resumen

Crear país no es tarea fácil; y si a esto se le suma el hecho de que en una nación se condensan múltiples culturas y diferentes razas cada una de ellas con distintas condiciones sociales, económicas y culturales, el panorama se hace aún más difícil. Si adicionalmente muchos de esos grupos son población vulnerable, la perspectiva es todavía más preocupante. Dentro de esos grupos de población vulnerable que se encuentran en Colombia, se puede identificar a la población indígena, para la cual el Gobierno Distrital, en aras de protegerla como población especial, implementó políticas de protección y de beneficios concretos.

Sin embargo, hay falencias que no permiten cumplir con dichos planes a cabalidad, producto de muchas variables exógenas y también de tipo interno que impiden brindar las condiciones óptimas a los indígenas colombianos.

En este documento se hará una revisión a la implementación de la política pública y cómo está den realmente cumplir con los objetivos trazados.

Palabras Clave

Indígenas, Política pública, Redes y Alianzas, Población vulnerable, Plan de acción, violencia y desplazamiento.

Abstract

To Create a country is not an easy task; And if to this is added the fact that in a nation multiple cultures and different races are condensed, each with different social, economic and cultural conditions, the panorama becomes even more difficult. If, in addition, many of these groups are vulnerable populations, the prospect is even more worrying. Within these vulnerable population groups found in Colombia, the indigenous population can be identified, to which the District Government, in order to protect it as a special population, implemented protection policies and specific benefits.

However, there are shortcomings that do not allow us to fully comply with these plans, as a result of many exogenous and internal variables, which prevent the provision of optimal conditions for indigenous Colombians.

In this document, a review will be made of the implementation of public policy and how this, through improvement plans and controls to the execution of the socio-environmental management lines, can really meet the objectives set.

Keywords

Indigenous people, Public policy, Networks and Alliances, vulnerable population, Plan of action.

Introducción

Las estrategias, enfoques y herramientas de monitoreo y evaluación de las políticas públicas son fundamentales para la construcción de indicadores de calidad de las democracias, la gobernanza y el buen gobierno. La ejecución continúa a de estos seguimientos es de vital importancia para la toma de decisiones oportunas, permitiendo mantener los cursos de acción exitosos o ajustar los planes de trabajo cuando el cumplimiento de los objetivos se ve comprometido.

En Colombia, si bien el monitoreo y evaluación recae principalmente en el Departamento Nacional de Planeación, existe un interés creciente de otros sectores en indagar por los resultados e impactos de los programas, planes y proyectos sociales.

El presente proyecto de investigación se centra en la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., 2024-2035 (CONPES D.C, 37). Esta política surge como respuesta a la falta de garantías para el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y a la persistencia de dinámicas de discriminación en los ámbitos social, económico y político de la ciudad. Aunque su objetivo es "Garantizar, proteger y restituir los derechos" bajo el principio del Buen Vivir, es evidente que persisten desafíos críticos.

La población indígena en Bogotá se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, manifestada en el desamparo, familias completas en las calles y una fuerte brecha discriminatoria. La mayoría de esta población no accede a políticas positivas para suplir sus necesidades básicas, dedicándose a trabajos informales o en la ilegalidad que les impiden acceder a bienes y servicios esenciales como salud, pensión, vivienda digna y educación. Esta situación se agrava debido a los desplazamientos forzados causados por el conflicto armado, el narcotráfico y la explotación minera, que destruyen sus territorios y los obligan a migrar en busca de oportunidades. Estos territorios transformados han sido conceptualizados por autores como Arturo Escobar (2016) como "lugares basura", mientras que Artunduaga Lizcano (2005) reflexiona sobre el antropocentrismo que define el "progreso" a costa del ambiente. Desde la

perspectiva constitucional, es imperativo que el gobierno promueva el derecho a la autodeterminación, la identidad y la autonomía de estas comunidades.

El proyecto de investigación busca aportar al desarrollo e implementación de la política mediante un seguimiento a la ejecución de las líneas de acción y la búsqueda de redes y alianzas que contribuyan a su análisis, durante el periodo 2024-2026. Específicamente, se pretende realizar un seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para las acciones priorizadas, analizando los reportes de avance cualitativos y cuantitativos de los responsables distritales y la percepción de las comunidades indígenas en su implementación.

Se utilizará la herramienta de Redes y Alianzas para analizar el desarrollo y campo de acción que tienen las entidades para lograr las metas definidas en el Plan de Acción. Desde la experiencia profesional como Gerentes Sociales, el interés es indagar y conocer más sobre los pueblos indígenas para aportar a la implementación de estrategias y mecanismos que los ayuden a visibilizarse, lograr el reconocimiento y el respeto por sus formas de vida, cosmovisiones y relaciones sociales. Evidenciar si los programas derivados de la política pública están siendo efectivos y en caso contrario, identificar las falencias para proponer acciones de mejora que logren transformaciones sociales sostenibles

La investigación se desarrollará mediante un enfoque metodológico mixto que combina técnicas cualitativas y cuantitativas. desde lo cuantitativo, se realizará el análisis de los indicadores definidos en el Plan de Acción de la Política Pública (Anexo B) relacionados con la herramienta de redes y alianzas.

Se realizarán 10 entrevistas a profesionales de entidades distritales y nacionales, como la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, el Ministerio de Salud, la Secretaría de Integración Social, fundaciones y líderes de comunidades indígenas, para conocer la percepción sobre sus condiciones de vida y si las acciones implementadas han sido efectivas. Se realizará el análisis de los indicadores definidos en el Plan de Acción de la Política Pública, específicamente aquellos relacionados con la herramienta de redes y alianzas.

El desarrollo de la investigación sobre la Política Pública Indígena en Bogotá se estructura en una serie de etapas metodológicas que buscan garantizar la legitimidad y pertinencia cultural del estudio mediante la constante integración de la herramienta de redes y alianzas en cada paso. La investigación inicia con la Fase Preliminar: Diseño y Concertación del Documento, que establece

el marco teórico-metodológico, define el problema y las variables de acción de la política pública y activa las redes y alianzas mediante el mapeo de actores (como cabildos, autoridades tradicionales y entidades distritales) para solicitar el aval político y cultural necesario para el acceso. Seguidamente, la Fase de diseño del instrumento (encuesta) se enfoca en formular preguntas que midan las variables de satisfacción con un enfoque diferencial sensible a las diversas realidades de los pueblos indígenas en Bogotá. La fase de aplicación de la encuesta (trabajo de campo) utiliza las redes y alianzas como facilitadores logísticos para la definición muestral y la ejecución directa, asegurando la capacitación de encuestadores en el respeto a la autonomía y el manejo ético y confidencial de la información. Finalmente, la fase de análisis y entrega final procesa la información cuantitativa y cualitativa para evaluar el impacto y grado de cumplimiento de la política, culminando con la presentación de hallazgos y recomendaciones, transformando el documento en una herramienta de concertación y gestión intercultural.

Descripción del problema y pregunta de investigación

Identificación del problema

Antecedentes

La crisis mundial que viven las comunidades indígenas, es un panorama devastador. Cada día, se ven obligadas a abandonar sus tierras, por miedo a los constantes abusos, pérdidas de territorio, pobreza absoluta y abandono del Estado. Este flagelo, no solo se evidencia en los países desarrollados, en donde el bienestar de los pueblos indígenas es también visto como un problema; los pueblos indígenas casi invariablemente están a la zaga de la población no indígena en la mayoría de los indicadores del bienestar. Su esperanza de vida es más corta, la calidad de los servicios médicos y la educación es más baja y sus tasas de desempleo son más elevadas.

Un niño aborigen nacido hoy día en Australia tiene una esperanza de vida de casi 20 años menos que un compatriota no aborigen. La obesidad, la diabetes tipo 2 y la tuberculosis, son

actualmente problemas de salud graves entre los pueblos indígenas de los países desarrollados (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2010).

Según un artículo publicado por noticias ONU, “Muchas veces las comunidades no pueden salir y cultivar sus productos, o ir al mercado o ir a pescar, u otras actividades para asegurar su subsistencia, entonces son situaciones muy difíciles en las que el Estado tiene que tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos de estas personas”, asegura Spindler (2017).

Si se le suma a este diagnóstico social las situaciones de relevante carencia en sus necesidades básicas en cada una de sus dimensiones, se analiza una violación constante de los DDHH e imposibilidad de acceder a sus derechos.

Un agravante de esta situación es la debilidad de redes y alianzas entre las comunidades indígenas asentadas en Bogotá y los diversos actores de la ciudad (entidades distritales, sociedad civil, academia) que profundiza las condiciones de vulnerabilidad y dificulta el ejercicio efectivo de sus derechos.

Asimismo, aunque los pueblos indígenas constituyen aproximadamente el 5% de la población mundial, es decir unos 370 millones en el mundo, siguen siendo los más numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Según el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (2010), los pueblos indígenas constituyen el 15% de los pobres del mundo y también representan la tercera parte de los 900 millones de indigentes de las zonas rurales.

A este respecto, vale la pena señalar que los pueblos indígenas padecen las consecuencias de la injusticia histórica, a saber: la colonización, la expropiación de sus tierras, territorios y

recursos, la opresión y la discriminación, así como la falta de control de sus propios modos de vida.

Los Estados coloniales y modernos, en la búsqueda del crecimiento económico, les han denegado ampliamente su derecho al desarrollo bajo sus propios parámetros. Como resultado de ello, los pueblos indígenas suelen perder ante actores más poderosos y se convierten en los grupos más empobrecidos de sus países.

Ahora bien, una situación similar se reconoce en el proceso de extinción y deterioro del idioma en las comunidades. A pesar de que algunos pueblos indígenas están logrando revitalizar sus idiomas, muchos otros están librando una batalla perdida, porque sus idiomas simplemente ya no se transmiten de una generación a otra. La mayoría de los gobiernos son conscientes de esta crisis de la lengua, pero los fondos que se asignan suelen destinarse solamente a dejar constancia de su existencia y muy poco va a parar a programas de revitalización de los idiomas.

La lengua, por otra parte, no es sólo un medio de comunicación, sino que suele estar vinculada con la tierra o región que tradicionalmente han ocupado los pueblos indígenas; es un componente esencial de la identidad colectiva e individual de la persona y, por consiguiente, da un sentido de pertenencia y comunidad. Cuando el idioma muere, ese sentido de comunidad se deteriora.

La situación de las mujeres tiene particularmente efectos en la dignidad humana**.** Los desalojos forzosos han surtido efectos graves en particular en las mujeres indígenas, quienes a menudo ven cómo aumenta su volumen de trabajo —deben caminar largas distancias para hallar fuentes alternativas de agua o leña—, dejan de percibir ingresos por sus actividades productivas y quedan en situación de dependencia económica de los hombres.

Tal como lo concluye el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, “a pesar de sus enormes activos y contribución a la sociedad, las mujeres indígenas todavía sufren discriminación múltiple, tanto como mujeres o individuos indígenas” (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, sf).

Considerando lo anterior, es posible afirmar que las culturas indígenas están bajo amenaza de desaparecer. Nunca está de más destacar la importancia de la tierra y los territorios para la identidad cultural indígena. Sin embargo, los pueblos indígenas no han dejado de sufrir la pérdida de tierras, territorios y recursos naturales. El resultado ha sido que las culturas indígenas están a punto de desaparecer en muchas partes del mundo. Debido a que esos pueblos han quedado excluidos de los procesos de adopción de decisiones y de los marcos normativos de los Estados en los que viven y desde los cuales han sido objeto de procesos de dominación y discriminación, se ha considerado que sus culturas son inferiores, primitivas, intrascendentes, algo que debe ser erradicado o transformado.

Panorama global de las poblaciones indígenas.

Si observamos detenidamente a los bosquimanos, llamados también “pigmeos” o “batwa”, que habitan en los bosques pluviales del África central, se puede identificar que estos pueblos están actualmente sometidos a presiones sin precedentes sobre sus tierras, sus recursos forestales y sus sociedades. Los bosques donde habitan están siendo talados y desbrozados para la agricultura, o convertidos en zonas exclusivas de conservación de la fauna y la flora silvestre. Al asentarse en los poblados, se convierten en desarraigados que viven al margen de la sociedad dominante, de la toma de decisiones políticas, dependiendo cada vez más de la economía monetaria y sin poder disfrutar de los derechos que se les reconoce a los demás ciudadanos.

Mientras se intensifican estas presiones, los pueblos pigmeos sufren un aumento de la pobreza, la discriminación racial, la violencia y el colapso cultural. En toda el África central, su modo de vida tradicional está desapareciendo, así como su incomparable conocimiento de los bosques (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2010).

En Canadá la situación es similar, de acuerdo con lo señalado en el Informe Situación de los Pueblos Indígenas del Mundo, cerca del 70% de los estudiantes de naciones originarias que viven en las reservaciones, jamás terminará la enseñanza secundaria (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2010); además, el informe concluye que el suicidio entre los pueblos indígenas INUIT, tiene el porcentaje más alto en Canadá, especialmente en los más jóvenes.

En lo referente a Estados Unidos, el Informe del Foro para las Cuestiones Indígenas (2010) permite evidenciar que la violencia de género en las comunidades nativas es alarmante, las mujeres indígenas americanas tienen 2.5 veces más probabilidades de ser violadas o de sufrir abuso sexual que el resto de las mujeres.

Además, en Asia y el pacífico, específicamente en Myanmar, miembros de la aldea de Tagu Seik, cercana a Einme, fueron torturados y su comunidad saqueada presuntamente por mantener comunicaciones con otro grupo de oposición armada, según la información recibida por el Relator Especial de las Naciones Unidas. (Naciones Unidas, 2010, p.1).

La misma situación se evidencia en Filipinas, donde se produjo un ataque parecido tras interponerse acusaciones por presunta relación de algunos indígenas con miembros de un “grupo faccioso” de terroristas comunistas; y, en Tailandia varias comunidades de las tierras altas, entre ellas el pueblo Karen, han sido desplazadas de los parques nacionales en contra de su voluntad.

En Australia, el desempleo entre los indígenas en 2006 alcanzó el 15,6%, prácticamente el triple de la tasa de desempleo registrada entre la población no indígena, mientras que el ingreso medio entre los indígenas era un poco más de la mitad de los ingresos que percibía la población no indígena (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2010).

Por su parte, según la clasificación de países que realiza el PNUD a través del Índice de Pobreza Humana, la situación de las comunidades indígenas de la India es comparable a la de los países subsaharianos, que están entre los últimos veinticinco.

En el caso de América Latina, estudios de las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas demuestran que ser indígena equivale a ser pobre y que con el tiempo esa situación se ha perpetuado.

Aun cuando hayan podido acumular capital humano (es decir, oportunidades de educación o capacitación), no pueden convertirlo en ganancias significativamente mayores ni reducir la pobreza que la diferencia de la población no indígena.

Esta conclusión es válida para los países cuyos pueblos indígenas constituyen una pequeña fracción de la población general, como México y Chile, así como en países en que una gran parte de la población es indígena, como en Bolivia. Entre los rasgos particulares de las comunidades indígenas se pueden destacar. (Naciones Unidas, 2010, p.1 y 2).

Los índices de pobreza entre los indígenas son mucho más altos que entre el resto de la población en varios países de América Latina: Paraguay, 7,9 veces; Panamá, 5,9 veces; México 3,3; y Guatemala 2,8.

Los ingresos de los trabajadores indígenas promedian sólo la mitad de los de trabajadores no indígenas, debido en gran parte a factores como la discriminación y la calidad de la enseñanza. La mayor diferencia en los ingresos por cada año adicional de escolarización entre la población indígena y la no indígena en América Latina se registra en Bolivia.

En Guatemala, más del 50% de los jóvenes indígenas con edades entre 15 y 19 años no ha terminado sus estudios de primaria frente a cerca de una tercera parte de los jóvenes no indígenas.

La mortalidad infantil sigue siendo 60% superior entre las comunidades indígenas, a pesar de las mejoras logradas en América Latina en los últimos cuarenta años.

En Venezuela, los indicadores de salud son significativamente más bajos en el estado de Amazonas, donde habitan veinte pueblos indígenas diferentes, que en el resto del país. La tasa de mortalidad infantil es de 43.9 por cada mil nacidos vivos, frente a una media nacional de 19 por mil. En 2004 se registraron setenta veces más casos de paludismo que la media nacional registrada.

En algunas partes del Ecuador, los pueblos indígenas están expuestos a un riesgo treinta veces más elevado de contraer cáncer de garganta que el promedio nacional.

Los pueblos indígenas tienen niveles desproporcionadamente elevados de mortalidad materno infantil, malnutrición, enfermedades cardiovasculares, VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas, como la malaria y la tuberculosis.

Por otra parte, de acuerdo informe presentado por la International Labour Organization (ILO, 2020), indica que el 86% de los pueblos indígenas a nivel mundial trabajan en la economía

informal, que a menudo se asocian con malas condiciones laborales, y falta de protección social, en comparación con aproximadamente el 66 % de personas no indígenas.

Aspectos generales en Colombia

Una de las consecuencias del conflicto armado ha sido el desplazamiento forzoso de campesinos, comunidades afro, indígenas y población vulnerable de periferias urbanas, las cuales buscan refugio en las calles capitalinas.

Para el caso de las comunidades nativas, muchos de ellos dejan atrás sus resguardos, costumbres, saberes y culturas, para enfrentarse a las duras condiciones discriminatorias y racistas de una ciudad híbrida, agitada por las actividades cotidianas, congestionada en sus vías y extensa en su territorio.

Los dirigentes indígenas luchan por la paz y la participación en igualdad de condiciones que según la Constitución Política enmarca en su derecho. Sin embargo, el número de asesinatos de líderes indígenas han aumentado en zonas afectadas por el conflicto armado, retrocediendo a una página ya pasada. Según un artículo publicado por El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), se evidencia que:

Las ayudas que el gobierno ofrece son insuficientes para resolver las dramáticas situaciones de hambre y pobreza que padece más de la mitad de uno punto treinta y siete millones de los indígenas que se encuentran en la extrema pobreza. Las estadísticas muestran que el 70% de los niños y niñas indígenas sufren desnutrición crónica y el 63% del total de la población está bajo la línea de pobreza, de los cuales el 47% están por debajo de la línea de la miseria extrema. Según las cifras de las ONU más de la tercera parte de los pueblos indígenas se encuentran en peligro de desaparecer por el hambre extrema (2018).

Por otra parte, según el Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV- del 2018, la población indígena ha pasado de 1.392.623 en el 2005, a 1.905.617 en el año 2018; es decir que aquellas personas que se auto reconocen como indígenas han aumentado en un 36.8%.

Según reportes publicados por la revista Dinero (2019), el censo del 2018 identificó una población de ciento quince pueblos indígenas nativos del territorio nacional, mientras que en el 2005 se identificaron 93 de estos. Los 22 pueblos adicionales corresponden a nuevos reconocimientos étnicos, pueblos indígenas de zonas fronterizas y pueblos indígenas en aislamiento voluntario como son los Jurumi, Passe y Yuri, que no fueron censados.

Este fuerte crecimiento de la población indígena no es explicable solamente por sus mayores niveles de fecundidad. El tamaño promedio de los hogares con jefatura indígena es mayor que el resto de los hogares a nivel nacional y el 26,9% de los mismos están conformados por 5 o más personas.

Los cuatro pueblos indígenas más numerosos del país son los Wayuu, Zenú, Nasa y Pastos, que concentran el 58,1% de la población indígena del país. Mientras que los tres departamentos con más población que se auto reconoce indígena en el CNPV 2018 son: La Guajira con 394.683 personas, Cauca con 308.455 personas y Nariño con 206.455 personas.

Otra información importante para establecer la falta de gestión pública ante las comunidades indígenas se presenta por la revista Dinero (2019) de la siguiente manera:

El censo también arrojó información sobre cómo viven los indígenas y las fuertes brechas que aún persisten de esa población. Por ejemplo, las viviendas con jefatura de hogar indígena tienen una cobertura de servicio de energía eléctrica del 66%, frente al 95% de la población total. Las

brechas más importantes están en departamentos como Vichada, Boyacá, Chocó donde hay tasas de cobertura inferiores al 20%.

Las brechas en otros servicios como acueducto, gas, recolección de basuras e internet son mayores. En acueducto la cobertura en hogares indígenas llega al 41,4%, frente al 84,4% de la población total. En Chocó, Vichada, La Guajira y Guainía la cobertura es menor al 10%. (Revista Dinero, 2019, p. 1).

De los 1,9 millones que se auto reconocen como indígenas, el 41,1% tiene educación primaria, el 3% tiene preescolar y el 13,3% no tiene ningún nivel educativo. Solo el 1% tiene posgrado y un 7% posee educación universitaria. El 37% recibió educación secundaria y media. Con esto, la población indígena tiene un grado de analfabetismo mayor que el del promedio de la población.

Esta información suministrada por el DANE y la revista Dinero, nos brinda un panorama de cómo se encuentran las poblaciones indígenas. Evidentemente, hay grandes brechas que no permiten que gocen de la educación, salud, servicios públicos, y bienestar social.

Sin embargo, a pesar de contar con una política pública se evidencia que hay limitantes en la disponibilidad de la información asociada con los avances en el plan de acción de la política, lo cual incide negativamente en el cumplimiento del objetivo en la medida que no se cuenta con un seguimiento oportuno que facilite la toma de decisiones. Lo anterior nos lleva a definir planteamientos respecto a cómo se está ejerciendo monitoreo sobre la efectividad de la política y porqué se ven en las calles tantas comunidades indígenas en condiciones de mendicidad y ventas ambulantes, niños en las aceras y extrema vulnerabilidad de sus derechos.

Como resultados generales arrojados en el territorio nacional, de acuerdo al reportaje presentado por el periódico El País (2019), el DANE dio a conocer los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, enfocados en la población indígena, “Para 2018, 1.905.617 personas se autorreconocieron como indígenas. Esta cifra representa un crecimiento del 37% frente al censo de 2005, cuyo resultado fue de 1.392.23 personas indígenas”, Según Juan Daniel Oviedo, ex director del DANE, este crecimiento se explica por tres factores: un aumento en la tasa de natalidad en las poblaciones indígenas, mayor cobertura en territorios con predominancia indígena y, finalmente, mayor inclusión y reconocimiento de indígenas por parte de sus comunidades.

Por otra parte, los índices de pobreza multidimensional, aumentó en los hogares indígenas para el año 2024 en un 38, 4%, un tanto superior comparado con el año anterior, este reporte fue obtenido por la página oficial del DANE.

De acuerdo a estos resultados, hay que valorar varios aspectos importantes entre ellos la búsqueda en la política pública. que brinde la mayor cobertura para satisfacer las necesidades de las poblaciones indígenas, logrando la inclusión, participación, apropiación cultural y aceptación en la sociedad, sobre todo cuando se trata de limitar las brechas sociales, económicas y culturales, y no generar impacto cultural, que termine aislando a las comunidades.

En el mismo censo se estableció que actualmente en la ciudad habitan unos 26 pueblos indígenas, 14 de los cuales cuentan con un cabildo reconocido por la Administración Distrital: Muisca de Bosa, Muisca de Suba, Ambiká Pijao, Kichwa-Otavalo, Kamentsá, Eperara-Siapidara, Wounaan Nonam, Yanacona, Inga, Los Pastos, Misak-Misak, Tubú, Nasa y Uitoto.

"El pueblo Muisca representa el 38 % del total de la población indígena que habita en Bogotá, concentrados principalmente en Suba, Bosa, Engativá y Rafael Uribe Uribe" (Noreña, 2017); Población que sobrevive del comercio ambulante, al cual muchos de ellos recurren, producto de la falta de oportunidades laborales en condiciones dignas.

De igual forma, se logra evidenciar que las comunidades indígenas se encuentran distribuidas en seis de las veinte localidades que conforman la ciudad de Bogotá. Chacón (2018), hizo un análisis y esto fue lo que encontró.

1. Bosa: 5.664 habitantes (15,2 %)
2. Kennedy: 4.248 habitantes (11,4 %)
3. Suba: 4.136 habitantes (11,1 %)
4. Engativá: 3.950 habitantes (10,6 %)
5. Usme: 3.465 habitantes (9,3 %)
6. Teusaquillo: 2.086 habitantes (5,6 %)

Por otra parte, con los procesos de migración, muchas comunidades se ven expuestas a enfermedades como tuberculosis, varicela, afecciones respiratorias y gastrointestinales, desnutrición, anemia, malaria, dengue y otras patologías transmitidas por vectores. Esta situación se relaciona con condiciones de hacinamiento, precariedad habitacional, falta de acceso a servicios básicos y factores ambientales extremos que enfrentan en la ciudad de Bogotá, afectando principalmente a niños, niñas y adolescentes (El Tiempo, 2023, 19 de octubre).

En este contexto, la Secretaría Distrital de Gobierno, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, ha identificado y publicado la localización de los pueblos indígenas en la ciudad, distribuidos en 19 localidades. Este ejercicio de visibilización es fundamental para comprender las

dinámicas territoriales y orientar políticas públicas que respondan a las problemáticas sociales y de salud que enfrentan estas comunidades (Secretaría Distrital de Gobierno, 2024).



Tomado de: https://www.gobiernobogota.gov.co/pueblos-indigenas-bogota-2024

Localidad	pueblos indígenas	Total
Usaquén	Uitoto,Kamentsa ,Inga, Wayuu	4
Chapinero	Uitoto,Pastos,Kamentsa,Nasa,Wayuú,Pijao,Yanacona	7
Santa Fe	Inga,Kamentsa, Uitoto	3
Candelaria	Inga,Wayuú,Kankuamo, Uitoto	4
San Cristobal	Inga, Pijao,Yanacona, Uitoto,Wounnan,Pastos, Eperara	7
Usme	Inga,Pijao, Yanacona, Uitoto, Wounaan, Pastos, Eperara	8
Sumapaz		0
Suba	Muisca Suba, Pastos	2
Barrios Unidos	Inga,Pijao,Yanacona,Coreguaje, Kichwa, Muisca Suba	6
Teusaquillo	Nasa, Inga,Wayuú,Pastos,Pijao, Kichwa, y Universitarios Indígenas	7
Mártires	Inga,Kichwa, Uitoto, Pastos,Embera,	5
Antonio Nariño	Inga, Kamentsa, Uitoto,Pijao,Kichwa	5

Localidad	pueblos indígenas	Total
Rafael Uribe Uribe	Inga, Nasa, Pastos, Kubeo, Pijao,Yanacona	6
Engativá	Kichwa, Pastos, Embera	3
Puente Aranda	Pastos, Inga,Kichwa, Yanacona,Kamentsa,	5
Tunjuelito	Pastos, Kamentsa,	
Fontibón	Misak,Pasto,Kichwa, Inga, Uitoto,	5
Kennedy	Pastos,Muisca Bosa,Yanacona	3
Bosa	Kichwa,Nasa, Inga, Muisca Bosa, Pastos,Ciprid Calarcá, Pijao	6
Ciudad Bolívar	Nasa,Inga, Ambika Pijao, Pastos, Uitoto, Kamentsa,Yanacona, Zanu, Tubu, Wounaan,	10

Como se puede apreciar, las comunidades indígenas no son invisibles en la ciudad, su presencia es bastante notoria, en una gran variedad de pueblos, que muestran su cultura, su huella imborrable en esta tierra, como símbolo de la inmortalidad. Se denota una Bogotá, que, a pesar de que se ha modernizado en algunos aspectos, mantiene en sus calles, lo medieval, cruzando los límites de lo prehistórico, desde lo salvaje, hasta lo más humano, donde la hegemonía de las culturas es evidente, unas se resisten, otras se mantienen y otras se transforman.

Ante el difícil panorama que se viene evidenciando, la Secretaría Distrital de Gobierno implementó la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C 2011-2020 y el actual CONPES 37, con vigencia de la política del 2024-2035, cuyo objetivo general es “garantizar el disfrute pleno de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que residen en Bogotá, promoviendo su inclusión social, económica y política y el principio del buen vivir”.

En este sentido, con el análisis en el contexto de la política pública y sus fines garantes en la participación de estas comunidades, se analizará la implementación del plan de acciones afirmativas con el fin de validar su impacto sobre la calidad de vida de estas poblaciones.

Otro aspecto importe por mencionar es la crisis humanitaria que vive en país, con relación a los asesinatos de líderes indígenas a causa del conflicto armado. Entre las víctimas que toma esta violencia están los campesinos, los afrocolombianos y las comunidades indígenas.

De acuerdo con el artículo publicado por Mongabay.com, los territorios donde hubo más asesinatos se encuentran Cauca, con nueve casos; Norte de Santander, con seis casos; Antioquia y Valle del Cauca, con cuatro casos cada uno; y Nariño, con tres asesinatos. Chocó, el Distrito Capital, Putumayo y Santander registraron dos casos cada uno, mientras que Atlántico, Caquetá, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Quindío, Tolima y Vichada, un caso cada uno. Este resultado es en lo que lleva el año 2025. Ahora, descontando la oleada violenta desatada por las próximas elecciones presidenciales.

Otro dato importante que mencionar son los defensores y defensoras de derechos humanos asesinados, y en este grafico que se presenta, el máximo número corresponde a líderes indígenas:



Gráfico sobre las agresiones según tipo de liderazgo: los liderazgos indígenas han sido los más afectados por la violencia. Foto: cortesía Somos Defensores

Los pactos y tratados de paz, se han visto empañados por nuevas Liberación Nacional (ELN) y el Frente 33 —una disidencia surgida de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)— ha derivado en el desplazamiento forzado de 65 000 personas y en más de 100 homicidios en lo que va del año., que se han encarnecido por desatar el caos, la violencia, la pérdida del territorio, y por consecuencia, la desmovilización de comunidades indígenas que van a parar a la ciudad, perdiendo así su autenticidad como cultura y el rompimiento de su tejido social.

Es por esto que, al analizar la política pública para las comunidades indígenas, publicada en el CONPES 37, es importante identificar, además de los actores institucionales, el poder fomentar nuevas redes con instituciones privadas, universidades, entidades sin ánimo de lucro y hasta empresarios, aprovechando el rico valor cultural que los pueblos indígenas ofrecen, para que de esta manera la multiculturalidad se maneje de manera responsable, consiente, resaltando y respaldando los derechos humanos y el valor que esta población tiene para nuestro país.

Descripción del problema

Con el propósito de contextualizar la formulación e implementación de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá, resulta pertinente precisar que ante las evidencias que permiten establecer las precarias condiciones en las que se encuentran los indígenas de nuestro país. Dentro de sus territorios y principalmente fuera de ellos, es imperativo implementar planes de mejoramiento que permitan identificar las falencias presentadas por la política pública inherente al tema tratado.

Los sujetos de participación a tener en cuenta en la formulación del Plan Integral de Acciones Afirmativas y del plan de mejoramiento planteado son, el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas, la población Indígena en general y las entidades públicas del nivel Distrital.

Dentro de los medios implementados en el marco de la política pública indígena, se han desarrollado mecanismos de participación presenciales, consistentes en talleres con representantes de los 18 pueblos indígenas reconocidos en Bogotá. Estos espacios, liderados por la administración distrital, han buscado identificar acciones afirmativas que se incorporen en el Plan Integral para la Población Indígena.

De igual forma, se implementaron herramientas electrónicas a través de la plataforma Bogotá Abierta, con el propósito de garantizar la participación en las cuatro políticas públicas étnicas y fortalecer la protección y mejora de la calidad de vida de los pueblos indígenas en la ciudad.

Según el CONPES Distrital 037 de 2024, actualmente se registran más de 43.000 personas indígenas en Bogotá, distribuidas en las 19 localidades, con predominio en Suba, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Usme. Esta información actualizada permite orientar de manera más precisa la construcción de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas, garantizando que las fases del proceso respondan a las realidades territoriales y demográficas de la población indígena.

Con el fin de contextualizar al lector en cuanto a los procedimientos implementados en el desarrollo de la política pública, en la siguiente tabla se presentan las fases establecidas, complementadas con la información más reciente del CONPES 037 (2024).

Tabla 1. Ciclo de la política pública

FASE I	Identificación del Problema	Identificar los Problemas públicos que pueden derivar en situaciones socialmente sentidas los cuales afectan a la ciudadanía y se requiere que el estado empiece a generar acciones que brinden a una respuesta a la problemática
FASE II	Formulación	Se evalúan las posibles alternativas de solución al problema identificado
FASE III	Toma de decisión	Es la fase donde se decide la conducta a seguir
FASE IV	Implementación	Se define como la forma como se materializan las decisiones tomadas e implica la participación de los diferentes actores involucrados
FASE V	Evaluación	Es la etapa en la cual se valoran los efectos o impacta alcanzados por la política

Fuente: Roth 2008, pp.79 y González, 2016

Proceso de implementación de la política pública.

Según Antonio (sf) la fase de implementación corresponde a "aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados, con miras a la realización de objetivos previamente decididos.

A estas acciones pertenecen tanto los esfuerzos momentáneos por traducir las decisiones en propuestas operativas como los esfuerzos prolongados para realizar los cambios grandes y pequeños, ordenados por las decisiones políticas".

> La implementación es el proceso que ocurre dentro de las declaraciones formales de la política y el resultado final alcanzado. En otras palabras, la implementación es el llamado "eslabón perdido". Es un momento, un proceso, a través del cual una política puede ser influenciada por diversas variables independientes- actores y factores- que pueden apoyar, alterar u obstruir el cumplimiento de los objetivos originales. Se puede concluir que en la etapa de implementación se pasa de lo plasmado en palabras a los hechos concretos a partir de las acciones implementadas (Revuelta, citado por Enríquez, 2015, p 47).

En los sitios web tanto de la Secretaría de Integración Social, Planeación Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno, no se encuentra información completa y de fácil acceso, de cómo están implementando la política pública en la población indígena. De tal manera que al limitar las consultas a las páginas web oficiales de las entidades antes mencionadas, se hace difícil realizar una evaluación y seguimiento y ver cómo se ha ejecutado y desarrollado.

Dicha política si puede ser conocida de manera integral en el Decreto 504 del 2017. Por esta razón hace falta mayor divulgación de la información y que sean de manera amigable, permitiendo a la comunidad mayor conocimiento, beneficios y avances, así como el control social a esta gestión.

Ahora bien, para obtener información del desarrollo de la política, se debe solicitar por escrito a la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno. Si bien se habla de las políticas de transparencia, esta debería estar divulgada tanto en su página institucional como en

los medios visuales y audiovisuales de las Alcaldías locales, para que estos contenidos lleguen a toda la comunidad, en especial a las poblaciones indígenas, objeto de estudio de esta investigación.

Por otro lado, en cuanto al tema de legislación y proceso de implementación por parte de los funcionarios que laboran en la Subdirección de Asuntos Étnicos, se debería tener en cuenta a los diferentes grupos poblacionales, que son quienes conocen más de cerca y al detalle, las costumbres, necesidades, habilidades, competencias y saberes de sus comunidades. Esto lograría mayor acercamiento con las poblaciones y el adecuado desempeño de su misionalidad.

La Secretaría Distrital de Gobierno es la entidad líder en la Administración Distrital de Bogotá, encargada de la gobernabilidad democrática, el ejercicio de la ciudadanía y la coordinación de las relaciones políticas para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales. Su rol se enmarca en antecedentes que datan de la Ley 5 de 1918 y se ha modificado a lo largo del tiempo para adaptarse a las funciones modernas de la administración municipal. En el contexto de las comunidades étnicas, la Secretaría lidera la Dirección de Asuntos Étnicos, cuyo propósito es promover el diálogo y la coordinación entre las entidades distritales y los pueblos indígenas y Rrom residentes en el Distrito Capital.

Las funciones de la Secretaría de Gobierno son esenciales para la implementación de la política pública. Estas incluyen: 1) Desarrollar acciones y mantener la articulación interinstitucional en las mesas de trabajo y espacios consultivos étnicos. 2) Acompañar y ejercer la Secretaría Técnica de las instancias étnicas, garantizando la observancia de la normativa vigente. 3) Generar conceptos, metodologías y lineamientos técnicos sobre enfoque diferencial para el goce efectivo de derechos, respetando el gobierno y justicia propios de los pueblos

indígenas. 4) Mantener actualizados los sistemas de información y herramientas de seguimiento para evaluar la ejecución de la política.

De acuerdo al informe presentado por la Secretaría Distrital de Gobierno, estos son los avances que han tenido las entidades con relación a los resultados obtenidos en su gestión:

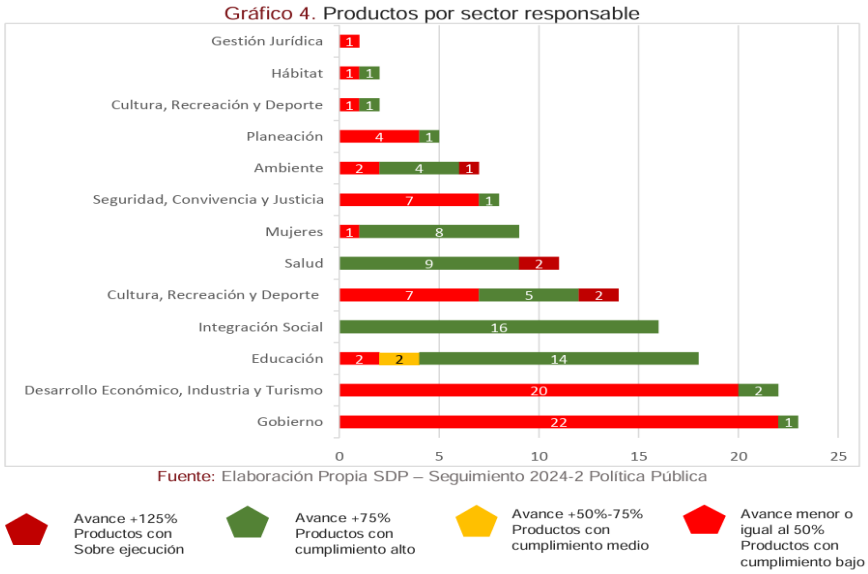

Fuente: Elaboración SDP – Seguimiento 2024-2 Política Pública

Las entidades con mejor rendimiento y resultados en sus estadísticas son Integración Social con 16 productos en verde, Educación con 14 productos en verde, lo que indica que han avanzado en +75% de productos en cumplimiento alto.

Sectores en cumplimiento medio:

Educación con 2 productos en amarillo, (avance entre + del 50% 75%)

Esto indica que el sector está realizando grandes avances, hay que mejorar, pero va por buen camino.

Sectores con bajo cumplimiento:

Secretaria Distrital de Gobierno: Con 22 productos en rojo, lo que indica que va en un avance menor o igual al 50% productos en cumplimiento bajo.

Esto indica una ejecución muy baja, con pocos resultados en sus compromisos.

Desarrollo económico, Industria y Turismo, con 20 productos en rojo, así como Cultura, Recreación y Deporte, con 7 productos en rojo, y la Secretaría de Convivencia y Justicia, con 7 productos en rojo también.

Sectores con sobre ejecución:

Gestión Jurídica, Hábitat, Cultura, Recreación y Deporte (primer bloque) y Gobierno muestran al menos un producto con sobre ejecución.

De acuerdo con el análisis, entidades como la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría de Convivencia y Justicia y la Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo requieren un seguimiento más riguroso en la forma en que están desarrollando sus programas. En este contexto, resulta fundamental fortalecer sus redes y alianzas institucionales, así como abrir espacios de colaboración con el sector privado, con el fin de cumplir sus compromisos y garantizar los derechos establecidos en la política pública. Por su parte, entidades como Integración Social, Salud y Educación han logrado cumplir cabalmente con sus responsabilidades, demostrando que, a través de sus acciones, se consolidan como líderes en la ejecución de la política.

Para fortalecer la efectividad y la gerencia de la Política Pública Indígena, se recomienda que la Secretaría de Gobierno integre formalmente la herramienta de redes y alianzas a su

gestión. Esto implica trascender la simple coordinación para enfocarse en la legitimidad y pertinencia cultural de la política. Específicamente, se sugiere: 1) Crear un mecanismo formal para el seguimiento concertado de acuerdos en las mesas de trabajo, empoderando la voz de las autoridades indígenas en la toma de decisiones. 2) Fortalecer la comunicación propia de las comunidades, utilizando sus medios internos (emisoras, redes) para garantizar que la información sobre los avances de la política fluya de manera bidireccional, asegurando un conocimiento real, seguimiento transparente y participación efectiva. 3) Implementar estrategias desde un enfoque de Gerencia Social para mejorar la satisfacción comunitaria en áreas de reducción de brechas históricas (empleo, vivienda y justicia) y en la coordinación intersectorial.

Árbol de problemas

El escenario ideal de la implementación y puesta en marcha de la política pública en cuanto a la protección de la población indígena en Bogotá, es una utopía si se tienen en cuenta todas las contingencias presentadas producto de las afectaciones de tipo interno y externo que se pueden presentar para la ejecución de un proyecto de esta magnitud. Y es en este punto donde se deben desarrollar herramientas de control, y ejecución que garanticen el cumplimiento del plan trazado.

En el gráfico 1 se presentan las causas y efectos en torno al problema identificado.

Gráfico 1. Árbol del problema

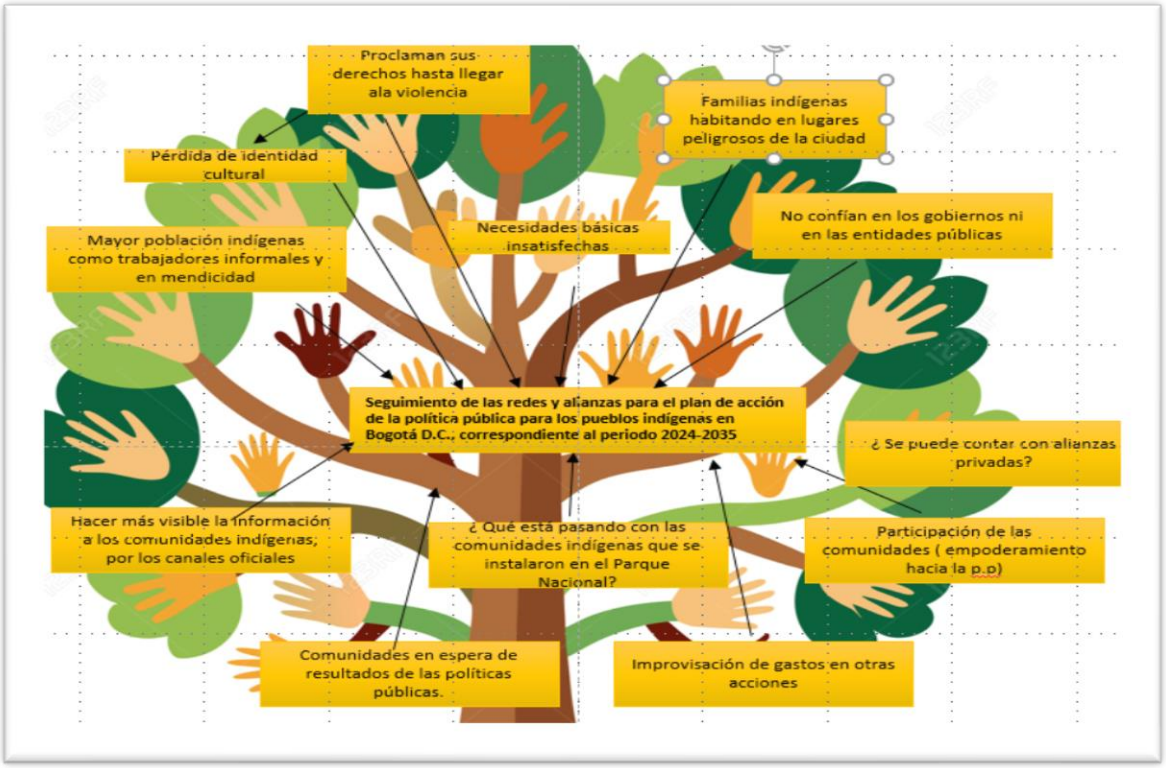

Fuente: elaboración propia. Imagen base tomada de google.com- árbol de manos.

Formulación de la pregunta

¿De qué manera la aplicación de estrategias de Gerencia Social basadas en la articulación de redes y alianzas interinstitucionales e interculturales puede fortalecer la efectividad y la pertinencia del Plan de Acción 2024-2026 de la Política Pública Indígena en Bogotá, D.C., para mejorar efectivamente las condiciones de vida de los pueblos indígenas?

Supuesto - Hipótesis

Si la gerencia social fortalece la articulación de redes y alianzas interinstitucionales, comunitarias y sociales, entonces se potenciará el desarrollo de las acciones del Plan de Acción

de la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá (2024–2026), contribuyendo de manera significativa a la mejora de sus condiciones de vida.

Justificación

La tarea y compromiso que se tiene desde la gerencia social, es darle valor y enfoque a la política pública con relación al valor público, inclusión social, la eficiencia, el desarrollo y garantía de los derechos humanos y la integración. En esta oportunidad se hará énfasis en la herramienta de Redes y Alianzas, para hacer el seguimiento a la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C, desde la Secretaría Distrital de Gobierno, y el desarrollo y acciones que la entidad ha realizado. También desde las demás entidades participantes y en cómo se puede vincular aliados privados como ONG, empresas privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.

Entendemos que las comunidades indígenas, son de los grupos poblacionales que con mayor frecuencia enfrentan los niveles de discriminación, problemas colectivos e individuales y desamparo del Estado. Muchos de ellos llegan a la ciudad en busca de oportunidades, y se ven obligados a hacer parte de la economía informal, a través de la venta de artesanías a muy bajos precios, considerando el esfuerzo, tiempo y dedicación que esto requiere.

Adicionalmente, muchas comunidades indígenas en Bogotá experimentan un profundo desarraigo cultural y familiar, tal como lo relatan los Chamí en la capital. Para ellos, las dinámicas urbanas transforman la vida cotidiana, afectando la transmisión de saberes y el cuidado de los hijos: “Tampoco somos capaces de darle orientación a nuestros hijos. No tenemos tiempo para comunicar con las hijas porque aquí en Bogotá las mujeres que trabajamos salimos del albergue a las 8:00 de la mañana y llegamos a las 5:00 de la tarde, porque aquí somos

esclavos del dinero. Muchos hombres se quedan en el albergue mientras las mujeres salen a trabajar. En el resguardo, las mujeres estaban pendientes de los niños porque allá los niños pequeños permanecían pegados a sus padres. Las mamás llevaban siempre a sus hijos pequeños. Aquí nos obligan a que los llevemos a la guardería. Si nos separan. A qué hora vamos a enseñar nada a los niños" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013, p.18).

Ante esta realidad, cobra mayor vigencia la reflexión de Artunduaga Lizcano (2019), quien recuerda que el Sumak Kawsay implica volver la mirada a los ancestros, recuperar una identidad que brota de la tierra y reencontrarse con un sentir cósmico. Solo desde esa espiritualidad, donde el ser humano se reconoce en conexión con la madre tierra, es posible resignificar la existencia y proyectar un verdadero buen vivir.

En el marco de la acción institucional, el examen de los programas implementados por la Secretaría Distrital de Gobierno permite reconocer una serie de problemáticas que persisten y que demandan ajustes en su formulación y ejecución, tales como:

1. La desarticulación entre las diferentes herramientas tecnológicas.

2. La carencia de un esquema de gobierno de TI que permita brindar unos trámites y servicios de calidad a la Ciudadanía.

3. La baja interoperabilidad de los Sistemas de Información.

4. La falta de participación de aliados privados, que ayuden a fomentar y fortalecer la política pública.

Actor	Posibles aportes
Emisoras, prensa propia	Fortalecimiento de la identidad cultural
Universidades (Privadas y públicas)	Investigaciones, trabajos de campo, etnografías
ONU	Veeduría Internacional, financiamiento, divulgación en redes sociales.
Turismo, artesanías, economía indígena	Mercados con productos indígenas, inversión social
BID, Banco Mundial, GIZ, USAID	Inversión en productos, para que estos sean sostenibles, visibles y culturales.
Entidades públicas	Participación y veeduría en la política pública. Normatividad, coordinación interinstitucional.
Colegios	Inclusión de lenguas y estudio en apropiación cultural.
Ministerio de Salud	Salud intercultural.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Gobierno, presenta una gran complejidad en su estructura organizacional, evidenciada en sus mapas de procesos de dos niveles: Direccionamiento y Control, correspondiente a los procesos que apoyan el Nivel Central y Segundo Nivel: Desarrollo Local. Producto de lo enunciado, se puede establecer que el nivel de

afectación no solo es en el Nivel Central, sino que trasciende hacia las veinte (20) Alcaldías Locales, con las consecuencias negativas que esto produce y que se traduce en ineficiencia administrativa. (Secretaría Distrital de Gobierno, 2020, p. 1)

Desde este análisis institucional, se puede llegar a fortalecer y plantear algunas soluciones a las problemáticas que enfrentan los pueblos indígenas, sin afectar sus saberes y culturas, patrimonio histórico de la humanidad. Y la organización distrital tiene la estructura institucional que puede permitir consolidar estos propósitos

El cambio es posible, desde las acciones colectivas se pueden encaminar las mejoras y efectividad a la política pública, contando con la participación y criterios de estas comunidades.

Enfoque diferencial- étnico y resolución del problema social

Según la publicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, define como enfoque Étnico.

> Es la categoría que analiza las prácticas de exclusión y discriminación que los grupos étnicos han vivido históricamente con el fin de transformarlas en integración e inclusión social, en pro de lograr el goce efectivo de sus derechos. En este proceso se busca visibilizar las particularidades de la cosmovisión, cultura, origen e identidad de los grupos étnicos, y orientar las actuaciones del Estado en función de estas.
>
> Esta categoría del enfoque diferencial se materializa principalmente en la implementación de acciones afirmativas que restablecen la garantía de derechos de los grupos indígenas, raizal, Rrom, afrodescendientes y palanqueros. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, p.19).

Así las cosas, ¿por qué el gobierno local no garantiza las condiciones de vida de los grupos indígenas?

Se considera que gran parte de esta población vive en los lugares más pobres de la ciudad, en condiciones de total vulnerabilidad, donde no cuentan con escuelas donde los sabedores puedan transmitir sus historias, sabiduría y toda clase de creencias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Aquí pierden las prácticas en agricultura, en sanación y medicina ancestral. Esto es un atropello hacia sus prácticas tradicionales, las cuales son totalmente restringidas, sin olvidar el poder de los líderes y su propia gobernanza.

Se deben buscar las particularidades de estas comunidades y de esta forma enfrentar la situación de vulnerabilidad y discriminación, dándoles libertad para que prevalezca su cultura y potencializar su diversidad de talento. Como se mencionó anteriormente, ellos son el patrimonio cultural y la memoria de este país, desde otras perspectivas.

Evaluación participativa para los indígenas

Para analizar las acciones negativas y positivas de esta política pública, se hará un acercamiento en algunas familias indígenas que residen en la ciudad de Bogotá, con el fin de comprobar cuáles han sido las dificultades y falta de acceso a las garantías que se ofrece.

Así mismo, se indagará por el conocimiento que tienen los participantes acerca de los beneficios que tanto conocen y que brinda este documento y cuáles han sido las oportunidades recibidas. Finalmente se buscará evidenciar si esta política pública ha mejorado las condiciones de vida.

Finalmente, según los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2019, Colombia hace parte de los países donde no se evidencian esfuerzos por atacar la corrupción; al

ubicarse en el puesto 96 entre 180 países, “con una calificación de 37 puntos sobre 100, siendo 0 corrupción muy elevada y 100 ausencia de corrupción” (Transparencia por Colombia, 2020), se puede afirmar que la desviación de recursos públicos directamente asociada a la corrupción refleja una sociedad donde falta la equidad y la conciencia colectiva.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. **Fin de la pobreza:** No solo aplicaría para las comunidades indígenas que habitan en Bogotá, también para muchas familias que viven con menos de 1,25 dólares diarios, considerados en pobreza extrema, otros en pobreza oculta como es el escenario que muestra no solo nuestro país, sino en los demás países latinoamericanos. La falta de oportunidades y desigualdad social hace que las brechas económicas sean notables, sobre todo de estas poblaciones que son víctimas de la violencia y son el rostro de la resiliencia y resistencia de un país que ha heredado la corrupción, la desigualdad, el racismo y clasismo.
2. **Hambre cero:** En Comunidades indígenas como la Wayúu, diariamente mueren niños por desnutrición. En un escenario capitalino, cientos de familias se ven en las aceras mendigando o buscando alimentos de las sobras, sin las garantías que el Estado debe brindarles. En el Chocó, departamento con alta población indígena, muchas familias almuerzan plátano cocido con jugo de mil pesos que sacan de los frutos dátiles de las palmas silvestres. producto de situaciones de escasez donde no hay muchas oportunidades laborales.

Ahora bien, para muchas comunidades indígenas, la alimentación tiene un enfoque más cultural. Cada familia tiene sus semillas y sus métodos para cultivar. En este caso, se propone que se les otorgue y titule un terreno en donde ellos puedan cultivar y desarrollar sus prácticas

culturales y ancestrales que son totalmente concomitantes con la preservación del medio ambiente.

3. **Educación de calidad.** No solo es brindar un cupo en una escuela pública. Es que esta institución le brinde la formación basada en los saberes y prácticas culturales, donde participen como docentes sabedores y se construya un escenario libre de discriminación.
4. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Muchos de los grupos indígenas son artesanos, agricultores, médicos en medicina tradicional, oradores y líderes sociales. Para ellos, incluirlos en la empleabilidad legal, donde sean reconocidos por sus conocimientos y habilidades artísticas.

Objetivos

Objetivo General

Contribuir, desde la gerencia social, al fortalecimiento de las redes y alianzas que apoyan a los pueblos indígenas en Bogotá D.C. durante el periodo 2024–2026, previstas en el Plan de Acción de la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (2024–2035)

Objetivos Específicos

Reconocer los planes, programas y proyectos que se han implementado en el marco de la política pública de los pueblos indígenas en Bogotá DC, frente a las condiciones de vida de la población.

Identificar las acciones que se han adelantado desde la administración distrital de la ciudad de Bogotá D.C. para atender a los pueblos indígenas en condición de vulnerabilidad ubicados en el territorio.

Monitorear los resultados derivados de las redes y alianzas contempladas en el Plan de Acción de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (2024–2035), durante el periodo 2024–2026

Evaluar la eficacia de las redes y alianzas interinstitucionales e intersectoriales en la implementación y cumplimiento de los objetivos del plan de acción de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (2024–2035), durante el periodo 2024–2026

Realizar un acercamiento exploratorio a la población objeto de estudio mediante entrevistas semiestructuradas, dirigidas a los actores clave involucrados en la Política Pública Indígena, con el fin de obtener una visión cualitativa y contextualizada sobre el nivel de aplicabilidad e impacto de la política en su realidad urbana en Bogotá.

Diseño metodológico

El diseño metodológico del presente proyecto integrador, se aborda con enfoque mixto mediante investigación cuantitativa y cualitativa; se obtiene a partir de los resultados presentados de los informes de la política pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. Segundo, en la experiencia basada en la recopilación de información alcanzada de las entrevistas estructuradas enfocadas desde la gerencia social a través de redes y alianzas, definidas en el plan de acción para los pueblos indígenas en Bogotá D.C.

Este enfoque de investigación permitirá verificar estadísticamente, los avances en los indicadores de planes, programas, actividades realizadas en el periodo comprendido del año 2024 al año 2026.

En el desarrollo del presente diseño metodológico se realizará un acercamiento a la población objeto de estudio mediante entrevistas dirigidas a los diferentes actores involucrados que habitan en la ciudad de Bogotá, con el propósito de obtener una visión sobre la aplicabilidad de la política pública en su contexto real.

La investigación será de tipo descriptivo y explicativo, dado que busca identificar las causas que originan un fenómeno determinado, comprendiendo tanto el por qué como el para qué de su ocurrencia. De acuerdo con la Universidad Católica de Cuenca (2018):

"Se revelan las causas y efectos de lo estudiado a partir de una explicación del fenómeno de forma deductiva a partir de teorías o leyes. La investigación explicativa genera definiciones operativas referidas al fenómeno estudiado y proporciona un modelo más cercano a la realidad del objeto de estudio" (p. 1).

Desde la perspectiva profesional del Gerente Social, este tipo de investigación permite analizar los factores que intervienen, de manera positiva o negativa, en el desarrollo e implementación de las políticas públicas.

Para el abordaje del tema se empleará el método deductivo, el cual, según Definición de (2008), "consiste en obtener conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y estudio de estos hechos; la derivación inductiva que permite llegar a una generalización; y la contrastación".

De manera complementaria, se aplicará la metodología del estudio de caso, mediante la cual se realizarán entrevistas a diversos actores institucionales, privados y pertenecientes a

comunidades indígenas. Esta estrategia de investigación cualitativa permite analizar en profundidad un fenómeno, evento, individuo, grupo o situación dentro de su contexto real, con el propósito de comprender las particularidades, dinámicas y significados del caso estudiado, más que obtener resultados generalizables.

Una de las definiciones más reconocidas de esta metodología es la de Robert K. Yin (2018), quien afirma que:

> "El estudio de caso es una investigación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo en su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes." (Yin, R. K. (2018). Case Study Research and Applications: Design and Methods. SAGE Publications).

En síntesis, esta estrategia permite comprender los fenómenos sociales y sus comportamientos, en este caso, el funcionamiento de la política pública en beneficio de la comunidad, así como la evolución de las entidades públicas en su desarrollo e implementación.

Finalmente, se analizarán los antecedentes, planes, programas, metas y niveles de cumplimiento de la política pública, a partir de la información suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno, entidad responsable de su seguimiento y ejecución.

Desde la praxeología se podrá abordar de la siguiente manera:

VER	**JUZGAR**	**ACTUAR**	**DEVOLUCIÓN CREATIVA**
Análisis no simplemente visual, sino holístico de las múltiples situaciones por la cuales las comunidades indígenas sobreviven en la gran capital.	Al tener recopilada la información tomo con conciencia crítica, al repensar en los escenarios y en las condiciones poco garantes en las que estas poblaciones sobreviven, no sólo en la ciudad, sino en todo el país. Muchos de ellos, víctimas del conflicto armado, desterrados de sus tierras y apartados de sus creencias y culturas, las cuales los hacen patrimonio de la humanidad.	Esta etapa es el paso siguiente después de argumentar, analizar, hacer entrevistas y contar con el material suficiente, para continuar con la investigación.	Esta es la etapa final, el producto de nuestra investigación, la reflexión que nos deja el análisis de este proceso y cuál fue la experiencia de este proceso, para aplicarlo en la continua lucha de la igualdad social y a la vez hacer un control social a las políticas que se aplican en nuestra ciudad.

Recopiló la información y se analizan los contextos sociales, políticos, económicos y culturales, desde el origen de las comunidades indígenas hasta la situación actual	Se hacen cuestionamientos, qué medidas utiliza el gobierno para llegar a las comunidades indígenas que habitan en la ciudad de Bogotá, como utilizan los elementos de convivencia para armonizar las experiencias y saberes, para buscar alternativas a las múltiples problemáticas que ellos afrontan.	Se analizan los mecanismos, la política pública, método que utilizan las entidades para acercarse a las comunidades y brindarles el apoyo necesario.	¿Qué aportes nos generó esta investigación? ¿Qué aportes damos como gerentes sociales a las problemáticas presentadas? ¿Cuál fue la enseñanza que nos dejó este proceso?

Revisión Documental, Conceptual y Normativa

Pueblos Indígenas

Al realizar la revisión documental en la búsqueda de una definición para el concepto de "Indígena" o "Pueblo indígena", se encuentra que en términos generales las diferentes discusiones que han girado en torno a este concepto no han permitido llegar a un consenso, por

lo cual cada país ha generado diferentes definiciones. De esta manera, se encuentra como la aproximación más general, lo definido en el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (Organización Internacional del Trabajo, 1989), el cual refiere su aplicación a:

> (a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
>
> (b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Partiendo de los anteriores conceptos, y teniendo en cuenta la vinculación de Colombia a los convenios de este organismo internacional, al hacer referencia a los pueblos indígenas, los entenderemos en los términos anteriormente mencionados.

En este sentido, la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (2014), indicó que:

> Los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5.000 grupos distintos en unos 90 países. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables. Actualmente muchos pueblos indígenas luchan por permanecer en sus tierras y conservar el derecho a disfrutar de sus recursos naturales, mientras que otros hace tiempo que han sido expulsados de sus tierras, se han visto privados de sus lenguas y sus costumbres tradicionales y, por consiguiente, han quedado sumidos en la pobreza.

Por su parte la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007) reconoce:

> La urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

De esta manera, mediante tal declaración la Asamblea General de las Naciones Unidas incita a los Estados al cumplimiento de sus compromisos con los pueblos indígenas en el sentido de garantizar sus derechos en coherencia con la aplicación de los instrumentos internacionales definidos para la atención a estos pueblos (2007).

Según la legislación colombiana, las "comunidades indígenas" son el grupo humano que vive de acuerdo con las formas de relación con el medio natural en el que se asentaron los diferentes grupos aborígenes desde antes de la conquista y la han conservado y dinamizado a lo largo de la historia.

Políticas Públicas

En términos generales al hablar de política pública lo entendemos como un instrumento de acción de gobierno orientado a responder a la demanda social, sin embargo, como indican Torres y Santander (2013) "la definición de política pública ha presentado grandes dificultades para su delimitación y existen múltiples perspectivas, lo que dificulta su aplicación práctica". En su escrito Introducción a las Políticas Públicas (2013), concluyen que:

La política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes.

Adicionalmente, en su intención de establecer la relación del Estado y la ciudadanía en el marco de las Políticas Públicas, Torres y Santander refieren que "si bien las políticas públicas, por definición, son la responsabilidad de las autoridades públicas, tienen como objetivo satisfacer alguna visión de "bien público" y esto necesariamente implica la participación de múltiples actores" (2013, citando a Peterson -2003-)

Vale la pena apropiar algunos puntos presentados en el Curso Internacional Políticas presupuestarias y gestión por resultados en América Latina y el Caribe (2011), respecto a las Políticas Públicas, a saber:

Son soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos.

Se desprenden de la agenda pública.

Permiten orientar la gestión de un gobierno para alcanzar sus objetivos.

El diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas son una parte fundamental del quehacer del gobierno.

La política pública se diferencia de un programa público en que un programa es una intervención pública directa sobre una realidad social, que se usa, en conjunto con otros programas (y otros instrumentos de política), para implementar una política.

Por su parte, la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito (Secretaría Distrital de Planeación, 2017) refiere:

> La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.

En este sentido, en el cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas, la Secretaría Distrital de Planeación define unas fases para la formulación e implementación:

- Preparatoria
- Agenda pública
- Formulación
- Implementación
- Seguimiento
- Evaluación

Y es bajo esta definición que podemos concluir que las Políticas Públicas obedecen a iniciativas sociales asociadas a necesidades particulares de la ciudadanía, a partir de las cuales, con el concurso de la voluntad política, se actúa mediante programas, planes y/o proyectos con el propósito de garantizar el pleno goce de derechos.

De esta manera la definición de política pública se cruza con los postulados respecto a la protección de los pueblos indígenas, en lo definido en el artículo 13, numeral 2 de la Declaración

de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007), que indica:

> Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

Método y técnicas de recolección de información

Población objeto del estudio

Para la selección de los casos se procedió a identificar actores que trabajaran con comunidades indígenas, es por ello que se contactó con líderes de organizaciones indígenas, con un profesional que pertenece al Grupo de Asuntos étnicos y lidera el proceso de la política pública para estas poblaciones desde la Secretaría de Gobierno, Cabildos indígenas como autoridad tradicional que representa legalmente a su comunidad y velar por el cumplimiento de los derechos de sus miembros. Secretaría de Integración Social, a través de una oferta de servicios con un enfoque diferencial e intercultural. Fundaciones y Organizaciones Indígenas, quienes actúan como puentes entre las comunidades de base y la administración distrital. Comunidades indígenas, para garantizar que las acciones sean efectivas, pertinentes y respetuosas con su cultura y autonomía. Universidades y Centros de Investigación por su capacidad para generar conocimiento, evaluar la política y facilitar el diálogo. Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas como espacio principal de diálogo entre la Administración Distrital y las autoridades de los pueblos indígenas, garantizando su participación efectiva en la toma de decisiones.

Junto con ellos se concertaron entrevistas que complementaron la información recopilada en la revisión documental, además de aquella que está disponible en las páginas institucionales tanto de la Secretaría Distrital de Gobierno como de la Secretaría Distrital de Planeación.

Con base a lo anterior, se logró identificar la información presentada en las siguientes tablas:

Tabla 2. Categorías seleccionadas

Categorías	**Sub categorías**	**Actores**
Enfoque diferencial	Prácticas de exclusión y discriminación de los grupos étnicos	• Cabildos Indígenas • Fundaciones y Organizaciones Indígenas • Comunidades Indígenas • Universidades y Centros de Investigación • Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas.
	Pobreza, alimentación, educación, salud, prácticas económicas, vivienda.	
Política Pública	Liderazgo	• Secretaría de Gobierno • Ministerio de salud • Secretaría de Integración Social
	Promoción activa de la articulación interinstitucional	
	Gestión Administrativa	

	Preparación y publicación de resultados	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Actores identificados para redes y alianzas

ACTOR	ROL	INTERESES	ARTICULACIÓN
Secretaría Distrital de Gobierno	Lidera la implementación y el seguimiento de la política pública.	Cumplir las metas del plan de acción. Coordinar a las entidades distritales.	Juan Felipe Rodríguez Maury **Contratista seguimiento de la política pública de comunidades indígenas de Bogotá Dirección de Asuntos Étnicos**
Cabildos Indígenas	Representan a sus comunidades y participan en la toma de decisiones.	Fortalecimiento de la autonomía. Acceso a servicios diferenciales.	Lisandro Méndez Fredy Santa Tique Pilar Tique Jonier Ángel **Miembros de la Tribu Guimbales Pijao**
Ministerio de Salud	garantía del derecho fundamental a la salud con un enfoque diferencial e intercultural.	es asegurar que las comunidades indígenas tengan acceso a servicios de salud	Damián Quiroga **Asesor Despacho Ministerio de Salud**

ACTOR	ROL	INTERESES	ARTICULACIÓN
Secretaría de Integración Social	Brinda servicios de protección y atención a las comunidades.	Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a la atención social.	Neyired Espinel **Profesional Universitario**
Fundaciones y Organizaciones Indígenas	Ejecutan proyectos, programas y acciones de incidencia política y cultural.	Promover y defender los derechos de sus comunidades.	Johanna Gutiérrez **Fundación Aveki Pijao**
Comunidades Indígenas	La población que recibe los beneficios de la política.	Acceso efectivo a servicios de salud, educación y vivienda.	María leal **Tribu Aveki Pijao**
Universidades y Centros de Investigación	Realizan estudios, diagnósticos y evaluaciones de la política.	Generar conocimiento y evidencia para mejorar la política pública.	Uniminuto Carlos Jiménez - **Sacerdote Experto en comunidades indígenas** Sumay Kawsay: El paradigma del buen vivir y la identidad de especie. **Por: Flover Artunduaga Lizcano** - Docente de la Universidad Minuto de Dios.

ACTOR	ROL	INTERESES	ARTICULACIÓN
Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas	Espacio de concertación entre la Administración Distrital y las autoridades indígenas.	Garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones de la política.	Teodoro Peña **Gobernador indígena del Pueblo Sinú**

Fuente: Elaboración propia.

Selección de la herramienta

Dentro de las herramientas de la Gerencia Social, se toman como referencia las redes y alianzas, a partir de las cuales se identifican los impactos de la política pública sobre las comunidades indígenas que habitan en Bogotá. Dichos impactos se analizan a través de los actores que participan o pueden participar en su implementación. Asimismo, se evalúa el desarrollo de cada línea mediante los indicadores consignados en el informe de la entidad, con el fin de analizar los avances, realizar seguimiento y valorar los resultados parciales de la política en mención.

Se propone la incorporación del desarrollo de redes y alianzas en los proyectos y programas del Plan de Acción de la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá, a través de los siguientes componentes: Participación activa de las comunidades indígenas, articulación institucional, gestión del conocimiento y saberes propios. Por otra parte, al incluir los ODS, se promueven metas, de acuerdo a los siguientes objetivos:

ODS 1: Fin de la pobreza.
ODS 3: Salud y bienestar.
ODS 4: Educación de calidad.

ODS 10: Reducción de desigualdades.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Al incorporar las redes y alianzas en la implementación de políticas públicas, se garantiza el goce efectivo de los derechos humanos, se contribuye a la participación activa, se promueve la multiculturalidad, la preservación de las lenguas ancestrales, así como la sostenibilidad y la autonomía de los pueblos indígenas. Todo ello fortalece la armonía y la simbiosis entre lo humano, la naturaleza y las tradiciones. Como lo señala la UNESCO (2019), la protección de la diversidad cultural y lingüística es esencial para el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos de los pueblos originarios.

Las redes y alianzas fortalecen la interculturalidad, promueven la participación, garantizan la autonomía de las comunidades indígenas y consolidan la sostenibilidad de la política pública

El éxito de la política, es decir, que las acciones realmente hayan funcionado para solucionar los problemas es directamente proporcional al éxito de la coordinación entre las entidades distritales, el gobierno central y las organizaciones externas.

fases de la aplicación de la herramienta

1. Fase Preliminar: Diseño y Concertación del Documento

Esta fase se centra en establecer el marco teórico, metodológico y las alianzas necesarias antes de ir al campo.

Definición del Problema: Formular las preguntas de investigación específicas sobre la Política Pública Indígena (ej. su impacto, el nivel de articulación, el goce efectivo de derechos, etc.).

Revisión Documental: Plan de Acción de la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C, durante el periodo 2024-2026.

Definición de Variables: Identificar las líneas de acción de la política pública (ej. Gobierno Propio y Autonomía, Territorio y redes y alianzas)

1.2. Activación de Redes y Alianzas

Mapeo de Actores: Identificar a las Autoridades Tradicionales, Cabildos Indígenas de Bogotá, y funcionarios clave de las entidades distritales.

Concertación Inicial: Establecer contacto formal con las autoridades indígenas para presentar la propuesta de investigación y solicitar su aval político y cultural. Esto es vital para la legitimidad y el acceso.

2. Fase de Diseño del Instrumento (encuesta)

Esta fase asegura que la herramienta de recolección de datos sea válida y culturalmente apropiada.

•**Formulación de Indicadores a Preguntas:** Diseñar preguntas que midan las variables definidas, asegurando un lenguaje claro y sensible, evitando la jerga técnica.

•**Inclusión del Enfoque Diferencial:** Asegurar que las preguntas capturen las distintas realidades de los pueblos indígenas en Bogotá (ej. víctimas del conflicto, asentados, itinerantes, pueblos de diferente origen).

•**Formato:** Mediante preguntas cerradas que miden la escala de satisfacción, analizando también las narrativas propias que surgen.

3. Fase de Aplicación de la Encuesta (Trabajo de Campo)

Esta es la fase de implementación directa, donde las redes y alianzas se convierten en facilitadores logísticos y metodológicos.

3.1. Definición Muestral y Logística

•**Alianza para el Muestreo:** Acceder a los actores que conformarán la muestra.

•**Capacitación de Encuestadores**: Entrenar a los encuestadores, en el protocolo de la entrevista, el enfoque diferencial y el respeto a la autonomía.

3.2. Ejecución con Redes y Alianzas

•**Aplicación de Encuestas:** Implementar la encuesta las directrices de los actores, desde las instituciones y las comunidades en Bogotá

•**Confidencialidad:** Garantizar que, a través de las alianzas, se difunda el compromiso de manejo ético y confidencial de la información, respetando los protocolos propios de las comunidades y las entidades.

4. Fase de Análisis y entrega final.

- Procesar la información de las encuestas (cuantitativa y cualitativa) para evaluar el grado de cumplimiento y el impacto de la Política Pública Indígena.

- Entrega del trabajo final y sustentación: Presentar los hallazgos (fortalezas, debilidades, y recomendaciones).

Al integrar las redes y alianzas en cada paso, se transforma el documento de una simple investigación a una herramienta de concertación y gestión intercultural.

Análisis DOFA de la Herramienta de Redes y Alianzas

Tabla.3

Eje del DOFA	**Factores Internos (Controlables)**	**Factores Externos (No Controlables)**
POSITIVOS	F - FORTALEZAS (Capacidades de la herramienta)	O - OPORTUNIDADES (Ventajas del entorno)
1.	Definición Cuantitativa: La existencia de un indicador específico en el Anexo B permite realizar un monitoreo formal y un análisis cuantitativo sobre la gestión de alianzas.	1. Interés Académico: La participación directa de la Universidad Uniminuto y la academia ofrece conocimiento técnico y credibilidad para el seguimiento y la evaluación externa de la política.
2.	Marco Institucional Vigente: La herramienta opera dentro de un Plan de Acción (2024-2026) y	2. Potencial de Cooperación: Existe una clara intención de vincular a fundaciones, el sector social y la sociedad civil, lo que amplía la base de recursos

	una política pública formalmente establecida que respalda y exige la articulación interinstitucional.	(financieros, técnicos y humanos) más allá del Distrito.
3.	Metodología de Evaluación Mixta: La herramienta se complementa con la percepción de líderes indígenas, lo que garantiza que la evaluación de la alianza no sea solo un informe de gestión, sino un análisis de impacto social y satisfacción.	3. Existencia de Instancias: El Distrito ha creado o mantiene instancias de participación y concertación que sirven como plataforma ya establecida para formalizar las redes y alianzas.
NEGATIVOS	D - DEBILIDADES (Límites de la herramienta)	A - AMENAZAS (Riesgos del entorno)
1.	Déficit de Resultados: El planteamiento del problema sugiere una baja efectividad de las	1. Inestabilidad Política (Riesgo de Administración): El temor a que los avances se detengan con el cambio de administración distrital (cuestión

	acciones implementadas, lo que indica que la herramienta (el indicador de alianza) probablemente mide más la gestión (convenios firmados) que el resultado (solución de problemas).	de la encuesta) pone en riesgo la continuidad de cualquier red o alianza a largo plazo.
2.	Fallos de Coordinación: Posible insatisfacción de la comunidad con la coordinación entre las diferentes entidades (cuestión de la encuesta), lo que reduce la confianza y la eficacia de la red interinstitucional.	2. Barreras a la Participación: La existencia de limitaciones externas para la participación comunitaria (horarios, ubicación, transporte, lengua) afecta directamente la capacidad de la "red" para convocar a sus actores principales (los pueblos indígenas).
3.	Enfoque en Gestión, no en Sostenibilidad: La herramienta puede enfocarse en alianzas puntuales sin medir la sostenibilidad y	3. Condiciones Contextuales Críticas: La persistencia de las precarias condiciones de vida de los indígenas en Bogotá (fuera de sus territorios) puede opacar o anular los efectos positivos de

	permanencia de los acuerdos más allá de la duración del Plan de Acción.	cualquier alianza, por bien gestionada que esté.

Fuente: elaboración propia

Conclusiones de Análisis DOFA

Es una Fortalezas porque existe y es medible.

Es una Debilidad porque la evidencia sugiere que, a pesar de su existencia, su eficacia de impacto social es cuestionable.

El análisis DOFA sugiere que, para la investigación, la estrategia más relevante es la Estrategia DA (Defensiva): identificar las Debilidades internas de ese indicador/mecanismo (D1, D2, D3) y mitigarlas frente a las Amenazas externas (A1, A2, A3) mediante recomendaciones.

selección del instrumento

Para la recolección de información, se diseñaron entrevistas estructuradas o planificadas, las cuales, según Acevedo y López (1994), “siguen un orden de preguntas muy estricto con el fin de restar libertad de réplica o de permitir que el entrevistado se salga del guion. El entrevistador, por consiguiente, planifica las preguntas mediante un guion preestablecido, secuenciado y dirigido, cuyas respuestas suelen ser cerradas o con una respuesta predeterminada”.

Esta técnica se consideró lo suficientemente flexible y precisa para obtener información relevante que permita identificar las necesidades, fortalezas y oportunidades que la política pública ofrece a las comunidades indígenas residentes en Bogotá.

Teniendo en cuenta los actores identificados se definen 3 modelos de entrevista, con los cuales, desde el lenguaje apropiado, se abordan las temáticas y elementos de interés que se adapten a los conocimientos y experticias de cada actor.

Estos 3 modelos de entrevistas se realizaron entre el 1 al 15 de octubre de la presente anualidad, unas de manera presencial y otras por medio de la plataforma TEAMS.

Estructura del instrumento (entrevistas)

Elemento: Caso único de estudio mediante entrevistas

Definición especifica: Fortalecimiento de la redes y alianzas para el desarrollo de las acciones establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C, durante el periodo 2024-2026.

Objetivo: Revisar la implementación de las acciones de la política pública, la capacidad de gestión y la gobernanza intercultural entre las entidades del Distrito, instituciones, las autoridades y organizaciones indígenas y comunidad.

Metodología Simplificada (Fuentes de Evidencia)

Para obtener una comprensión profunda del caso, se utilizará la triangulación de tres tipos de evidencia: Entrevistas a los actores claves, aportando una visión directa de éxito, fracaso y nivel de confianza. Documentos, como actas y fotos que evidencian la aplicación del instrumento y la observación del encuestador en los escenarios de recolección de la información.

Protocolos

Protocolo No. 1 entrevista a referentes indígenas de Secretaría Distrital de Gobierno, Ministerio de salud, Secretaría de Integración Social.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y de las estudiantes Natalia Salcedo y Milena Ibañez no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Objetivo y tema a tratar: El Plan de Acción de la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024-2035, integra el componente de redes y alianzas de manera transversal, para garantizar el goce efectivo de los derechos a través de una articulación interinstitucional.

Método: Entrevista

Técnica: Estructurada o planificada, las cuales señalan que siguen un orden de preguntas muy estricto con el fin de restar libertad de réplica o para dar la oportunidad al entrevistado de salirse del guion. El entrevistador, por consiguiente, planifica las preguntas mediante un guion preestablecido, secuenciado y dirigido, cuyas respuestas suelen ser cerradas o con una respuesta predeterminada.

Fecha: 8 de octubre de 2025

Duración: 40 minutos

Lugar: Secretaría de Gobierno

Contexto: Abordar desde la institucionalidad la implementación de la política

Sujeto. Secretaria de Gobierno, Ministerio de salud, secretaria de Integración Social.

Criterio de muestra teórica: funcionarios referentes de la Política en cada entidad.

Primera fase:

Presentación formal: Buen día, es un placer compartir este espacio con usted.

Somos un equipo de la Maestría en Gerencia Social de Uniminuto y estamos aquí porque creemos firmemente en la importancia de su labor. Nuestro proyecto de grado busca analizar y visibilizar los avances concretos en la implementación de la Política Pública Indígena de Bogotá (2024-2026). Vemos esta entrevista no solo como un requisito académico, sino como un espacio dialogó y agradecemos su colaboración

Queremos entender cómo se está materializando esta política en Bogotá y su experiencia es clave para lograr los resultados esperados con nuestra investigación. Por tal motivo procedemos a realizar 10 preguntas.

Formato de preguntas

ITEM	PREGUNTA
1	¿De qué manera la entidad acompaña el desarrollo y fortalecimiento de la pp en las comunidades indígenas?
2	¿Cuál es el procedimiento que utiliza su entidad para lograr la participación activa de las comunidades indígenas en la formulación de la pp?
3	¿Cuál es el porcentaje de ejecución general de la Política Pública Indígena?

4	¿Considerando que la articulación es clave, ¿cuáles han sido los tres enlaces interinstitucionales fundamentales para el desarrollo correcto de la Política Pública?
5	¿Teniendo en cuenta la garantía de Derechos Humanos, cual es el resultado más significativo frente al impacto de la calidad de vida de las comunidades indígenas?
6	¿De qué manera la entidad ha garantizado que la implementación de la política fortalezca las comunidades indígenas y no se limite a beneficios asistencialistas?
7	¿La fecha de los 138 productos comprometidos en el Plan de Acción, cuales se clasifican como ejecutados y cuáles presentan un nivel de riesgo alto de incumplimiento?
8	¿Cuál es el principal desafío que su entidad ha identificado en la implementación de la política?
9	¿Cómo mide su entidad el cambio en la vida de la población indígena?
10	Describa las adaptaciones que se realizaron a los protocolos operativos y a los instrumentos de recolección de información de su entidad para garantizar la pertinencia cultural de los servicios dirigidos a pueblos indígenas.

¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde resaltado la importancia de crear redes y alianzas para su implementación?

Protocolo No. 2 entrevista Fundaciones, Organizaciones Indígenas, Universidades y Centros de Investigación

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso Uniminuto y de las estudiantes Natalia Salcedo y Milena Ibañez no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Objetivo y tema a tratar: Método: El Plan de Acción de la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024-2035, integra el componente de redes y alianzas de manera

transversal, para garantizar el goce efectivo de los derechos a través de una articulación interinstitucional.

Método: Entrevista

- Técnica: Estructurada o planificada, las cuales señalan que siguen un orden de preguntas muy estricto con el fin de restar libertad de réplica o para dar la oportunidad al entrevistado de salirse del guion. El entrevistador, por consiguiente, planifica las preguntas mediante un guión preestablecido, secuenciado y dirigido, cuyas respuestas suelen ser cerradas o con una respuesta predeterminada.

- **Fecha:** 10 octubre 2025
- **Duración:** 40 minutos
- **Lugar:** Instalaciones propias de cada organización
- **Contexto:** Conocer desde las organizaciones la percepción y aplicabilidad de la política publica
- **Sujeto:** Fundaciones, Organizaciones Indígenas, Universidades y Centros de Investigación
- **Criterio de muestra teórica:** Actores de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas de Apoyo Intercultural

Primera fase:

- **Presentación formal:**

Buen día, es un placer compartir este espacio con usted.

Somos un equipo de la Maestría en Gerencia Social de Uniminuto y estamos aquí porque creemos firmemente en la importancia de su labor. Nuestro proyecto de grado busca analizar y visibilizar los avances concretos en la implementación de la Política Pública Indígena de Bogotá (2024-2026). Vemos esta entrevista no solo como un requisito académico, sino como un espacio dialogó y agradecemos su colaboración.

Queremos entender cómo se está materializando esta política en Bogotá y su experiencia es clave para lograr los resultados esperados con nuestra investigación. Por tal motivo procedemos a realizar 10 preguntas.

Formato de preguntas

ITEM	PREGUNTA

1	¿Cuál es la metodología que la institución aplica para validar que un proyecto sea aceptado y ejecutado correctamente por la comunidad?
2	¿Cuál es el proceso que siguen para asegurar que las sus acciones de investigación o apoyo se coordinen y obtengan la aprobación de las autoridades de los Cabildos u Organizaciones Indígenas en Bogotá?
3	¿Cómo logran articular el conocimiento técnico-académico con el saber ancestral y tradicional para generar propuestas de solución técnica que sean legítimas para la comunidad?
4	¿Cuáles son los lineamientos que los equipos de trabajo utilizan para garantizar la interpretación y traducción lingüística efectiva en todos los espacios de diálogo y ejecución de la política?
5	¿cuál es la metodología que utilizan para transferir capacidades y asegurar que el conocimiento sea un valor agregado para las comunidades?
6	¿Cómo estructuran sus informes de control social sobre el avance de la política?
7	¿Tienen ustedes algún proyecto de ejecución directamente dirigido a la política pública?
8	¿Las acciones ejecutadas hasta ahora crean capacidades duraderas en las comunidades o generan una mayor dependencia de los subsidios y la asistencia institucional?
9	¿Consideran que el Distrito está utilizando activamente el conocimiento académico y las metodologías interculturales para la toma de decisiones y el ajuste de la política pública?
10	¿Tienen algún proyecto destinado a obtener financiación internacional o privada para la aplicación de la política?

¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde resaltado la importancia de crear redes y alianzas para su implementación?

Protocolo No. 3 entrevista a Cabildos Indígenas, Comunidades Indígenas, Consejo Consultivo y de Concertación

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso Uniminuto y de las estudiantes Natalia Salcedo y Milena Ibañez no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Objetivo y tema a tratar: Método: El Plan de Acción de la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024-2035, integra el componente de redes y alianzas de manera transversal, para garantizar el goce efectivo de los derechos a través de una articulación interinstitucional.

Método: Entrevista

- **Técnica:** Estructurada o planificada, las cuales señalan que siguen un orden de preguntas muy estricto con el fin de restar libertad de réplica o para dar la oportunidad al entrevistado de salirse del guion. El entrevistador, por consiguiente, planifica las preguntas mediante un guión preestablecido, secuenciado y dirigido, cuyas respuestas suelen ser cerradas o con una respuesta predeterminada.

- **Fecha:** 14 de octubre 2025
- **Duración:** 40 minutos
- **Lugar:** Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
- **Contexto:** Conocer desde Instancias de Gobierno Propio y Participación Indígena de Bogotá
- **Sujeto:** lideres Cabildos Indígenas, Comunidades Indígenas, Consejo Consultivo y de Concertación
- **Criterio de muestra teórica:** Instancias de Gobierno Propio y Participación Indígena de Bogotá
  Primera fase:

Presentación formal: Buen día, es un placer compartir este espacio con usted.

Somos un equipo de la Maestría en Gerencia Social de Uniminuto y estamos aquí porque creemos firmemente en la importancia de su labor. Nuestro proyecto de grado busca analizar y visibilizar los avances concretos en la implementación de la Política Pública Indígena de Bogotá (2024-2026). Vemos esta entrevista no solo como un requisito académico, sino como un espacio dialogó y agradecemos su colaboración.

Queremos entender cómo se está materializando esta política en Bogotá y su experiencia es clave para lograr los resultados esperados con nuestra investigación. Por tal motivo procedemos a realizar 10 preguntas.

Formato de preguntas

ITEM	PREGUNTA
1	¿Qué proyecto está liderando actualmente su instancia para fortalecer los escenarios de participación indígena?
2	¿Para la ejecución de proyectos sociales ha contado con recursos propios o de cooperación? Explique brevemente como gestiona recursos
3	¿Qué herramienta metodológica utilizan para hacer seguimiento a los acuerdos concertados en las mesas de trabajo?
4	¿Cómo aseguran que su voz tenga mayor peso en la toma de decisiones sobre la política?
5	¿Qué medios de comunicación propios de su comunidad (ej. emisoras, redes sociales internas, periódicos) se están utilizando para mantener informada a la gente conocimiento, avance o el seguimiento de la política?
6	¿Existe satisfacción en la comunidad con los objetivos de la política en términos de reducción de las brechas históricas (ej. acceso a empleo, vivienda o justicia)? ¿Por qué?
7	¿Los miembros de su comunidad están satisfechos con la coordinación entre las diferentes entidades distritales, las instancias de participación y la comunidad?
8	¿Siente la comunidad confianza en que la política continuará implementándose de manera efectiva a largo plazo o temen que los avances se detengan con el cambio de administración distrital?
9	¿Cuáles son las tres principales que limitan la participación de la comunidad en los escenarios ofrecidos por el Distrito (ej. horarios, ubicación, transporte, falta de reconocimiento de la lengua)?
10	¿Qué estrategias ha implementado para garantizar un espacio equitativo, donde que las mujeres, los jóvenes y las personas mayores cuenten con voz propia, más allá de que exista la representación de la una autoridad principal?

A partir de la información obtenida en las entrevistas, se realizará un análisis sustentado en la metodología del estudio de caso, orientado a examinar cómo se está implementando la política pública, de qué manera se están beneficiando los pueblos indígenas que habitan en la ciudad de Bogotá, cómo se articulan las diferentes entidades para la presentación de resultados y cuál ha sido el aporte de universidades, iglesias y actores privados en el fortalecimiento del desarrollo y el bienestar comunitario. Estos aportes son fundamentales para generar acciones conjuntas que contribuyan a un impacto positivo y sostenible en la comunidad.

Escenario de aplicación

Territorios habitados por las comunidades indígenas en la ciudad de Bogotá

Presupuesto y cronograma

En cuanto al presupuesto y cronograma, se presenta el costo proyectado para dar cumplimiento al desarrollo de este proyecto integrador.

Tabla 4. presupuesto

No.	Categoría de Gasto	Detalle del Gasto (Concepto)	Justificación de Inversión	tiempo en semanas			Costo Estimado (COP)
				1	2	3	
I	**Personal de Campo**						
1	Gerente Social/encuestador	Honorarios de quien dirige la aplicación del instrumento	Asegura la calidad de la recolección de datos.	X	X		$ 1,500,000
2	Auxiliar de Logística/interprete indígena	Honorarios asiste en el registro de participantes y distribución de materiales.	Garantiza la fluidez y el orden en el evento.	X	X		$ 800,000
II	**Logística Operativa**						
3	Reconocimiento a Participantes	Bono de transporte o incentivo por el tiempo de la comunidad.	Fomenta la participación y compensa el tiempo invertido.	X	X		$ 100,000
4	Refrigerios	Cubrimiento de alimentación básica (agua, café, algo de comer).	Necesario para una jornada de 1 hora	X	X		$ 80,000
5	Transporte y Desplazamiento	Costos de traslado del equipo de trabajo y materiales.	Necesario para llevar el equipo al punto de encuentro.	X	X		$ 300,000
III	**Tabulación, Análisis y Materiales**						
6	Gerente Social/Tabulación	Codifica y digita y los resultados instrumentos	Convierte las encuestas físicas en base de datos.	X			$ 500,000

7	Gerente Social/ Sistematización	Analiza las respuestas abiertas y redacta la síntesis de resultados.	Asegura el análisis cualitativo y la entrega del informe final.	X			$ 500,000
8	Impresión y Materiales	Impresión de encuestas, energía eléctrica, esferos, y papelería.	Materiales esenciales para la aplicación en campo.	X	X		$ 120,000
IV	**Contingencia y Administración**						
9	Gastos Administrativos (5%)	Cubre imprevistos, (5% del subtotal).	Margen de seguridad necesario en proyectos de campo.				$ 195,000
			TOTAL				**$ 4,095,000**

Fuente: elaboración propia, adaptado de clase Metodología para la elaboración del proyecto integrador

Tabla 5. Cronograma

actividad	Tareas Principales	septiembre	octubre	noviembre
I. Diseño y Marco Teórico	**1. Definición del ema/caso de estudio**	**X**		
	2. Marco Teórico y Diseño de Instrumentos: Revisión bibliográfica clave y elaboración/aprobación del guion de entrevistas.	**X**		
II. Recolección de Datos	**3. Contacto y Recolección Documental:** Obtener permisos, agendar entrevistas y recopilar		**X**	

	informes/actas de la alianza.			
	4. Realización de Entrevistas (Trabajo de Campo).		**X**	
	5. Transcripción Concurrente: Transcribir las entrevistas inmediatamente después de realizarlas.		**X**	
III. Análisis y Redacción Final	**6. Análisis y Codificación de Datos:** Codificar las transcripciones (identificar temas: confianza, desafíos, expectativas).		**X**	
	7. Triangulación y Resultados: Cruzar los hallazgos de las entrevistas con los datos documentales y redactar la sección de resultados.		**X**	
	8. Redacción Final y Entrega: Redactar la introducción, conclusiones, revisar formato y entregar el documento final para sustentación			**X**

Fuente: elaboración propia, adaptado de clase Metodología para la elaboración del proyecto integrador

Análisis de datos cualitativos

A partir de la selección de la herramienta de redes y alianzas, se analizaron los resultados de las entrevistas aplicadas, tomando la metodología del estudio de caso empleada para los

pueblos indígenas que habitan en Bogotá. El Gráfico 2 presenta las relaciones establecidas entre dicha herramienta y las categorías de análisis derivadas de los hallazgos de la investigación.

Gráfico 2. Categorías de análisis desde redes y alianzas

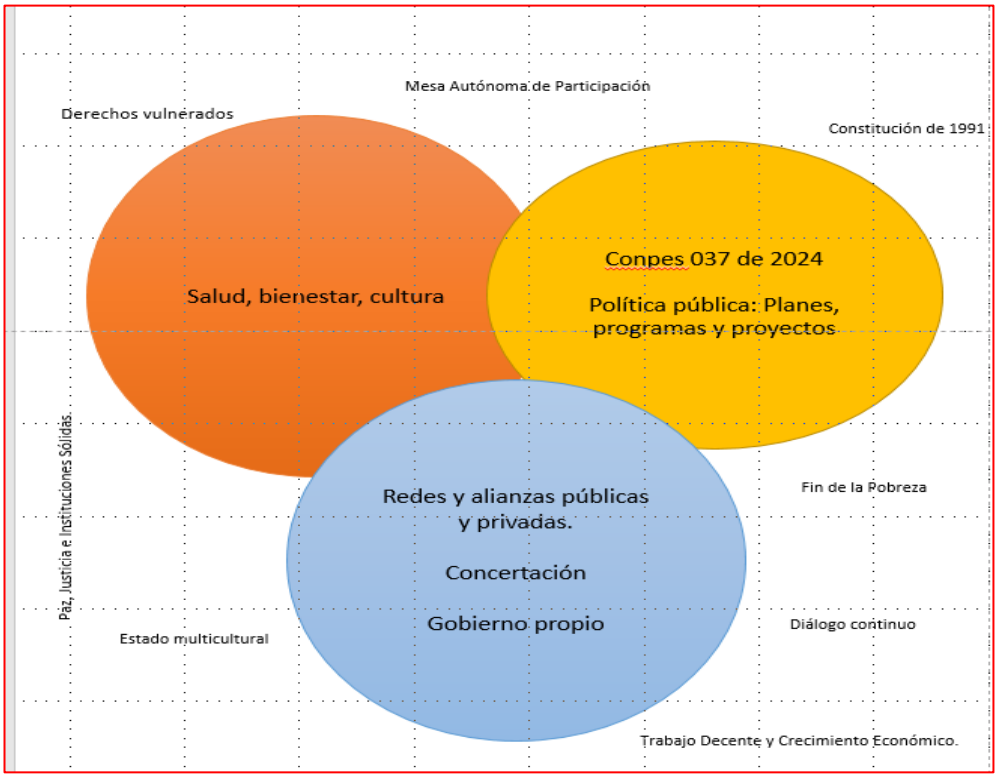

Fuente: elaboración propia

El análisis del proceso de implementación de la Política Pública Indígena en Bogotá permite comprender la complejidad de articular la institucionalidad estatal con las dinámicas culturales, sociales y políticas de los pueblos indígenas asentados en la ciudad. Tres ejes estructuran esta interacción: la concertación como principio rector, la gestión de la interculturalidad como herramienta de integración y la búsqueda de sostenibilidad y autonomía. Estos elementos, aunque avanzan en el reconocimiento de los derechos colectivos, enfrentan

tensiones derivadas de las limitaciones institucionales, la fragmentación administrativa y la debilidad en la medición del impacto.

El principio de concertación y gobierno propio constituye la base normativa y metodológica del modelo distrital. La exigencia de que toda acción sea concertada con el Consejo Consultivo de Concertación para Pueblos Indígenas garantiza la participación efectiva y la autodeterminación, pero también ralentiza los procesos administrativos. La autonomía otorgada a los cabildos para elaborar sus diagnósticos y planes de vida evidencia un cambio de paradigma: el Estado deja de ser el único actor decisor y reconoce la legitimidad de los saberes políticos indígenas. Sin embargo, la dificultad para alcanzar consensos plenos entre los sectores institucionales y las comunidades ha provocado retrasos significativos en la ejecución del Plan de Acción, revelando la tensión entre la lógica burocrática del Estado y la lógica comunitaria del diálogo prolongado y ritualizado.

El segundo eje, la articulación intercultural y el conocimiento propio, representa uno de los mayores logros conceptuales y operativos. La inclusión de perspectivas indígenas en sectores como la salud y la educación marca un avance hacia una gestión pública intercultural. Iniciativas como el Sistema Indígena Propio de Salud Intercultural (CISPI) o las Casas de Pensamiento Intercultural para la niñez urbana son ejemplos de políticas que reconocen que el bienestar trasciende la atención material, integrando la cosmovisión y el pensamiento territorial indígena. Sin embargo, este diálogo entre saberes se enfrenta a dos limitaciones: la rigidez epistemológica de las instituciones académicas y la falta de indicadores adecuados para medir el impacto de las acciones desde parámetros propios de los pueblos.

El tercer eje, fortalecimiento frente al asistencialismo, aborda una de las tensiones más persistentes en las políticas étnicas. Aunque se promueve el empoderamiento mediante la

contratación directa con cabildos y programas de fortalecimiento cultural, la dependencia de los apoyos alimentarios y de los acompañamientos institucionales revela la fragilidad de la autonomía económica de las comunidades. En este sentido, la acción de la Iglesia y de la academia complementa la gestión pública, pero corre el riesgo de reproducir lógicas asistencialistas si no se acompaña de procesos sostenidos de capacitación, autogobierno y gestión de recursos.

En cuanto a los avances estructurales, destacan la creación de una línea de inversión étnica exclusiva, la solidez del marco jurídico y la existencia de una política pública con vigencia a largo plazo. Estas medidas reflejan un compromiso institucional con la diversidad y una innovación financiera inédita en el ámbito distrital. Sin embargo, los desafíos estructurales persisten: la resistencia de algunas entidades a asumir el enfoque diferencial, la rotación constante del personal público, las dificultades para adaptar los procesos administrativos a las formas propias de contratación indígena y la falta de información estadística diferenciada que permita evaluar el impacto real en la calidad de vida.

Finalmente, el proceso revela una coherencia interinstitucional parcial: existe una convergencia en la identificación de actores clave y estrategias, pero divergen las percepciones sobre los resultados y la efectividad de la política. Mientras algunas entidades priorizan los indicadores técnicos, las comunidades insisten en la necesidad de medir el bienestar desde parámetros culturales y emocionales, como la armonía, la felicidad y el equilibrio con el territorio.

En suma, la Política Pública Indígena en Bogotá constituye un ejercicio pionero de gobernanza intercultural que combina avances significativos con desafíos persistentes. Su éxito a largo plazo dependerá de la capacidad institucional para transformar la concertación en acción

efectiva, consolidar el diálogo de saberes sin subordinar el conocimiento propio y construir mecanismos de evaluación que reflejen la diversidad de formas de vida, pensamiento y bienestar de los pueblos indígenas en la ciudad.

Así las cosas, se puede ahondar en:

- Se ha realizado un ejercicio participativo donde se han integrado a las poblaciones indígenas que habitan en Bogotá.
- La Secretaría Distrital de Gobierno tiene a cargo la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y de Participación para los pueblos indígenas en Bogotá, adoptado por el Decreto 612 de 2015.
- La entidad afirma que han realizado un ejercicio integrado por los pueblos indígenas y sectores del Distrito.
- La entidad cuenta con la información suministrada a través de la página de Planeación Distrital donde se encuentra un informe semestral de los avances de la política pública. Asimismo, en la página de la Secretaría Distrital de Gobierno aparece información de todas las actividades, eventos importantes y aspectos relevantes de los pueblos indígenas.
- En el Plan de Desarrollo actual, se hizo una articulación con la máxima instancia participativa y como resultado de este ejercicio, se incluyó el enfoque diferencial para todos los grupos étnicos en Bogotá.
- La entidad, ha venido desarrollando planes de acción y acompañamiento en los procesos de retorno a los territorios. Sin embargo, emergen nuevas familias como consecuencia de los desplazamientos y la violencia que azota los territorios.

- Mencionan que existen grandes brechas entre la población en general y los pueblos indígenas.
- Existe un compromiso de articular el conocimiento técnico-académico con el saber ancestral, lográndose mediante la aplicación de enfoques interculturales y la priorización del conocimiento propio.
- Este principio se sigue desde el Gobierno Propio, promoviendo un diálogo "de gobierno a gobierno" respetuoso de la autoridad y la institucionalidad indígena
- La Secretaría de Gobierno destaca que la Política Pública Indígena (CONPES 37) es única en el distrito porque la materialización de los 138 productos de su Plan de Acción debe hacerse de manera concertada con el Consejo Consultivo de Concertación para Pueblos Indígenas.
- En el ámbito de la salud, el Ministerio de Salud, está desarrollando el Sistema Indígena Propio de Salud Intercultural (CISPI), reconociendo que la concepción indígena de la salud va más allá del cuerpo e involucra la cosmovisión y el pensamiento telúrico (de la tierra). El objetivo es permitir la subsistencia de las medicinas propias.
- La Secretaría de Integración Social aplica este enfoque a través de las Casas de Pensamiento Intercultural para la niñez, con enfoque diferencial, pedagógico y étnico. Estas casas buscan evitar que se extingan las culturas y cosmovisiones en los niños indígenas nacidos en la ciudad.
- La Casa del Pensamiento Indígena ofrece servicios con carácter étnico, atendida por personas de los pueblos, y funciona como un escenario donde pueden practicar la justicia propia y fortalecer el tejido comunitario en la ciudad

- Compromiso con el Diálogo Amplio: El Ministerio de Salud ha abierto muchos frentes de diálogo con organizaciones y movimientos indígenas de todo el país, institucionalizados en la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación.
    - La perspectiva eclesial, articulada por el Sacerdote Carlos Alberto Jiménez Zapata, CJM (Congregación de Jesús y María), de la Corporación UNIMINUTO, se incorpora al estudio mediante una visión de acompañamiento a mediano y largo plazo, diseñada para ir más allá de la asistencia inmediata. Este enfoque se centra en estrategias concretas de capacitación laboral y emprendimiento, buscando intencionalmente empoderar a las comunidades indígenas en Bogotá. El objetivo final es fortalecer su capacidad para lograr una gestión autónoma de sus recursos.

Respecto a la categoría de condiciones de vida, el Antropólogo especialista en Políticas Públicas, Damián Quiroga, quien se desempeña como funcionario del Ministerio de Salud apoyando la concertación para los modelos de salud indígenas en los territorios, indica que "Bogotá es una ciudad cosmopolita, pluridiversa, una hibridación cultural. Por otra parte, en la aplicación de leyes, tiene un fundamento y soporte jurídico que comprende desde la libertad de expresión y la protección de los derechos humanos. El 5% de la población indígena, son víctimas del conflicto armado y pertenecen a los pueblos indígenas. Si bien desde lo documental cuentan con garantías de derechos, al ver los indicadores de pobreza, se puede observar que estas poblaciones tienen mayor vulnerabilidad que el resto de la población"

Por otra parte, desde el contexto económico, social, ambiental y cultural, al dejar sus territorios, todo un legado de conservación y defensa de la naturaleza, apropiación cultural y por supuesto sus costumbres y se enfrentan a una ciudad donde les ofrece las mínimas formas de

desarrollo, obligándolos a encajar en un contexto totalmente diferente, capitalista y vacío en tradiciones.

Una familia indígena, debe enfrentarse adicional a lo expuesto, a la caracterización de “museo andante”, una percepción simple, a un mundo de experiencias y resistencias no al cambio ni a la industrialización ni mucho menos a las destructivas manos del hombre, sino a esa resistencia de convertir sus selvas y territorios que consideran sagrados, en lugares deforestados, sin la capacidad para continuar generando alimento, árboles para producir oxigeno ni un hogar para la gran diversidad de fauna.

Es por ello que, las lógicas de condiciones de vida se vuelven tan duras en una ciudad tan grande como Bogotá, donde la gran mayoría de la población debe sacrificar no solo su legado cultural y ancestral, sino ese patrimonio natural que ofrece los territorios más violentos de Colombia, por desgracia.

Adicionalmente, si se enfatiza en las diferencias entre las poblaciones, se puede concluir que las grandes brechas culturales, han desprendido varios factores que se han heredado por siglos. En el caso de Bogotá, que siendo esta la capital del país y que ha acogido a muchas familias indígenas y grupos étnicos a causa del conflicto armado. En los últimos 20 años, han llegado oleadas de pueblos indígenas en busca de protección y garantías. Sin embargo, hay un fuerte cambio cultural, que se observa por el choque tradicional y el racismo estructural que padecemos. Hay una fuerte valoración de ser mestizo, con aspectos negativos y otros clasistas. Por otra parte, las posibilidades al acceso a los colegios, a la medicina ancestral y como incluirse a la oferta laboral. Muchos de estos aspectos no tienen ese enfoque diferencial, que ayudan a mantener el legado cultural de estas comunidades.

Por otra parte, las propuestas de los diferentes profesionales y expertos en comunidades indígenas hacen referencia a “el buen salvaje”, donde se pretende buscar la lógica de los diferentes pueblos y entender un poco más lo que significa territorio y el manejo de una ecología estructural, muy apartado en lo que representa esta ciudad con el manejo de las fuentes hídricas, el cuidado del patrimonio y el manejo de las estructuras ecológicas. Lo que indica Damián Quiroga, es “Bogotá es una ciudad insostenible en muchos sentidos, no solo del pensamiento ideal, sino también siguiendo un poco ciertos mandatos de la ley de origen y la concepción de los territorios que se debe tener en cuenta estos aspectos” (2025)

Dicho lo anterior, se debe retomar los mandatos de la ley de origen y la concepción de los territorios, para que se desarrollen una gestión socio ambiental, articulados desde la ciudad y lo ancestral (tradiciones ambientalistas de protección hacia la madre naturaleza).

Actores Interinstitucionales:

Varias entidades coinciden en la relevancia de ciertos enlaces.

- La Mesa Autónoma de Participación, Integración Social, Educación, Salud y Planeación.
- La Secretaría de Gobierno (como rectora/implementadora), la Secretaría Distrital de Planeación (por la metodología CONPES y seguimiento) y la Secretaría Distrital de Hacienda (por la asignación de recursos).
- El rol de Planeación Distrital es visto como fundamental por el Secretaría de Gobierno e Integración Social, debido a la estandarización metodológica CONPES para la formulación, seguimiento y evaluación de la política.
- El objetivo es permitir la subsistencia de las medicinas propias.

• Enfoque de Servicios Diferenciales: La existencia y relevancia de los programas con enfoque étnico. Se resalta la importancia de la Casa del Pensamiento Indígena para fortalecer el gobierno propio, mientras que Integración Social destaca las Casas de Pensamiento Intercultural para la niñez y las Canastas Indígena.

- La perspectiva eclesial, articulada por el Sacerdote Carlos Alberto Jiménez Zapata, CJM (Congregación de Jesús y María) de la Corporación UNIMINUTO, también busca desarrollar acompañamiento de mediano y largo plazo, incluyendo capacitación laboral y emprendimientos para empoderar a las comunidades y que puedan gestionar sus recursos de manera autónoma.
- El rol de Planeación Distrital es visto como fundamental por el Secretaría Distrital de Gobierno e Integración Social, debido a la estandarización metodológica CONPES para la formulación, seguimiento y evaluación de la política.

Acción Crítica para la mejora de la Política Pública por corregir

Dificultades en la Implementación por Concertación: El principal desafío para la Secretaría de Gobierno es que, aunque la concertación es obligatoria, no se ha logrado el acuerdo esperado entre los sectores del distrito y las comunidades sobre cómo materializar los productos, lo que ha generado un rezago en el cumplimiento de las metas (50% de implementación hasta el primer semestre de 2025).

2. Resistencia Institucional y Rotación de Personal:

- El Sacerdote Carlos Alberto Jiménez Zapata, CJM (Congregación de Jesús y María) de la Corporación UNIMINUTO señala que la rotación de gobiernos (cada 4 años) y de

equipos en oficinas como la de asuntos étnicos afecta la investigación, el acompañamiento y la solución de problemas de largo plazo.

- Damián Quiroga, critica que, a pesar de la existencia de un gran acervo legalista que exige un diálogo igualitario, históricamente las entidades han sido uno de los reductos más difíciles de aplicar estas normas, separándose de la "mística de la legalidad".
- Secretaría Distrital de Gobierno, confirma que la adecuación institucional implica un reto enorme, ya que a algunos sectores les ha costado más que a otros acoger el enfoque étnico y sus implicaciones administrativas, como la contratación directa.

3. Problemas Territoriales y de Acceso a Servicios:

- Integración Social, indica que, no se puede devolver a los pueblos a sus territorios, y el desarraigo es un desafío constante.
- Ministerio de Salud, destaca que la atención en salud en zonas remotas o dispersas es muy compleja. La Ley 100 fracasó en su promesa de cobertura, ya que el mercado de salud no resuelve la atención donde "no es negocio".

◦ Ministerio de Salud, también señala que la violencia, la topografía, y los problemas asociados a la tierra (acaparación, coca) son factores que complican la visión holística de la salud indígena.

4. Carencias Administrativas en Comunidades: El Cabildo Pijao identifica que existe carencia de conocimientos administrativos en las comunidades para estructurar organizaciones y postular iniciativas a financiación internacional o privada.

Aspectos Positivos (Avances y Fortalezas)

1. Marcos Legales y Estructurales Sólidos:

- La existencia de la política pública con vigencia hasta 2035 y su eje fundamental de garantizar el goce efectivo de los derechos respetando la autonomía de los pueblos.
- El desarrollo del CISPI por parte del Ministerio de Salud, formalizando y protegiendo legalmente el conocimiento indígena en salud.
- El uso de la metodología CONPES Distrital para la formulación de la política es pionero en Colombia y casi único en Latinoamérica, lo que le otorga un componente técnico robusto.

2. Innovación Financiera Distrital:

- Un hito importante es la creación de una línea de inversión étnica exclusiva, específica e intocable en el componente flexible de presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local (CONFIS 004 de 2024), una medida pionera en la administración pública local.
- Se ha promovido una ampliación significativa de los recursos para los modelos de salud propios, con un crecimiento presupuestario que se estima ha aumentado unas 120 a 150 veces en cinco años (aunque este dato se ofrece con precaución).

3. Programas de Fortalecimiento Cultural y Autonomía:

- La contratación directa con los cabildos para la provisión de canastas alimentarias evita el sesgo de la dependencia y fortalece las costumbres propias.
- La Casa del Pensamiento Indígena ofrece servicios con carácter étnico, atendida por personas de los pueblos, y funciona como un escenario donde pueden practicar la justicia propia y fortalecer el tejido comunitario en la ciudad.

4. Compromiso con el Diálogo Amplio: El Ministerio de Salud ha abierto muchos frentes de diálogo con organizaciones y movimientos indígenas de todo el país, institucionalizados en la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación.

Aspectos Negativos (Riesgos y Fallas Persistentes)

1. **Riesgo de Dependencia y Asistencialismo Persistente:** Aunque se busca evitarlo mediante el empoderamiento, las comunidades aún esperan "respuestas concretas" como alimentación digna y proyectos académicos. La Iglesia, por ejemplo, sostiene programas de aporte alimentario de largo plazo, lo que, aunque necesario, subraya el riesgo de generar dependencia si no se complementa con la autonomía plena.

2**. Desatención en Salud por Falla Estructural:** El Ministerio de Salud, identifica una falla grave y estructural en el sistema de salud (Ley 100) que se traduce en desatención y muertes en zonas dispersas debido a que la prestación de servicios no es negocio. Esto es un problema que el Estado aún sostiene.

3**. Barreras Administrativas Burocrática**s: La dificultad de las entidades distritales para adaptar sus procesos técnicos y administrativos a la contratación directa con los pueblos indígenas y a la aplicación plena del enfoque diferencial es un obstáculo para la implementación de la política.

4. Información Estadística Insuficiente: La escasez de información estadística étnicamente diferenciada en Bogotá es una limitación técnica significativa que impide medir con certeza el impacto de la política pública en la calidad de vida (los resultados), obligando a las entidades a enfocarse en indicadores de producto.

Desde el resultado y análisis de los objetivos de desarrollo sostenible:

1.Desde lo económico:

Si bien, la Política Pública es una apuesta colectiva que surge de la necesidad de las poblaciones y se concreta con el respaldo de las instituciones, al momento de su formulación, además de considerar objetivos, plazos y líneas de acción, debe contemplar los requerimientos de financiación.

Hay que destacar que, desde los Fondos de Desarrollo Local, las líneas de programas, proyectos y presupuestos asignados en el año 2025, en el que se analizó a la Alcaldía Local de Puente Aranda, encontrando la siguiente información:

El FDL de Puente Aranda tiene Acuerdos Locales que aprueban el presupuesto anual (vigencia 2025) — esos acuerdos y resoluciones son el marco donde se asignan recursos del FDL para inversión local. (puentearanda.gov.co).

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025 de la localidad detalla programas y proyectos (con montos agregados por objetivos y programas); allí están las partidas que el FDL financia dentro de la inversión local 2025. (Ese POAI es la fuente para identificar proyectos financiados en 2025). (sdp.gov.co)

Documentos y reportes de la Alcaldía Local y del FDL muestran proyectos con componente intercultural y de “saberes ancestrales” (por ejemplo, convenios/actividades culturales en conjunto con Idartes que incluyen propuestas formativas vinculadas a saberes de la comunidad indígena). Esto indica que hay líneas/acciones que incorporan enfoque étnico dentro de convocatorias culturales y programas locales. (puentearanda.gov.co)

Existen resoluciones y actos administrativos de 2025 que muestran transferencias y aportes del FDL hacia convocatorias/entidades culturales y de la SCRD (ej.: Resolución No. 075 de 08-jul-2025 donde el FDL aporta una suma para la SCRD — documento que evidencia asignaciones específicas en 2025). (gobiernobogota.gov.co)

El Plan de Desarrollo Local y documentos de planeación incluyen la inclusión de grupos étnicos (afro, indígenas) como población priorizada, por lo que las líneas del FDL y las convocatorias locales deberían contemplar proyectos orientados a estas poblaciones (sin que necesariamente exista en los documentos públicos una "línea FDL exclusiva para indígenas" separada — más bien se incorporan en programas transversales: cultura, inclusión social, emprendimiento, etc.). (puentearanda.gov.co)

2.Desde lo social:

Aquí se observan, las grandes brechas existentes entre la comunidad en general y las comunidades indígenas, a quienes se ve como ese "museo viviente", el típico individuo con plumas, collares y alpargatas o en su defecto, con sus pies descalzos, sin estudios o títulos universitarios que acreditan su conocimiento. Estas brechas crean barreras de vulnerabilidad, convirtiéndolos en personas que tienen poco acceso laboral e inclusión social.

Es por ello que, como resultado de las entrevistas, se logra encontrar aspectos importantes que ayudan a orientar hacia dónde va la política pública, cuáles son sus propósitos y cómo ha llegado a la población.

Si bien las acciones de política pública contemplan atención social desde la salud, educación e incluso el intercambio cultural, incluyendo por ejemplo el diseño e implementación de "una estrategia de comunicación de sensibilización y concientización sobre la identidad cultural para

reducir la discriminación", desde la revisión de los resultados es evidente que a pesar de ser acciones que en su mayoría se han venido cumpliendo según lo programado, de fondo no generan transformaciones y de esta manera no permiten que la población indígena atendida supere sus condiciones de vulnerabilidad.

3.Desde lo ambiental

Al llegar al tercer elemento de desarrollo sostenible, se encuentra el centro del plan de manejo propuesto. Desde esta perspectiva se identifican los eslabones adecuados para conectar con lo económico y social, en la medida que desde la administración distrital se promuevan programas innovadores con los cuales se reconozca la riqueza no solo cultural sino medio ambiental que tienen los pueblos indígenas, para que a partir de ello se potencien iniciativas y procesos productivos que les devuelvan su autonomía económica y con ella su empoderamiento social.

Un ejercicio de esta naturaleza permitiría llegar al cumplimiento del objetivo de la Política Pública, mediante el encuentro de la sociedad indígena con los recursos naturales y de esta manera el paso hacia el bienestar económico.

análisis de datos cuantitativos

Lo que respecta en la recolección de datos cuantitativos, se toma el último informe presentado en la página oficial de la Secretaría Distrital de Planeación -Seguimiento de Políticas Públicas, dando click en el siguiente enlace: https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/seguimiento. Es importante mencionar que el presente informe, la Secretaría Distrital de Gobierno, semestralmente lo presenta de forma detallada, aportando los avances que ha tenido la respectiva política pública.

Del análisis como resultado del informe, se encontraron los siguientes aspectos relevantes:

Tabla 6. Aspectos relevantes

Aspectos importantes	Descripción
objetivo	Garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que habitan en Bogotá, erradicando la discriminación social, económica y política
Cobertura	5 objetivos, 12 resultados y 138 productos en sectores como educación, salud, integración social, desarrollo económico, cultura y gobierno
Enfoque diferencial:	Respeta cosmovisiones, usos, costumbres y autonomía indígena, incorporando interseccionalidad (niñez, mujeres, mayores, víctimas del conflicto, discapacidad, etc.)
Normatividad	Decreto Distrital 612 de 2015 (Bogotá D.C.) habla de la conformación, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C.
	Artículo 202 del Acuerdo 927 de 2024: Para la implementación y seguimiento de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Étnicas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, Pueblos Indígenas y el Pueblo Rrom o Gitano, aprobadas bajo los documentos CONPES D.C. No. 37, 38, 39 y 40 de 2023, la Administración Pública Distrital, una vez aprobado el Plan Distrital de Desarrollo, deberá definir la asignación específica de los presupuestos de inversión, cuando aplique, de acuerdo con la vigencia fiscal y fuentes de financiación, en concordancia con el Plan Plurianual de Inversión. La implementación de los productos de estas políticas se realizará de manera concertada con las instancias representativas de los pueblos y comunidades étnicas de conformidad con la normatividad vigente.

Aspectos importantes	Descripción
	Reformulación de Políticas Públicas Étnicas: Desde 2021 se inició un proceso para reformular las cuatro políticas públicas étnicas de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rrom/Gitano en el Distrito. En esa fase de agenda pública se han realizado diagnósticos y definiciones de factores estratégicos mediante encuentros con comunidades. Se hicieron cerca de 132 encuentros con comunidades para identificar necesidades reales. Las nuevas políticas públicas tienen un horizonte de ejecución de 12 años y un presupuesto aproximado de 1,1 billones de pesos para su implementación Instalación de Mesas Locales Indígenas en las localidades del Distrito donde hay población indígena, para que los pueblos puedan dialogar y concertar directamente con la administración local. Bogotá.gov.co El Decreto 612 de 2015 regula el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas, que sirve como instancia distrital para participación, consulta y seguimiento.

Tabla 7. agenda pública.

Eje / Tema	Avances	Pendientes / Retos	Actores responsables
Políticas públicas étnicas (CONPES D.C. 37-40 de 2023)	Se reformularon las políticas con horizonte de 12 años; presupuesto proyectado 1,1 billones. 132 encuentros comunitarios.	Garantizar ejecución real en todas las localidades; aterrizar presupuesto anual; evitar burocratización.	Secretaría Distrital de Gobierno (Subdirección de Asuntos Étnicos), Secretaría de Planeación, Concejo de Bogotá.
Participación y concertación	Consejo Consultivo y Mesas Locales Indígenas en marcha; espacios formales de participación.	Mayor incidencia efectiva en decisiones; fortalecer capacidad técnica y política de los delegados.	Alcaldía Mayor, cabildos indígenas, organizaciones indígenas de base.

Eje / Tema	Avances	Pendientes / Retos	Actores responsables
Territorio y cultura muisca	Inclusión de sitios sagrados muiscas en POT 2022-2035; planes de vida (ej. Bosa); manual de espacio público con componente ancestral.	Protección efectiva de sitios sagrados frente a proyectos urbanísticos; mayor reconocimiento de la identidad muisca urbana.	Secretaría de Planeación, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), cabildos muiscas (Suba, Bosa).
Mujeres y niñez indígena	Decreto 865 de 2019 institucionaliza el Día Internacional de la Mujer Indígena; programas de liderazgo y apoyo.	Fortalecer atención diferencial en salud, educación y protección de mujeres y niñez indígena.	Secretaría de la Mujer, Secretaría de Integración Social, organizaciones de mujeres indígenas.
Salud y medicina ancestral	Reconocimiento en espacios de participación; algunos apoyos a prácticas ancestrales.	Crear rutas claras de atención diferencial en hospitales; integración con sistema de salud occidental.	Secretaría de Salud, cabildos, EPS que atienden población indígena.
Soberanía alimentaria y ayudas	Entrega de apoyos en alimentación y subsidios en situaciones críticas.	Diseñar proyectos sostenibles de producción alimentaria propia; disminuir dependencia de ayudas asistencialistas.	Secretaría de Integración Social, IDPAC, cabildos indígenas.

Fuente: Informe de Gestión de la Política Pública

Avances:

- Fueron atendidos 717 niños en las Casas de Pensamiento Intercultural, los cuales se vieron beneficiados con matrículas oficiales.
- 528 adultos mayores fueron atendidos, siendo beneficiados con 186 apoyos económicos en Centros Día.
- Para garantizar la seguridad alimentaria, se beneficiaron 3.918 personas.
- Se realizaron ferias indígenas con la participación de 14 emprendimientos.

- 5.146 estudiantes indígenas recibieron beneficios de ruta escolar, subsidios y programas recreativos**.**
- Se avanzaron en productos como salud, festividades culturales, Se avanzaron en productos como salud, festividades culturales.
- Se avanzaron en productos como salud, festividades culturales.

Falencias:

- Avance general bajo: a diciembre 2024 el avance acumulado fue solo del 12.8% frente al 37.6% esperado, con una brecha negativa de 24.8%
- Avance general bajo: a diciembre 2024 el avance acumulado fue solo del 12.8% frente al 37.6% esperado, con una brecha negativa de 24.8%
- Gobierno y Desarrollo Económico: mayoría de productos con avance menor al 50%.
- Solo sectores como educación e integración social muestran cumplimiento alto.
- Desigualdades internas: mientras algunos productos superaron metas, la mayoría (49.28%) tienen bajo cumplimiento.

Gráfico 3. Análisis del avance de la política pública de las comunidades indígenas.



Conclusiones y recomendaciones

Las acciones necesarias para la aplicación del instrumento de Redes y Alianzas de Proyectos y Programas en el marco de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. competen a la Secretaría de Gobierno, en su calidad de entidad líder en la implementación de dicha política. Esta dependencia no solo debe articularse con las entidades del orden distrital, sino también promover vínculos con universidades, líderes religiosos, organizaciones privadas y otros actores sociales. El propósito es consolidar alianzas estratégicas que fortalezcan la cercanía, empatía y respeto hacia las comunidades indígenas, contribuyendo a la construcción de una sociedad más incluyente, con menores índices de discriminación y con mayores oportunidades de desarrollo económico, social y cultural.

Aunado a lo anterior, resulta fundamental establecer mecanismos de articulación interinstitucional que trasciendan el ámbito local y se extiendan al nivel nacional, con el fin de generar sinergias estratégicas con entidades que posean mayor experiencia en la formulación e implementación de proyectos sociales. Esta coordinación permitiría optimizar recursos, compartir aprendizajes y potenciar el impacto de las acciones dirigidas al fortalecimiento de los pueblos indígenas en contextos urbanos.

Por su parte, para garantizar la efectividad de la herramienta, es indispensable fomentar procesos de participación abiertos y con enfoque territorial, donde se escuchen y valoren las voces de los pueblos y comunidades indígenas que carecen de representación o que no se sienten adecuadamente representadas. Solo a través de un diálogo genuino y horizontal se podrán construir soluciones que respondan a las realidades diversas de estos grupos.

Por otra parte, la implementación de la Política Pública bajo el principio de concertación constituye un mecanismo esencial para fortalecer la confianza y la legitimidad institucional, al asegurar que ninguna acción sea impuesta y que todas las decisiones sean fruto del consenso. No obstante, debe reconocerse que este es un proceso gradual, cuyo ritmo pausado favorece la apropiación y sostenibilidad de las acciones en el tiempo, aunque implique una menor visibilidad de resultados en el corto plazo. En este sentido, la lentitud del avance no debe interpretarse como ineficacia, sino como una estrategia que prioriza la permanencia, la pertinencia cultural y el respeto por la autonomía de los pueblos indígenas.

Por último, como lo plantea Artunduaga Lizcano, F. (2019). *Sumay Kawsay: El paradigma del buen vivir y la identidad de especie*. el Buen Vivir no debe entenderse simplemente como un objetivo normativo o económico, sino como una práctica permanente de armonía comunitaria, reconocimiento intercultural y respeto profundo hacia todas las formas de vida. Desde esta perspectiva, el desarrollo de la política pública no debe medirse únicamente a través de resultados visibles o indicadores estadísticos, sino también desde su dimensión ética, moral y constructiva, valorando los procesos que garantizan de manera efectiva los derechos humanos. Solo así puede materializarse el concepto de Buen Vivir, entendido desde lo ancestral y lo integral, hasta alcanzar la aceptación plena de las comunidades como parte de un mismo tejido social. Finalmente, todos formamos parte de este mundo, de esta tierra y de un mismo sueño: vivir de manera participativa, en armonía y libres de toda forma de discriminación.

Lista de referencias

AG/RES. 2888 (XLVI-O/16). (2016). Declaración Americana Sobre Los Derechos De Los Pueblos Indígenas. Nf. (Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 14 de junio de 2016). Tomado de: https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf

Alberti, Pilar (sf) Colegio de postgraduados institución de enseñanza e investigación en ciencias agrícolas. Por la equidad entre mujeres y hombres en el Colpos. Tomado: http://www.colpos.mx/wb/images/Meg/anexos/trip11.pdf

Alcaldía mayor de Bogotá. (sf). Los Embera Desplazados en Bogotá, Colombia: Bogotá Humana.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (sf). Los Ancestrales habitantes de Bogotá. Colombia, La Silueta ediciones LTDA.

Carpio, Hamilton (2020). Entrevista realizada el 26 de octubre de 2020.

Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, 2014, Recuperado de https://www.un.org/es/ga/69/meetings/indigenous/documents.shtml

Departamento Administrativo Nacional De Estadística-DANE, (sf). La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. Bogotá D.C. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales - Pueblos Indígenas en la ONU, (sf). Las Mujeres Indígenas y el Sistema de la ONU. Recuperado de

https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/areas-de-trabajo/las-mujeres-indigenas-y-el-sistema-de-la-onu.html#:~:text=Est%C3%A1n%20sujetos%20a%20pobreza%20extrema,el%20%C3%A1mbito%20privado%20y%20p%C3%BAblico

Enríquez Mariño, Sandra Milena (2015). Incidencia de los resultados, recomendaciones y conclusiones en las políticas públicas en Colombia: el caso de las primeras evaluaciones a los programas familias en acción y laboratorios de paz. Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/18531/EnriquezMarinoSandraMilena2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. (2010). La situación de los pueblos indígenas en el mundo. Nueva York. Estados Unidos.Recuperado de: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/press%20package/sowip-press-package-es.pdf

González, Alexandra. (2016). Análisis de la implementación de la política pública para los pueblos indígenas en la Secretaria Distrital de Integración Social en Bogotá: una mirada al camino hacia la soberanía y seguridad alimentaria. En el periodo 2012 – 2015. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de la página institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno link http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana/politica-publica-los-pueblos-indigenas-bogota-dc.

Organización Internacional del Trabajo. C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). Tomado de: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Osorio, Salazar, Luis, Francisco. (2006). Los Derechos Humanos y Pueblos Indígenas de Colombia. Bogotá, Colombia: Hemera Comunicar.

Peñaloza, E. (2017). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Bogotá D.C, Colombia: Arkimax Internacional Ltda. Tomado de file:///C:/Users/user/Desktop/universidad/especializaci%C3%B3n/guia_para_la_formulacion_pp_wf_0.pdf.

Revista Dinero. Más del 4% de la población en Colombia es indígena. (2019). Recuperado de https://www.dinero.com/economia/articulo/cuanta-poblacion-indigena-hay-en-colombia/276894

Rodríguez, Diego. (2013). Algunas estadísticas étnicas y raciales del censo 2005 y las encuestas GEIH 2007, ECVB 2007, ENCV 2010, EBDS 2011 y EMB 2011. Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá D.C. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/estad_etnic_rai_2013.pdf

Ruiz, D. y Cadenas, C. (2003), ¿qué es una política pública?, IUS Revista Jurídica. Recuperado de: http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf

Sánchez, Miranda, Ricardo y Calixto. (2007). Políticas Públicas para los pueblos indígenas en el Ecuador del Siglo XXI Memorias del Seminario Nacional. Ecuador: CODENPE**.** Recuperado de: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=eba7a41f-ec6f-b216-41c5-6ca4a001ba80&groupId=252038

Secretaría Distrital de Gobierno, (2020). Anexo A del *Plan de acciones afirmativas de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C*. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/200326_piaa_indigena_2019.xlsx

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varonne, F. (2008). Análisis y Gestión de las Políticas Públicas. Barcelona, España: Ariel, S.A. Recuperado de https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2018/07/subirats-knoepfel-larrue-y-varonne-anc3a1lisis-y-gestic3b3n-de-polc3adticas-pc3bablicas.pdf.

Torres-Melo, J. y Santander, J. (2013). Introducción a las Políticas Públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP Ediciones. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Transparencia por Colombia (2020). Colombia: entre los países donde esfuerzos anticorrupción están estancados. Bogotá D.C. Recuperado de https://transparenciacolombia.org.co/2020/01/22/colombia-entre-los-paises-donde-esfuerzos-anticorrupcion-estan-estancados/

Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, Cátedra Viva Intercultural, Comunidades Étnicas de Colombia, Pueblos indígenas. Tomado de:

https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/Comunidades-Etnicas-de-Colombia/Pueblos-indigenas/

Winchester, Lucy, (2011). La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC, Curso Internacional Políticas presupuestarias y gestión por resultados en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile. Recuperado de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf

International Labour Organization. (2020, 3 de febrero). *Urgent action needed to tackle poverty and inequalities facing indigenous peoples*. OIT. Tomado dehttps://www.ilo.org/resource/news/urgent-action-needed-tackle-poverty-andinequalitiesfacingindigenous

El País. (2019, julio 17). *Población indígena aumentó un 37 % en Colombia, según encuesta del DANE*. El País. https://www.elpais.com.co/colombia/poblacion-indigena-aumento-un-37-en-colombia-segun-encuesta-del-dane.html

Ortuño López, G. (2025, 26 de junio). *Colombia: 43 asesinatos de defensores de derechos humanos en tres meses marcan el violento inicio de 2025 | INFORME*. Mongabay Latam. https://es.mongabay.com/2025/06/defensores-colombia-asesinatos-derechos-humanos-informe/

UNESCO. (2019). *Indigenous languages: A matter for survival*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372167

El Tiempo. (2023, 19 de octubre). *INS advierte por casos de dengue en pueblos indígenas: ¿qué está pasando?* El Tiempo. https://www.eltiempo.com/salud/ins-advierte-por-casos-de-dengue-en-pueblos-indigenas-que-esta-pasando-817757

Yin, R. K. (2018). *Investigación sobre estudios de caso: Diseño y métodos* (6.ª ed.). SAGE Publication

Artunduaga Lizcano, F. (2019). *Sumay Kawsay: El paradigma del buen vivir y la identidad de especie*. Editorial Universidad Surcolombiana.

Alcaldía Local de Puente Aranda. (2025). *Plan de Desarrollo Local 2024–2027: Puente Aranda avanza contigo*. https://www.puentearanda.gov.co.

Anexos de evidencias

acta de reunión

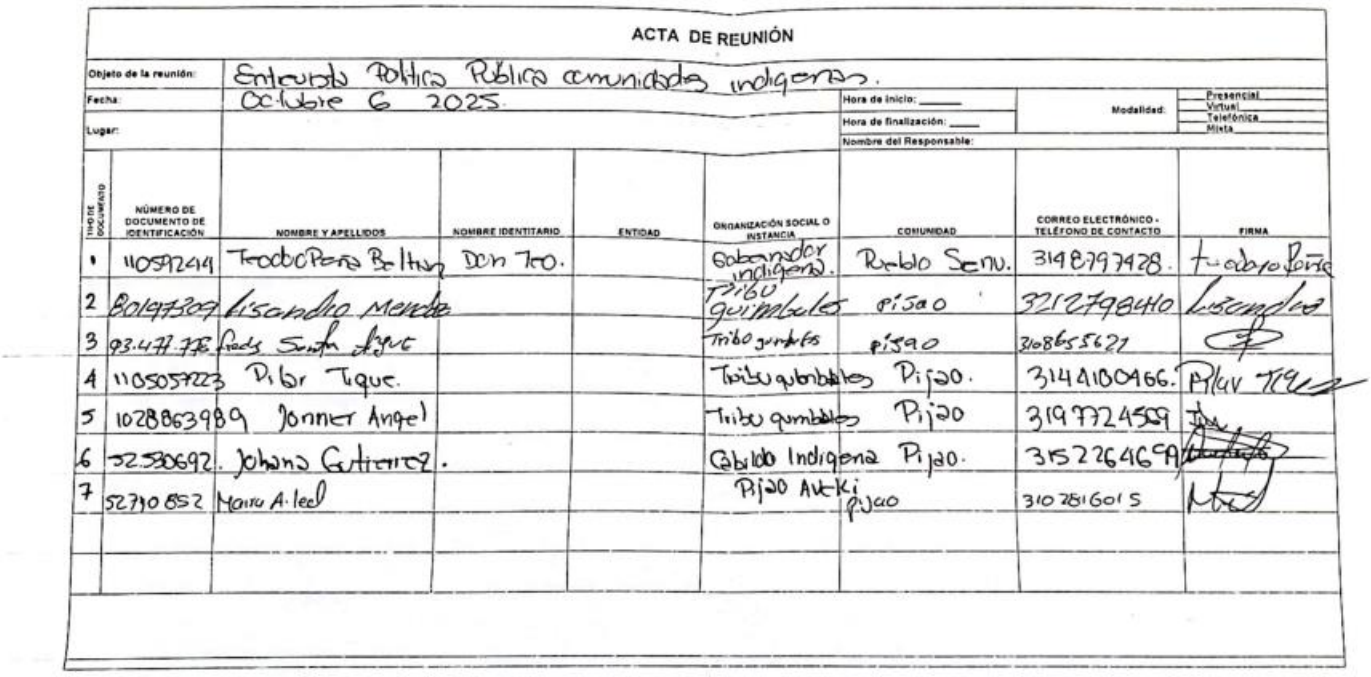

ACTA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Entrevista Política Pública comunidades indígenas.
Fecha: Octubre 6 2025.
Lugar:
Hora de inicio:
Hora de finalización:
Nombre del Responsable:
Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	ORGANIZACIÓN SOCIAL O INSTANCIA	COMUNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	11059244	Teodoro Peña Beltran	Don Teo.		Gobernador indígena.	Pueblo Senu.	3148797428.	Teodoro Peña
2	80197309	Lisandro Mendez			Tribu guimbales	pijao	3212798410	Lisandro
3	93.477.778	Fredy Santa Tique			Tribu guimbales	pijao	3108655621	[illegible]
4	1105057223	Pilar Tique.			Tribu guimbales	Pijao.	3144100466.	Pilar Tique
5	1028863989	Jonner Angel			Tribu guimbales	Pijao	3197724569	[illegible]
6	52.530692.	Johana Gutierrez.			Cabildo Indígena	Pijao.	3152264699	[illegible]
7	52710852	Maria A. leal			Pijao Aveki	pijao	3102816015	[illegible]

Entrevistas a los actores involucrados

1.Comunidades indígenas

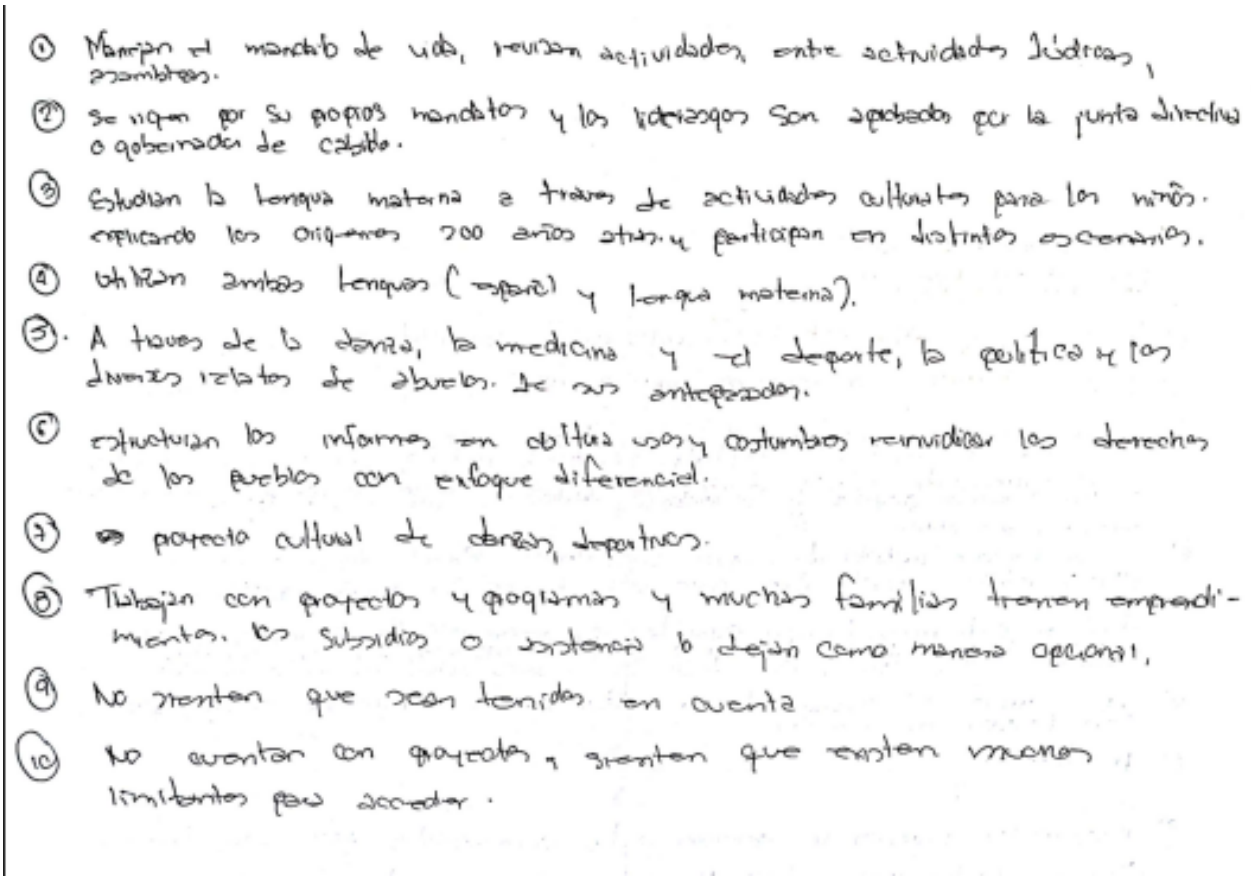

① Manejan el mandato de vida, revisan actividades entre actividades lúdicas, asambleas.

② Se rigen por su propios mandatos y los liderazgos son aprobados por la junta directiva o gobernador de cabildo.

③ Estudian la lengua materna a través de actividades culturales para los niños. explicando los origenes 200 años atrás. y participan en distintos escenarios.

④ Utilizan ambas lenguas (español y lengua materna).

⑤ A través de la danza, la medicina y el deporte, la política y los demas relatos de abuelos. de sus antepasados.

⑥ estructuran los informes en cultura usos y costumbres reinvidicar los derechos de los pueblos con enfoque diferencial.

⑦ Un proyecto cultural de danzas, deportivos.

⑧ Trabajan con proyectos y programas y muchas familias tienen emprendimientos. los subsidios o asistencia lo dejan como manera opcional.

⑨ No tienen que sean tenidos en cuenta

⑩ No cuentan con proyectos y tienen que existen muchos limitantes para acceder.

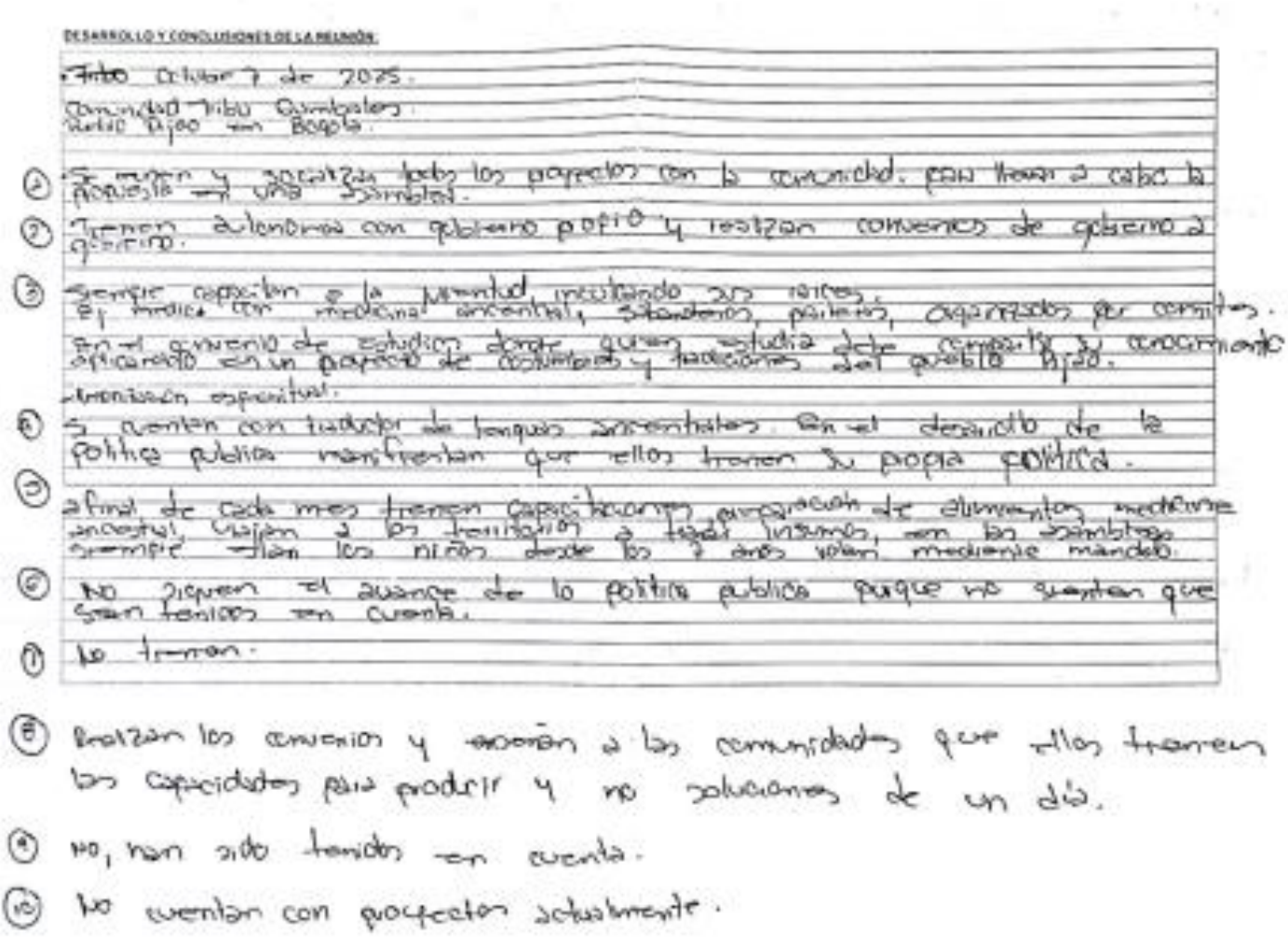

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Fecha Octubre 7 de 2025.
Comunidad Tribu Cumbales
Pueblo Pijao en Bogotá.

1. Se reunen y socializan todos los proyectos con la comunidad. para llevar a cabo la propuesta en una asamblea.
2. Tienen autonomía con gobierno propio y realizan convenios de gobierno a gobierno.
3. Siempre capacitan a la juventud, inculcando sus raíces. Ej. medica con medicina ancestral, sabanderos, parteras, organizados por comités. En el convenio de estudios donde quien estudia debe compartir su conocimiento aplicando en un proyecto de costumbres y tradiciones del pueblo Pijao.
- Orientación espiritual.
4. Si cuentan con traductor de lenguas ancestrales. En el desarrollo de la política pública manifiestan que ellos tienen su propia política.
5. a final de cada mes tienen capacitaciones preparación de alimentos medicina ancestral, viajan a los territorios a traer insumos, en las asambleas siempre están los niños desde los 7 años volan mediante mandato.
6. No siguen el avance de la política pública porque no sienten que sean tenidos en cuenta.
7. No tienen.
8. Realzan los convenios y enseñan a las comunidades que ellos tienen las capacidades para producir y no soluciones de un día.
9. No, han sido tenidos en cuenta.
10. No cuentan con proyectos actualmente.

2. Entrevista Ministerio de Salud

1. ¿De qué manera la entidad acompaña el desarrollo y fortalecimiento de la pp en las comunidades indígenas?

Ha tenido desde la constitución del noventa y uno los desarrollos y unos avances para construir junto con los grupos étnicos eh tanto indígenas como negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, y el pueblo Rom, eh ha tenido desarrollos para para acompañar a las a esos grupos étnicos frente al goce efectivo de la salud. Obviamente que desde la constitución del noventa y uno y desde el convenio ciento sesenta y nueve de la OIT en la en la ley veintiuno de mil novecientos noventa y uno, eh no me equivoco, y total que es la es la que eh acoge el convenio de la OIT de pueblos raizales y eh pueblos indígenas y tribales en países independientes. Básicamente hay un deber y un compromiso nacional de generar formas de desarrollo de política

propia, eso significa que bueno la mirada clásica, occidental, la mirada hipocrática tiene que tener un diálogo y permitir la el fortalecimiento y subsistencia de las medicinas propias de las formas de conocimiento propias, De conocimiento propias ancestrales, eh de la medicina, de las cuales, por ejemplo, en el caso de los indígenas, no están aisladas de cierto conocimiento y de cierta concepción espiritual, eh, ese ha sido uno de los retos, ¿no? Y es que la concepción de la salud indígena en Colombia, pues tiene unos alcances que van más allá del cuerpo y que involucra, por ejemplo, el pensamiento tenúrico, o sea, de la tierra, ¿no? De la tierra como un sitio sagrado y de ese sitio sagrado como un ser que está vivo y que tiene eh un trato analógico al de las personas en cuanto a sus sentires, en cuanto, aunque pues es un es una entidad sacra.

Entonces, eh, pues frente a esto, el Ministerio de Salud viene desarrollando el Sistema Indígena Propio de Salud Intercultural Colombia, el CISPI, el cual, eh, si bien tiene avances o más bien si reconoce que las comunidades indígenas tienen históricamente conocimientos en salud, pues se trata justamente de generar un sistema eh concertado eh dentro del ámbito legal que esté protegido por normas, por formas, por eh por la estructuración de los entes de salud, de manera que reconozca todo esto.

Entonces, en ese sentido, el Ministerio lo que ha venido trabajando desde, bueno, yo creería que desde siempre, pero con unos hitos muy importantes en dos mil diez, cuando hubo una convención nacional, y posteriormente dos mil trece, cuando se crea la Oficina de Promoción Social, de la que yo soy asesor, y ahí se genera el grupo de asuntos étnicos, eh y se genera un acompañamiento con diferentes pueblos indígenas, justamente para crear este sistema, Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural, ¿no? Que coexiste con el sistema eh general Seguridad Social en Salud.

Entonces, pues frente a eso, básicamente lo que se han abierto son muchos frentes de diálogo, tanto con organizaciones, con movimientos, con pueblos indígenas de todo el país, eh a través de una de diferentes instancias. En el dos mil catorce se crea la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación, dos mil catorce, sí, que ya es la instancia oficial de diálogo para la salud de los pueblos indígenas en Colombia.

Entonces, empieza un desarrollo en el cual se genera este CISPI, que viene a recoger como todas las, toda la eh todas las manifestaciones eh de salud indígena en cinco componentes, y que pues a la vez ha tenido que afrontar muchos retos y momentos, ¿no? La pandemia del dos mil diecinueve, eh diferentes momentos, y que finalmente se reglamenta este este año, la Ley cuatrocientos ochenta de veinte veinticinco.

2.¿Cuál es el procedimiento que utiliza su entidad para lograr la participación activa de las comunidades indígenas en la formulación de la pp?

Bueno, como como está dispuesto en la constitución y también como como se ha podido digamos, eh, porque no solamente es un tema normativo, cuando uno se fija en los aspectos normativos en Colombia, pues yo creo que todos estaríamos de acuerdo en que a pesar de que

tenemos una un gran acervo legalista, buena parte de las leyes no se cumplen, y en otros casos hay unas formas consuetudinarias que tienen que ver un poco con el entendimiento social y la forma de acatar las normas. Paradójicamente, muchas entidades tienen unos comportamientos que a veces se separan mucho de la de la mística de la legalidad.

Es decir, ¿qué quiero decir? Que, si bien la ley habla, reconoce los sujetos de especial protección, como los pueblos indígenas entre ellos, y demanda que se establezca un diálogo eh igualitario, y históricamente las entidades han sido uno de los reductos más difíciles justamente de aplicar estas normas, en parte por el eh por la ausencia de normas, pero en mucho sentido también por la comprensión de pues de quienes operan la política, en los directivos, empleados, contratistas, etcétera.

Con eso quiero decir que además de existir la norma, pues también ha habido un trabajo importante de sensibilización, de comprensión, de conciencia frente a qué es actuar de una manera equitativa con los pueblos indígenas o con los demás grupos étnicos, así como con otros sujetos de especial protección, eh personas LGTBI, etcétera, que muchas veces de manera interseccional se integran dentro de estos grupos, ¿no? Eso es algo interesante.

Entonces, lo que lo que quiero decir es que se ha promovido una forma de diálogo eh que ha sido crecientemente positiva con estos pueblos, lo que ha involucrado una mayor ampliación digamos del diálogo, una mayor concertación y una importante ampliación de los recursos para los modelos de salud y para las otras zonas de salud. Obviamente, esto ha sido un tema complejo, ah, eh hay que reconocer que por parte de los pueblos y organizaciones indígenas, muchos de estos espacios de diálogo han estado eh eh han han estado habilitados por formas de hecho, por eh por mingas, por paros y en el ejercicio de estas negociaciones, muchas veces pues se han dado estos espacios.

A la vez que la política pública pues se ha ido haciendo también mediante este espacio que te digo que es la es la subcomisión de salud de la mesa permanente de concertación, que es el órgano especializado que dialoga eh por todos los pueblos indígenas con el Ministerio de Salud o más bien con el sistema de de salud en Colombia, no solo el sistema de salud, ahí hay otros interlocutores como el DNP, como el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Interior, etcétera.

Entonces, podemos básicamente decir que los espacios de diálogo y los recursos para garantizarlo se han ampliado, así como la transferencia de recursos de parte del Estado a estas comunidades en la forma de organizaciones eh de pueblos indígenas o de movimientos que les ha permitido pues también garantizar el desarrollo de sus modelos de salud y de sus formas de pensamiento propio.

Eh, aunque al presente hay que decir que todavía falta muchísimo, realmente el avance ha sido significativo en la medida en que pues la destinación de recursos ha aumentado eh fácilmente, bueno, esto de datos lo doy muy de mi experiencia, es decir, así a cálculo de bajo ciego, me

puedo estar equivocando, pero digamos que en unos cinco años el presupuesto ha crecido unas ciento cincuenta, unas ciento veinte ciento cincuenta veces, eh lo que pues ha ha permitido una mayor participación, ¿no? También de acuerdo al plan de desarrollo y de acuerdo a la a las propuestas y a la mística que ha establecido este gobierno para con este tipo de comunidades y de sujetos de especial protección."

3¿Considerando que la articulación es clave, ¿cuáles han sido los tres enlaces interinstitucionales fundamentales para el desarrollo correcto de la Política Pública?

Los tres enlaces interinstitucionales, como... bueno, bien, la pregunta... dime, Damián, no soy doctor, vale, vale, Damián, sí, o que ehh... ¿Qué enlaces fundamentales ehh considera su merced que han participado en la política pública de las comunidades indígenas?

Bueno, es que... bueno, es una pregunta difícil de responder porque eso significaría como atribuirle mayor importancia a algunos actores que a otros, ehh... yo pienso que ahí y revisando un poco justamente como como de una manera concertada se generó la mesa permanente de concertación, ahí tenemos unas organizaciones que pues han tenido una gran agencia en originar este estos espacios para la gestación del del CISPI, ¿no?

Entonces, pues están organizaciones como la Organización Nacional Indígena de la ONIC, está el Consejo Regional Indígena del Cauca, el cual hoy día pues tiene maneja como cierta independencia, pero ha sido súper decisivo y tienen han tenido unos adelantos muy importantes en cuanto al desarrollo de sus formas propias de salud. Está la Organización Indígena de los Pueblos del Amazonas de Colombia, la OPIAC, está Gobierno Mayor, está... bueno, la mesa Wayú, ehh representantes Tayrona... pero pues en este momento, digamos, esos actores han sido muy determinantes, pero en este momento tenemos otra gran cantidad de organizaciones, AISO, ehh el CRIDEC, AISO es la asociación de según el día, bueno, es del del Cauca también, autoridades indígenas del suroriente, está el el Consejo Regional Indígena del Tolima, el Consejo Regional Indígena de Caldas... y de repente, cuando uno se pone a mencionar, las deja demasiadas por fuera.

Entonces, ehh es difícil, pero lo que quiero decir es que ha sido más bien como la a través de la instancia oficial de diálogo con la mesa, con la subcomisión de salud, ehh la forma legítima y rectora que ha permitido como ampliar un poco la ehh el desarrollo justamente de las formas de salud propias en Colombia, e ir pues implementando lentamente, mejorando condiciones de salud... y bueno, todo este diálogo, además que se da en el marco de este gobierno, también hay una reforma a la salud y hay otras apuestas más más diferentes a las que existían, la ley cien, ¿no?

Entonces, ha habido como como diferentes diferentes formas de diálogo, pero yo creo que es ahí hay que señalar sobre todo la importancia de sentar en la mesa a las organizaciones, a los pueblos indígenas y a las instituciones.

4.¿Teniendo en cuenta la garantía de Derechos Humanos, cual es el resultado más significativo frente al impacto de la calidad de vida de las comunidades indígenas?

Uy, bueno, este es uno de los retos importantes, y mira que es uno de los temas sobre los que justamente yo actualmente estoy trabajando, y es tratando de orientar formas que nos permitan en un futuro no muy lejano eh medir un medir algo tan difícil de medir como es el impacto de hecho hablar de medición del impacto a veces es muy es muy complejo y y si bien se usa como como una forma de entender que tanto mejora la calidad de vida que tanto mejora el goce del derecho efectivo de salud de las poblaciones las acciones de la política pública uno tal vez hablaría más bien de resultados en el largo plazo.

En este momento yo creería que y que frente a un escenario que es relativamente nuevo que bien si bien lleva a en este punto unos digamos unos doce años digamos trabajando con de una manera ordenada concertada se puede decir que en este momento hay algunos modelos de salud como el del CRI hay y hay muchos otros modelos que en este momento no tengo ese esa cifra que se están dando de parte de otras organizaciones eh hay una mejoría también en la atención en salud en algunas comunidades digamos que ha sido una prioridad este gobierno eh dependientemente de que uno lo quiera que eh que esté de acuerdo o no con sus políticas.

Definitivamente la regionalización ha sido una de las formas de avance en Guajira pero en este momento pues no tendría unas cifras concretas para dar de todas maneras sí hay que mencionar que eh en este momento se están desarrollando un alrededor no sé unos diez doce modelos de salud bueno ese es un dato que tendría que corroborar pero efectivamente hay alrededor de ese número de convenios en este momento más otros tantos que se han terminado en esta vigencia con los pueblos indígenas para adelantar fases de sus modelos de salud propios.

Esto pues además para explicar un modelo de salud que es lo que se integró al sistema de salud sería como las bitácoras de navegación que siguen estos pueblos organizaciones tenemos por ejemplo que hay cada pueblo indígena es una forma o una idiosincrasia pero tenemos pueblos que tienen mucha afinidad por ejemplo como en el caso del Amazonas que ellos se dicen los pueblos de la el tabaco, la yuca, el ají bueno y tienen aunque hablan lenguas diferentes tienen formas medicinales comunes la coca el anvil etcétera entonces a veces se integran en diferentes pueblos una un modelo de salud eh estos modelos lo que plantean es una caracterización interna de sabedores es decir los tipos de médicos que ellos tienen por simplificarlo y el tipo de medicinas que hacen y también como podrían eh generar unas formas de atención rutas de atención digamos que hay mucho trabajo aún por hacerse muchísimo.

Y yo creería que antes de poder digamos registrar como como sucede sobre todo en los casos en que en los cuales las políticas públicas se están abriendo a formas diferentes de visión antes de digamos de medir con efectividad que tanto se está gozando efectivamente del derecho de la salud de la salud occidental y de la salud propia porque además el sistema contempla eso no solamente

es seguir siendo atendido por un médico tradicional o solamente es ser atendido por un médico hipocrático sino tener el acceso a las dos formas de salud pero en este momento en blanco y negro sería un poco difícil eh tendría que desarrollarse un indicador muy complejo aún como para recoger un tema que para una dimensión tan grande pues es relativamente joven la verdad.

4¿Cuál es el principal desafío que su entidad ha identificado en la implementación de la política?

Bueno, hay varios desafíos, ¿no? Yo creo que establecer diálogos adecuados, certeros, diferenciados, incluir a todos los actores en la mesa ha sido un tema complejo. Yo puedo hablar sobre todo desde mi visión y desde lo que yo entiendo, ¿no? Desde lo que he visto y desde lo que actualmente identifico.

Uno, un asunto tiene que ver con los problemas que se viven en Colombia históricamente y que no solamente son comunes a los pueblos indígenas, sino a gran parte de la población que está en los territorios dispersos, y es pues los que están asociados a las prácticas de grupos armados, a la topografía y a todos aquellos factores que mantienen alejados en tiempo y espacio a todos estos grupos.

Entonces, la atención en salud en las zonas remotas es muy compleja. La oportunidad, esto ha sido una de las de los diagnósticos más efectivos realmente que han demostrado la complejidad de la ley cien. Yo me acuerdo mucho de una frase que me gusta de Félix Martínez, el director de la ADRES, cuando él dice que después de casi más de treinta años de la ley cien, en la que se postulaba que el mercado de servicios iba a ser tan amplio, la competencia iba a ser tan grande que todas las personas iban a gozar de acceso a salud, él dice que en la ciudad más grande, que es Bogotá, que tiene fácilmente el quince por ciento de la población de Colombia, el veinte por ciento, ni siquiera el mercado ha logrado que se hagan hospitales en el sur, todos los hospitales y las clínicas privadas están en el norte.

Entonces, de ahí en adelante, uno identifica que efectivamente en las zonas dispersas, en la región amazónica, incluso en las ciudades intermedias, para no ir lejos, no tenemos hospitales del nivel que se esperaría, y el mercado de salud no resuelve la atención. Es el estado el que sostiene un sistema en el cual, pues, la IPS es intermedia, pero con experiencia. Te digo, haber trabajado con los grupos, la cantidad de casos de muerte y desatención que se dan en la Amazonía o en la Guajira, en el Chocó, en las zonas dispersas, es impresionante. Porque allá no hay prestadores, porque no es negocio, porque no Es buen negocio llevarlo entonces eso nos devuelve pues a la problemática de la dificultad de lo que es llevar la atención y segundo generar esa salud propia porque también para generar la salud propia pues tiene que haber unos recursos importantes, tiene que haber una forma organizativa una forma de acrecentar los modelos de salud ¿No? Porque pues como bien sabemos los pueblos indígenas se han venido en franca extinción y reducción eh cultural ¿No? Y lingüística entonces parte de hablar de modelos de salud tiene que ver con el fortalecimiento de

la cultura y la recuperación de saberes propios y algunos de esos saberes son prácticas medicinales muy importantes que muchas de las cuales reconocemos ¿No? Todo esto requiere recursos, requiere que haya una descentralización pero también que eh digamos que el estado el estado pueda estar en los territorios y que los territorios puedan estar en el estado y eso ha sido una dificultad y a eso sumado pues a los terceros factores que ya te mencioné de la de la de las la institucionalización de la ley cien y y de la dificultad digamos de de tener como una mirada un poquito más global sobre lo que es la salud en los territorios ¿No?

Como te digo por ejemplo cuando hablamos de los pueblos indígenas la tierra y la alimentación son partes indiferenciables de lo que es esa visión holística de la salud y pues los territorios sufren al tenor de del del de lo que en general han sido las tendencias eh en Colombia de acaparación de la tierra, de violencia, de la coca, de todo esto que está desbordado en territorio nacional entonces ahí hay un ahí hay una dificultad muy fuerte muy fuerte y de otro lado también muchos de los pueblos indígenas sus formas culturales pienso particularmente en la Orinoquía y parte de la amazonia los ha llevado a tener unas formas de aislamiento en las cuales el diálogo institucional no es cabido y es un desafío absoluto como negociar con ellos eso por no hablar de los pueblos en aislamiento voluntario con los que no se puede establecer eh no se está prohibido gracias a una ley reciente ley no me acuerdo ahorita el nombre de la está prohibido establecer contacto pero digamos hablemos de los que sí quieren tener contacto y que aún incluso para lograr cierta efectividad a nivel estatal se necesita una formas de diálogo que están rotas por los traumas que han tenido estos pueblos como pueden ser los mapayerdis, los amorúa, los mismos nucac macu tienen unas dinámicas territoriales y propias que en sí hacen difícil que q se puedan establecer estas formas de acción para que haya un nuevo fortalecimiento para que digamos haya un una adaptación y un florecimiento cultural que permita reflexionar sobre la medicina propia y y ser atendido como un sujeto de derecho como tal vez si eh lo podemos experimentar en ciudades como Bogotá.

5. ¿De qué manera la entidad ha garantizado que la implementación de la política fortalezca las comunidades indígenas y no se limite a beneficios asistencialistas?

Bueno, realmente la salud es un derecho, ¿no? Y como hemos mencionado, eh es uno de los derechos que tal vez no se cumplen en Colombia. Desde la después de la ley estatutaria de diecisiete cincuenta y uno, dos mil quince, pues que es una ley que establece y reitera que la salud es un derecho, han venido muchas reflexiones, ¿no? Incluso en las mismas ciudades, nosotros que tenemos de alguna manera mayor acceso, eh... mmm... para mí es más lejos creo que cualquier forma de evaluación frente al derecho a la salud o a la oportunidad ha sido está no no está bien evaluada en Colombia.

Ahora, de nuevo, a las poblaciones dispersas, poblaciones vulnerables, para las que además el territorio y el idioma es una barrera, eh estos temas no se cumplen. Entonces, eh dentro de lo que

se ha venido desarrollando, son formas participativas para reflexionar y generar un poco eh una recuperación cultural. Los procesos de recuperación cultural, por demás, nunca son rápidos, ¿no? Son lentos, además de que sufren los obstáculos de la culturación, eh... bueno, eh que viene desarrollando. Sin embargo, ha sido posible en algunos pueblos y organizaciones, eh de alguna manera, cuando se trabaja en los modelos de salud, se busca ese fortalecimiento.

Pero, en digamos, eh... y uno ve cambios, uno ve... digamos haciendo un paralelo, por ejemplo, pues yo tengo ya casi cincuenta años, pues yo alcancé a recordar un poquito de la constitución anterior cuando estaba en el bachillerato en el colegio, y cuando uno ve un poco la concepción y la participación de frente a los pueblos indígenas para este particular, yo creo que sí ha habido un avance social, y claramente también ha habido un fortalecimiento organizativo que es importante, eh... las organizaciones por demás tienen su autonomía, eh... mmm... eh el entender esto como un no tan eficiente o que tan bien cambiar esta política es bastante difícil en la medida en que buena parte de estos recursos se ejecutan con autonomía, pues con la supervisión del estado, pero va a depender muchísimo de las capacidades internas de las organizaciones.

Hay cosas que uno puede percibir, ¿no? Lo que te digo, o sea tú ves organizaciones hoy día que vienen, por ejemplo, como el en una universidad, eh proyectan programas académicos de salud propia, hay otras, hay IPS indígenas, hay ABPS indígenas, aunque ese modelo está cambiando. Entonces, si hay unos cambios, cuantificarlo a detalle y digamos ya ya entender que tanto ha logrado cambiar eso la atención y el goce de la salud, como te digo, es justamente uno de los proyectos que, pues que en este momento valen la pena revisar, pero que no es tan... no es tan fácil responder, ¿no?"

Cuando se trabaja en modelos de salud y conocimiento propio, el enfoque debe ser más hacia el empoderamiento y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades, en lugar de un asistencialismo que pueda generar dependencia. Al trabajar de manera conjunta y respetuosa con las comunidades, se pueden generar procesos de recuperación y fortalecimiento cultural que sean sostenibles y significativos para ellos.

En este sentido, es fundamental reconocer y valorar el conocimiento y las prácticas tradicionales de las comunidades, y trabajar de manera colaborativa para desarrollar modelos de salud que sean culturalmente pertinentes y efectivos. De esta manera, se puede contribuir a mejorar la salud y el bienestar de las comunidades, mientras se fortalece su identidad cultural y se promueve su autonomía.

6. ¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde resaltado la importancia de crear redes y alianzas para su implementación?

La ciudad de Bogotá es un ejemplo de diversidad cultural y es fundamental que se reconozcan y se valoren las prácticas y saberes de los pueblos indígenas que viven en la ciudad. La implementación de políticas y programas que promuevan la salud intercultural es un paso importante hacia la equidad y la inclusión.

La idea de permeabilizar la ciudad y la atención en salud con la lógica de los pueblos indígenas es innovadora y podría ser beneficiosa para toda la población. Reconocer y valorar la medicina indígena y sus prácticas puede ser una forma de promover la salud y el bienestar en la ciudad.

Es fundamental que se fortalezcan los espacios de diálogo y concertación entre la administración distrital y los representantes de los pueblos indígenas, para que se puedan desarrollar políticas y programas que sean culturalmente pertinentes y efectivos.

La inclusión de la medicina indígena en la ciudad puede ser un proceso complejo, pero es importante para promover la diversidad cultural y la equidad en la atención en salud. ¡Es un tema que vale la pena explorar y desarrollar!

Adicional. ¡Absolutamente de acuerdo! El diálogo y la reflexión son herramientas poderosas para generar ideas y perspectivas nuevas. Me alegra haber podido ser parte de este proceso y haber podido aportar algo a tu reflexión.

Es cierto que los temas relacionados con la política pública y los grupos indígenas y étnicos son complejos y requieren una comprensión profunda de las dinámicas culturales, sociales y políticas involucradas. La disposición a escuchar y aprender de las comunidades y a trabajar de manera conjunta es fundamental para desarrollar políticas públicas efectivas y respetuosas de la diversidad cultural.

Me parece genial que estés trabajando en estos temas y que estés dispuesto a cuestionar y reentender las políticas públicas existentes. La reflexión y el análisis crítico son esenciales para generar cambios positivos y promover la justicia y la equidad.

3. Entrevista Integración Social

1. ¿De qué manera la entidad acompaña el desarrollo y fortalecimiento de la pp en las comunidades indígenas?

Mi nombre es Neyired Espinel, he tenido la oportunidad de trabajar con indígenas desde la Secretaría de Integración Social, y para mí es muy valioso este espacio. Tenemos que entender que La Secretaría de Integración Social aporta la garantía de derechos, siempre con un enfoque diferencial y de concertación directa con las autoridades indígenas esto es súper importante, digamos que uno lo puede ver desde la administración pública la incidencia y la importancia que tienen las autoridades indígenas y los líderes indígenas para toda la construcción de la política

pública y el seguimiento de la misma, esto está enmarcado en el objetivo central de la política pública, que si bien van a tomar datos del 2024 al 2026, recordemos que esta política tiene una vigencia del 2024 hasta el 2035 y su eje fundamental es garantizar el goce efectivo de los derechos respetando siempre la autonomía de los pueblos, de las personas indígenas, sus gobiernos propios, sus usanzas, costumbres y cosmovisiones.

2. ¿Cuál es el procedimiento que utiliza su entidad para lograr la participación activa de las comunidades indígenas en la formulación de la pp?

Es importante rescatar que la Secretaría de Integración Social tiene una agenda pública permanente, tiene mesas mixtas de concertación y la mesa autónoma que es un espacio de participación, se valida esa formulación con los 14 cabildos que lo conforman. Ahora bien, hay un representante que tuvo gran relevancia que tomó como liderato de estos cabildos y es el cabildo Muisca de Bosa que tiene asentamiento acá en Bogotá, en la localidad de Bosa. LO que garantizó de esa participación incidente de parte de los pueblos. Resultado de ello tenemos un plan de acción de política pública, con 138 productos, en donde hay 30 diferenciales para los pueblos Muiscas, y que estos van en data a 12 años en adelante.

¿Considerando que la articulación es clave, ¿cuáles han sido los tres enlaces interinstitucionales fundamentales para el desarrollo correcto de la Política Pública?

Acá tenemos que nombrar en primera medida a la mesa autónoma de participación de pueblos indígenas, creo que esta es la columna vertebral de ese enlace interistitucional al cual hace énfasis, tenemos la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación, no podemos olvidar a la Secretaría de Salud, que también tiene gran responsabilidad en los productos de política y la Secretaría Distrital de Planeación que ejerce la secretaria técnica de esta política para su seguimiento, evaluación y trazabilidad de la misma, haciendo la revisión propia de las metas y los indicadores de política.

3. ¿Teniendo en cuenta la garantía de Derechos Humanos, cual es el resultado más significativo frente al impacto de la calidad de vida de las comunidades indígenas?

Cuando leí esta pregunta, me parece un poco ambiciosa porque de una u otra manera, los pueblos indígenas han perdido, digamos que esta fuera de su arraigo, de sus territorios y eso es lo que connota y exarserva que nosotros trabajemos esta política con ese enfoque diferencial, porque tristemente no podemos devolverlos a su territorio, y devolverlos a tantos años de ese desarraigo que han tenido, pero podemos desde el sector de Integración Social, decir que hemos contribuido por ejemplo en la seguridad alimentaria, desde la Secretaría de Educación han aportado a los temas de educación, en Integración Social en las Casas de Pensamiento son lugares que nosotros podemos convivir como son los jardines infantiles, digamos que en la población tradicional, pero

estas casas del pensamiento son precisamente para los chiquitines indígenas en donde evita que se pierdan esas usanzas y esas costures que traen con arraigo los pueblos indígenas. Entonces, estas casas de pensamiento intercultural están compuestas por sabedores, las maestras son personas de la comunidad, los niños obviamente son personas de la comunidad, entonces me parece que esto puede dar prevalencia a que esto no se extinga las culturas o las cosmovisiones que traen los pueblos indígenas, y así podamos garantizar un goce efectivo de derechos y un oportuno desarrollo humano en cada uno de ellos.

4. ¿Cuál es el principal desafío que su entidad ha identificado en la implementación de la política?

Bueno, lo que te decía del territorio y es respetar su visión de vida, en ocasiones se puede decir " es muy difícil negociar con ellos", pero no es eso sino que es simplemente es hacer un llamado a la empatía, y a entender un poco más y abrir la mente de cuáles son esos reclamos, que ellos hacen, a lo largo de la historia y todo lo que han aportado en el desarrollo de cada uno de nosotros, de nuestras sociedades, y como darle un poco de respeto y darles esa participación incidente, figurativa, en lo que tenemos que hacer por ellos, y los productos que tenemos que entregarles. Es concertarlos todo el tiempo, y no que sean impuestos, sino que sea algo que en verdad quieren, reclaman y es útil para las poblaciones.

5. ¿De qué manera la entidad ha garantizado que la implementación de la política fortalezca las comunidades indígenas y no se limite a beneficios asistencialistas?

Bueno, digamos que esto del asistencialismo, como lo podemos evitar. Lo que yo te hablaba del derecho propio y la gobernanza que tiene ellos, es algo que está realmente medido y planificado de acuerdo a las necesidades que ellos tienen. Desde Integración Social tenemos un proyecto de seguridad alimentaria que son las canastas indígenas. Si yo te hablo solamente de seguridad alimentaria, entonces tu puedes pensar en un comedor comunitario o puedes pensar que les damos un bono canjeable por alimentos. No es así. Con los cabildos indígenas, lo que se hace es… en Bogotá hay 5 cabildos indígenas, que quieren decir cabildo, que tienen una representación legal, osea que son personas jurídicas. Los 5 que hay en Bogotá son los Muiscas de Suba, El Muisca de Bosa, los quichuas en Engativá, los amby Katy hao en Usme y los Ingas en el Centro. Como ellos tienen personería jurídica, lo que hace la secretaría es contratar directamente con ellos, para que

ellos entreguen ese alimento propio, no que tengan que irse forzados a un Metro, a un Jumbo, a comprar alimentos tradicionales u occidentales entonces estas canastas están totalmente pensadas y diseñadas en el respeto de sus derechos, de su gobernanza, entonces, lo contratamos directamente con los cabildos, se entregan en cada cabildo, en cada canasta alimentos de cada comunidad, y creo que con esto quitamos ese sesgo de la dependencia y del asistencialismo, y si se puede fortalecer las costumbres propias de cada población. Damos como prevalencia y soporte a eso que

caracteriza a cada pueblo, bien sea por su ubicación, por sus rasgos, por sus maneras de vestir o por sus maneras de interlocutar.

6. ¿Cómo mide su entidad el cambio en la vida de la población indígena?

Reducirlo a números, pues se hace un seguimiento a indicadores de metas, bien sea un indicador de producto, resultado. Esto debe ser un poco más informal, medir en términos de felicidad, o en términos de bienestar, que estén bien, si, porque la política te puede dar un indicador de que programe 50 bonos para entregar y se entregan, pero con eso no mido la calidad de vida. En cada proyecto se tiene un componente de desarrollo humano, en donde le apostamos a los planes de pervivencia de cada pueblo, qué están compuesto por acciones y van fortaleciendo los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Y no con los mayores, sino también con los niños indígenas que han nacido en ciudad, y que no tienen arraigo por su territorio. Con estos planes logramos pervivir a las comunidades.

7. Describa las adaptaciones que se realizaron a los protocolos operativos y a los instrumentos de recolección de información de su entidad para garantizar la pertinencia cultural de los servicios dirigidos a pueblos indígenas.

Un enfoque de derechos, y que tengan un respeto por el gobierno propio de cada población. Se hicieron, las rutas y los protocolos, se elaboraron con participación de las autoridades, y con la incidencia de las mesas mixtas, hicimos una validación previa, a estos instrumentos para que puedan ser aprobados avalados de manera conjunta y utilizamos un lenguaje pertinente y entendible para los pueblos.

También se generó una desegregación étnica en términos de que se pudiera hacer una distinción de pueblo por pueblo, dimos la ubicación de los cabildos, y preguntas sobre prácticas culturales, sobre usanzas, sobre cosmogonía, y sobre medicina ancestral que es muy importante para los pueblos y nos entregue una respuesta diferencia para los pueblos.,

¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde resaltado la importancia de crear redes y alianzas para su implementación?

Más allá de las cifras, es lograr vivir y entender la diferencia. No solo se presenta con los pueblos indígenas, sino con todo aquel que es diferente. Y el diferente no es porque sea un grupo, porque esté en un aglomerado, sino que cada ser humano tiene su diferencia y debemos aprendernos como sociedad, a que mi derecho termina cuando yo invado el derecho al otro. Nos hace falta un poco más de empatía y de esa solidaridad conjunta, que nos llama como sociedad para que podamos estar libres de violencia, y a gusto en el territorio en el que estemos viviendo, sea el propio o en el

que nos tocó estar por diferentes circunstancias, de la vida. Entonces, hay que bajarle un poco al sesgo que se tiene con los indígenas porque lo que vemos en ocasiones en las redes sociales o lo que nos entregan los medios de comunicación, no va a fondo con las situaciones, o las calidades que manejan estas personas. El trabajo con ellos es enriquecedor, es de los mejores trabajos que he tenido, y he aprendido muchísimo y es un llamado a la empatía, y al respeto por el otro.

4. Entrevista Uniminuto

1. ¿Cuál es la metodología que la institución aplica para validar que un proyecto sea aceptado y ejecutado correctamente por la comunidad?

Desde la universidad, se articula desde las arquidiosis de Bogotá y la sección de Etnias de Bogotá., desde la iglesia y el proyecto pastoral tenemos una forma de entrar en comunicación y articularlos con algunas instituciones y asociaciones indígenas.

2. ¿Cuál es el proceso que siguen para asegurar que las sus acciones de investigación o apoyo se coordinen y obtengan la aprobación de las autoridades de los Cabildos u Organizaciones Indígenas en Bogotá?

Nosotros desarrollamos un método pastoral donde en un primer momento tenemos el acercamiento a las comunidades, para poder entablar un dialogo, y antes de esto es escuchar atentamente y preguntamos. Para que sea más profunda, vamos más alla en una encuesta.

Tratamos de caminar de ellos y observar su cotidianidad, sus lenguas, etc. Al escuchar sus problemáticas, nos vamos a la tarea de llevarlo a la luz del evangelio. Luego, se hace una revisión y luego podemos formular una respuesta concreta a las necesidades. Las comunidades esperan respuestas concretas- hechos, acciones, donde ellos puedan palpar la ayuda y el servicio que presta la iglesia. Esto con el fin de recibir alimentación digna, proyectos académicos, etc. Por supuesto, la iglesia está abierta para trabajar en equipo, con las comunidades indígenas, para actuar en equipo. Nos articulamos con comunidades indígenas y gobiernos indígenas. También con la alcaldía, Secretaría de Gobierno, para resolver temas específicos de unas comunidades en particular, para garantizar sus derechos, y promover la diversidad cultural. También se han acercado a este proceso, algunas universidades, y estudiantes

3. ¿Consideran que el Distrito está utilizando activamente el conocimiento académico y las metodologías interculturales para la toma de decisiones y el ajuste de la política pública?

Yo no puedo hablar de fondo de todo lo que hace la política pública, pero después de estar en las mesas interinstitucionales, la alcaldía trata de apoyarse en algunos profesionales que tienen competencias en Antropología, en materia de cultura, etc, pero me temo que para entender la problemática tan compleja de las comunidades indígenas que son muy diversas, me temo que hay

veces que la alcaldía puede quedarse un poco corta en algunos temas. Ahora, te voy a decir que, hay un hecho que por todos es conocido que cuando, hablamos de la alcaldía, hablamos de gobiernos, de ciudad, cambian cada 4 años y si hablamos de equipos de gobierno, que por lo general tiene esa misma rotación. Que estoy diciendo aquí. No solo cambia el alcalde, no solo cambia Claudia López, sino que cambia la Secretaría de Gobierno. Y así cambian la oficina de asuntos étnicos, y esos cambios afectan el nivel que la alcaldía puede lograr en materia de investigación, acompañamiento en la solución de problemas, que son de largo plazo, y la alcaldía

quedan cortan por las comunidades que están en la ciudad, que fueron desplazados por el conflicto armado, haciendo reclamos al gobierno nacional y presentando problemas que no son de orden local sino de orden nacional, la alcaldía hace lo suyo, y entabla comunicación con el gobierno nacional, pero como ya sabemos hay disonancias entre el gobierno nacional y el gobierno distrital, como se ve hace unos años, el gobierno nacional es de un partido, y el distrital es de otro, no solo estoy hablando del momento actual, sino de otras administraciones pasadas.

4. Tiene algún proyecto destinado para obtener financiación internacional o privada para la aplicación de la política?

Si bien conocemos, hay posibilidades para concursar para lograr financiación de proyectos por parte del distrito. Sin embargo, nosotros buscamos nuestra propia red de benefactores.

Históricamente hay algunas entidades que auxilian y ayudan a la iglesia para sus proyectos. No sé si has escuchado la Conferencia episcopal de Italia, la iglesia tiene sus propias vías, y se han hecho alianzas, entre iglesias y Estado, y en casos de comunidades indígenas como por ejemplo casos de desnutrición, nos apoyamos en fundaciones, para financiar los recursos y ayudar en el soporte de nutrición.

5. Las acciones adelantadas son duraderas en las comunidades?

Tendríamos que mirar las diferentes comunidades, no sé si nosotros conocemos todos los resguardos, todos los cabildos, que hay en la ciudad. Y pues se tendría que hablar de los trabajos que se han hecho con cada comunidad, son numerosos, y con cada uno sigue un camino distinto, diferente, porque cada comunidad tiene su problemática, cada comunidad tiene su proceso.

Nosotros queremos desarrollar un acompañamiento de mediano y largo plazo, y para esto, la iglesia ha desarrollado programas para largo plazo. Programas de aporte alimentario, o programas de vivienda o educativos y a que me estoy refiriendo. La coordinación y dialogo trabaja con fundaciones, una de ellas es la fundación de arquidiosis banco de alimentos. Su proyecto institucional une una misión de largo plazo y nosotros como iglesia a través del banco de alimentos venimos así apoyando y sosteniendo una ayuda, pero no queremos generar una dependencia y con algunas comunidades hemos empezado ciertos proyectos de capacitación laboral, hemos empezado ciertos emprendimientos que puedan empoderar a las comunidades para que ellas, aquí en la ciudad puedan gestionar de manera autónoma sus recursos. Entonces si hay proyectos de

largo plazo que está la coordinación de dialogo para que las comunidades indígenas se apalanquen. Otras como la corporación universitaria minuto de dios.

6. ¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde resaltado la importancia de crear redes y alianzas para su implementación?

La política pública tiene unos principios y enfoques. Diferencial que nosotros apoyamos, desde la iglesia sería pastoral étnica diferencial, también apoyamos la participación ciudadana, y las mesas de concertación eso lo acompañamos, pero por momentos hay que desistitucionar un poco también el trabajo con las comunidades indígenas. La política lo que quiere es la humanización de las comunidades indígenas, pero esta comienza por tratar de superar las brechas que generan las instituciones, que impiden reconbocernos, más como ciudadanos, como hermanos. El caso particular desde la pastoral es que no solo tenemos un efoque diferencial, ni uno participativo, sino que, además, no solo abogamos por sus derechos, sino que nosotros aplicamos un principio de encarnación que trasciende la política que es lograr hacernos como hermanos, es hablar una misma lengua, y sentarnos en la mesa y compartir sus tradiciones, sus alimentos, intentamos dialogar desde la fraternidad, tratando de buscar nuestros puntos de encuentro desde nuestras creencias y sus creencias, para asi poder lograr caminos individuales . (conservar la identidad cultural para que perduren en el tiempo).

5. Entrevista Secretaria de Gobierno

1. ¿De qué manera la entidad acompaña el desarrollo y fortalecimiento de la pp en las comunidades indígenas?

La Dirección de Asuntos étnicos que por cierto es una dependencia relativamente nueva, como quiera antes del 2023 existía la Subdirección de Asuntos Etnicos, luego se hace una reforma administrativa y estructural y pasa a ser esta Subdirección con dos subdirecciones adscritas, La subdirección de asuntos para pueblos indígenas y room y las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palanqueras y este cambio estructural que se da en el 2023,coincide con la reformulación de las políticas públicas étnicas mediante la metodología CONPES Distrital, que es la metodología que estandariza la formulación de cualquier política pública en el distrito y que está a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación. En función de ello se reformula la política pública indígena que había una experiencia de la política indígena cuando se formula mediante Decreto de 2011, creo que tenía una vigencia hasta el 2021, lo que, entre otras justifica su reformulación, y coinciden ambos elementos, en el que se crea la dependencia y se reformula y se adoptan las políticas étnicas en Bogotá. Mediante documentos CONPES. En particular, la política Pública para comunidades indígenas es el CONPES 37 y en función de ello, la dependencia tiene un doble rol. Un rol como rector de política , pero un rol también como implementador de política, Si tui miras el plan de acción de la política pública el CONPES 37, la Secretaría de Gobierno tiene una serie de productos a su cargo y la dependencia lidera toda la coordinación para la materialización de esta política que tiene una particularidad frente a las demás, y es que los productos consignados en el plan de acción de la política debe hacerse de manera concertada, con la instancia de representación y de

participación, en este caso, los pueblos indígenas, en este caso es el consejo consultivo de concertación para pueblos indígenas en Bogotá, que está reglamentado mediante el Decreto 612 de 2015y en la cual la dependencia, entiéndase la Dirección y en este caso la subdirección de Asuntos Indígenas, ejerce la secretaría técnica de ese espacio consultivo. Entonces ahí hay un ejercicio muy importante, somos articuladores de la implementación de la política, pero a su vez facilitamos el diálogo intercultural para que entre sectores del distrito y las autorizadas, que lo componen el espacio consultivo que te mencioné, se logren acuerdos de manera concertada para poder materializar los 138 productos que conforman el plan de acción de la política. Ha sido un reto, es la única política pública, en la cual, para poder materializar los productos, para poder hacer un ejercicio de concertación ahí se va logrando y para finalizar, todo esto quedó plasmado en el plan de desarrollo vigente, particularmente en el artículo 202, donde se le ordena a la administración implementar los planes de acción de las políticas étnicas de manera concertada.

2. ¿Cuál es el procedimiento que utiliza su entidad para lograr la participación activa de las comunidades indígenas en la formulación de la pp?

Ahorita nos encontramos en la fase de implementación y seguimiento, pero cuando se formuló la política se siguió el mismo patrón, o el mismo argumento, que es todo lo que se hace con pueblos étnicos en Colombia se debe realizar respetando, primero sus formas de gobierno propio y segundo el principio de concertación, que se deriva del convenio 169 de la OITEC, y que el país adopta mediante la Ley 21 de 91. En ese orden de ideas si bien la política debía respetar o acoger las directrices técnicas y metodológicas del CONPES Distrital, que se señaló en la primera respuesta, todas las políticas se formulan metodológicamente, teniendo en cuenta unos pasos, y unos entregables que el CONPES Distrital, que su Secretaría técnica es Planeación Distrital, por lo tanto, se tenían que agotar todas las fases que son estructuración, la fase de agenda pública y diagnóstico y la fase de formulación. Cada una de estas fases tienen unos entregables que los revisa Planeación, les da un aval, y todo esto conduce que en una sesión de CONPES, que básicamente son los alcaldes de despacho aprueben la política, pero, y este es el común denominador de esta política, hay un elemento sustancial que tenía que entrar y es la participación directa de las comunidades y pueblos indígenas, claramente a través del espacio de dialogó que es el consejo consultivo que emana del Decreto 612 de 2015, entonces para ello, se estructuró toda una metodología e participación que de hecho está relacionada en el documento técnico del diagnóstico publicado en Planeación Distrital, en el cual hay un capítulo que está enteramente dedicado a explicar cómo se hizo la fase de participación, que básicamente fue que se le dio a los pueblos indígenas la oportunidad y autonomía que en el marco de sus formas propias de organización y gobierno propio, hicieran el diagnóstico, identificaran sus problemáticas, identificaran sus puntos críticos, estratégicos, todo el componente técnico de la guía CONPES, todo lo construyeron los mismos pueblos en sus ejercicios propios de participación , básicamente son las asambleas comunitarias, círculos de la palabra. En el documento de diagnóstico está el detalle de construcción y posteriormente, se pasa a la formulación de la política que básicamente es el plan de acción y el documento CONPES, que es un resumen del documento diagnóstico, pero para el plan de acción, para los resultados de la política, también se hizo un ejercicio de diálogo y concertación.

La participación ha sido más que activa, ha sido una participación incidente, basados en la premisa del ejercicio de concertación, que se deriva de toda una arquitectura jurídica que protege y ampara

los derechos delos pueblos étnicos en Colombia, que básicamente se desprende del convenio 89 de la OITEC.

3. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución general de la Política Pública Indígena?

Hay un reto, una oportunidad de mejora porque, por la particularidad que tiene, la cual debe concertar con su metodología. Y la forma de implementar estos productos debe ser concertada en este caso con ña instancia consultiva indígena, que es el consejo consultivo, y allí hemos tenido unos retos importantes que hasta los sectores del distrito no logren acordar la manera que van a implementar el producto, no puede arrancar, y ha hecho que las metas programadas para los productos de política, las vigencias 2024-2025, se vean un poco rezagadas respecto a lo programado. Pero esto tiene una explicación que es la que te estoy comentando.

De acuerdo al último informe de seguimiento que elaboramos, que se va a publicar la próxima semana, esta política tiene un avance hasta el primer semestre de 2025, cercana al 50%, y hay que tener varios temas en consideración y es que la guía metodológica CONPES en materia de seguimiento, establece varios tipos de medición. Una por vigencia, una acumulada y una trayectoria ideal y todo esto está explicado en la guía metodológica de planeación. Ahora bien, la política pública es relativamente joven, lleva 1 año y medio de implementación, entonces como se dice popularmente, va arrancando. Pero, en términos generales, los productos vigencia 2024 y corte 2025, van en un 50% de implementación. También, para analizar las gráficas que publican Planeación Distrital de hecho hay una publicada que corresponde a vigencia 2024, es que, la mayoría de indicadores de seguimiento de acuerdo al plan de acción de la política, tienen un tipo de medición anual, por lo tanto, para hacer un correcto seguimiento, se hace una vez se publique el informe anual de la política y ese informe se estará elaborando en marzo del próximo año.

Por último, los 138 productos tienen metas asignadas hasta final de la política, esto quiere decir que el 50% de las metas programadas entre la vigencia 2024 y el primer semestre del 2025, se han logrado implementar satisfactoriamente. Planeación mide de manera acumulada y una trayectoria ideal de toda la política que está proyectada hasta el 2036.

4.¿Considerando que la articulación es clave, ¿cuáles han sido los tres enlaces interinstitucionales fundamentales para el desarrollo correcto de la Política Pública?

La Secretaría Distrital de Gobierno ejerce un rol a través de la Dirección de Asuntos Étnicos, muy importante, por lo señalado en cuestión de dialogo y demás, Esta política tiene una característica importante y es que prácticamente involucra a todas las entidades del distrito, y a todas las entidades adscritas y vinculadas, por lo tanto, casi toda la alcaldía y sus secretarias de nivel central son un actor importante. Pero, si hay que determinar cuáles son las más relevantes, están aquellas secretarías que amparan derechos fundamentales como educación y salud, pero es este proceso que involucra procesos técnicos y de dialogo, la Secretaría de Planeación ha tenido un rol muy importante, porque como lo he explicado hay una metodología CONPES, para el seguimiento, formulación. análisis, para todo, y esa metodología quien la ampara y quien da la directriz y orientación es la Secretaría Distrital de Planeación , haciendo parte de ese ecosistema de

seguimiento y coordinación de la política pública, lo que antes no pasaba, cuando la política fue adoptada por Decreto, luego está la Secretaría Distrital de Hacienda, porque esta entidad da el dinero, y las comunidades siempre han tenido una queja con relación a los recursos que se le asignan, en este caso al CONPES, Haciendo no es que tenga muchos productos, ellos tienen 2 o 3, para efectos de dar presupuestos a los proyectos e muy importante, para redondear, gobierno, Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda sin obviar que todas las entidades del distrito son muy importantes como quiera que están involucradas en el plan de acción de la política,

5. ¿Teniendo en cuenta la garantía de Derechos Humanos, cual es el resultado más significativo frente al impacto de la calidad de vida de las comunidades indígenas?

Hay unos productos que son importantes en la política, hay un producto relacionado con seguridad alimentaria, que son los productos que están a cargo de la Secretaría de Integración Social, a través de la canasta alimentaria con enfoque indígena también están los componentes de primera infancia, los jardines interculturales que también maneja la Secretaría de Integración Social, la protección de adulto mayor, también son destacables los productos que tienen la Secretaría Distrital de Salud, en particular el proyecto de medicina ancestral indígena, que es un proyecto que lleva varios años en el distrito y que ha posicionado y garantizado la medicina ancestral indígena, de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo, tenemos a la Secretaría de Educación con todo el componente de educación intercultural, y que esto ayuda y permite que los pueblos indígenas se mantengan en un contexto de ciudad, hay productos muy importantes a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, que están orientados a fortalecer las fechas emblemáticas de los pueblos indígenas y en la Secretaría de Gobierno en particular tenemos 1 que hace referencia a la casa del pensamiento indígena, que es un espacio de la entidad que se hace con atención diferenciada, que básicamente ha fortalecido el gobierno propio de las comunidades y pueblos y ha permitido de alguna manera la supervivencia en un contexto de ciudad, al ser un escenario donde pueden practicar su justicia propia, sus formas organizativas propias, ese fortalecimiento del tejido comunitario, de aquellos pueblos indígenas que están en contexto de ciudad. Que no están en resguardo, que se organizan en cabildos y viven en Bogotá, y que de alguna manera conservan su cultura e identidad a través de estos espacios,

6. ¿De los 138 productos comprometidos en el Plan de Acción, cuales se clasifican como ejecutados y cuáles presentan un nivel de riesgo alto de incumplimiento?

Los datos se encuentran en los informes que se publican desde Planeación Distrital. Esta política tiene un periodo de implementación muy corto, prácticamente año, año y medio, no se puede hablar de un incumplimiento, por lo que te digo, cada producto tiene una meta programada en la anualidad. Aquí hay un reto importante con esta política en particular, y es que no hemos logrado el acuerdo esperado para implementar y materializar todos los productos, y esto sí ha puesto en riesgo la materialización de los mismos, por las distancias constructivas y entidades del distrito, frente como materializar un producto en particular. Y como esta política tiene esa particularidad de que, si no me pongo con el distrito, no se puede empezar a implementar el producto, pues si tenemos un rezago. Pues yo no lo llamaría riesgo de incumplimiento, sino más bien, un reto de poder acordar y poder poner de acuerdo ambas partes, en la forma en que se va a materializar dicho producto. La idea es que todos los productos se cumplan y se materialicen y que puedan implementarse de la mejor manera.

El detalle de esto, están en los informes que se publican en la página de planeación distrital, que están abiertos a consulta, y allí si está el detalle por sector, por objetivo de política, por resultado, el informe ofrece muchos análisis, pero hay que entender las particularidades de esta política, para que se entienda a que se debe ese rezago.

7. ¿Cuál es el principal desafío que su entidad ha identificado en la implementación de la política?

Digamos que hay 2 si quisiéramos resumirlo, las entidades no pueden implementar sin antes no haber concertado como implementar el producto, y ese cómo pasa por unos componentes en su mayoría presupuestales, pero también en las formas y ontologías para implementar el producto. Por ejemplo, la mayoría de pueblos siguieren y con justa razón , que ellos tienen la capacidad de contratación directa con entidades públicas, y han habido entidades que han considerado esta opción pero no es fácil, porque es un tema relativamente nuevo para la mayoría de las entidades del distrito. Hay unas entidades que han tenido experiencias en ese sentido, como son salud, cultura, Integración Social, pero hay unas entidades nuevas en este ejercicio, y que están tratando de adaptar sus procesos, sus ejercicios técnicos y administrativos propios, para implementar algo que se denomina el enfoque diferencial poblacional étnico, y este va más allá de reconocer o identificar la población étnica , esto implica reconocer todas las ganancias jurídicas y administrativas que han tenido los pueblos indígenas, en Colombia y en Bogotá, para poder coadyudar a la implementación de esta política.

La política debe implementarse, reconociendo las particularidades delos pueblos y comunidades indígenas, por lo tanto, esto implica una adecuación y un reto a nivel administrativo, por supuesto a nivel financiero.

La Secretaría de Gobierno ha hecho las sensibilizaciones, los talleres, las ordenaciones metodológicas que han estado a nuestro alcance, pero en definitiva cada sector del distrito tiene su autonomía administrativa y financiera y está en total competencia de acoger o no estas recomendaciones, y pues esto implica un reto enorme, y pues uno entiende tanto a las entidades como a las comunidades que no se tratan de favores ni nada por el estilo, sino de derechos adquiridos que hay que ver como se materializan y en ese ejercicio de adecuación institucional, algunos sectores les ha constado más que a otros, pero pues ahí vamos, pues lo más importante es siempre garantizar el diálogo, garantizar los espacios, y que cada vez más las entidades del distrito vayan apropiando lo que implica el enfoque étnico para la materialización de la política étnica, que como se ha visto no se limita con que un producto vaya dirigido a pueblos indígenas, conociendo las particularidades que se deben tener en cuenta al momento de implementarse estos productos, y eso no es fácil, por supuesto hay un tema de corresponsabilidad, es decir, el distrito tiene sus competencias y responsabilidades en materialización de productos, las instancias constructivas étnicas, en este caso el consejo constructivo es corresponsable de la implementación de esta política, y la Secretaría de Gobierno ha sido en facilitador en este ejercicio, que no ha sido fácil.

8. ¿Cómo mide la entidad el cambio en la vida de la población indígena?

También ha sido un reto porque, la información estadística étnica en Bogotá es por decir lo menos precaria de hecho la política pública se divide en productos y resultados. Los resultados son y la definición en planeación distrital según el CONPES, los resultados son los cambios esperados en este caso, la calidad de vida de la población indígena mediante la implementación de la política,

ha sido un reto técnico para nosotros como gobierno, plantear como medir esos resultados con la información estadística que dispone el distrito en materia étnica y como construir estos indicadores o esos índices que no existen.

Hay un ejercicio plasmado de tratar de medir unos cambios esperados en la implementación de la política que están reflejados en el componente de resultados de la política, pero, en cuanto a su medición, todavía estamos un poco en etapa incipiente porque por ahora nos hemos concentrado es en lograr acordar como implementar productos, dado que la política pública funciona como una cadena de valor, de manera coherente, si yo implemento productos, estoy moviendo la curva de los resultados, pero si no he logrado implementar productos, pues la curva de los resultados está quieta, entonces nos hemos enfocado por ahora en lograr sacar ese tema de productos, pero, por supuesto está contemplado un ejercicio de análisis, de cómo esos productos impactan con la calidad de vida de los pueblos indígenas, que están plasmados, esto implica un reto grande de medición, por lo que te digo, la información la información estadística étnicamente diferenciada en Bogotá es escasa, muy seguramente estamos viendo que nos va a tocar construir los índices y los indicadores precisamente para medir esos resultados y eso es un ejercicio que haremos muy de la mano con la Secretaría de Planeación. Pues ahí si estamos un poco en pañales, pero si hay contemplado un ejercicio de medición, los resultados ya están plasmados, en el plan de acción de la política, y pues el reto consistirá en que una vez logremos culminar y lograr que los productos estén andando, ponerle atención a la medición de los resultados.

Los resultados que se asocian a la implementación de la política, y cada resultado tiene una ficha técnica, y pues ahí están plasmados.

9. Describa las adaptaciones que se realizaron a los protocolos operativos y a los instrumentos de recolección de información de su entidad para garantizar la pertinencia cultural de los servicios dirigidos a pueblos indígenas.

Gobierno tiene una facilidad pues tiene la Dirección de asuntos étnicos, que es la rectora de todos los temas étnicos del distrito, por lo tanto, todos los bienes y servicios que se ofrecen desde la dirección, tienen el componente diferencial, como te decía, la casa del pensamiento indígena se ofrecen unos bienes y servicios a pueblos indígenas con carácter étnico, de hecho es atendida por personas pertenecientes a pueblos indígenas, y tienen toda una serie de servicios que llevan en su interior la cosmovisión étnica indígena .esta información es recopilable y recolectada por los instrumentos que tiene la entidad. El informe de producto meta- resultado, (PNR), el plan de gestión de la entidad, en los mismos reportes de política, etc,

Los productos que tienen otras dependencias a cargo, no hay otra dependencia que tenga que implementar productos, los otros serían los de IDEPAC, pero todos los productos de la política en general, deben tener ese componente diferencial, que es lo que marca la concertación para la implementación de los productos. Las herramientas cuantitativas y cualitativas si obedecen a la estructura de la organización, es decir, los reportes de los seguimientos de la política, tienen que hacerse en los formatos que tienen el CONPES DISTRITAL, y de ahí no nos podemos salir. Y en los tiempos y metodologías que tiene la Secretaría Distrital de Planeación. Todas las entidades se acogen a esto, y los reportes se tienen que hacer en los formatos. Pero, la prestación de servicios y la implementación de productos, si tienen en su centro y en su esencia, el enfoque étnico indígena, el ejemplo más claro es la casa del pensamiento indígena,

¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde resaltado la importancia de crear redes y alianzas para su implementación?

Si, por supuesto, no hay que obviar el hecho que Bogotá es pionera en formular políticas públicas, mediante una metodología CONPES, que la hace única en Colombia, casí que única en Latinoamérica, a excepción de unas ciudades en Brasil, es una política que involucra elementos de cosmovisión, pero a su vez, todo componente metodológico de un CONPES DISTRITAL, es un ejercicio novedoso en Bogotá y novedoso en Colombia, de hecho, ha sido una buena practica, que han acogido otras etnias, en otros lugares en Colombia, particularmente a la comunidad palanquera que quiere regular el ejercicio hecho en Bogotá, en Cartagena, por ejemplo.

Bogotá es pionera, esto es importante reconocerlo. Las Entidades Del Distrito han requerido alianzas interinstitucionales, de Nivel central a descentralizado, las alcaldías locales han jugado un papel importante, porque tienen a su cargo la implementación del hito más importante que ha tenido Bogotá, en esta administración y en años, que es la creación de una línea de inversión étnica en las localidades en el componente flexible de presupuesto, de los Fondos de Desarrollo Local, Hay una bolsa de inversión exclusiva, específica, e intocable para los grupos étnicos, en todas las alcaldías locales, y esa línea se creó en un CONFIS, que tuvo lugar el año pasado CONFIS 004 de 2024, y ha sido un hito en la administración pública, y en la administración local, y esto a su vez responde a un producto de política que está a cargo de la Secretaría de Gobierno. Es importante resaltarlo, también con la instancia de participación y diálogo de los pueblos indígenas, pero se ha explorado la posibilidad de involucrar recursos o componentes de cooperación internacional. De hecho, si tú te lees el documento de diagnóstico de la política, en el 2022-2023, el PENUT fue un aliado fundamental en la reformulación de estas políticas. AHORA estamos en una fase diferente que es la implementación y seguimiento, en donde también se explorara la posibilidad de contar con aliados de cooperación internacional, para la materialización de la política, y pueden ser otros aliados importantes como puede ser la academia, se han involucrado en gran medida.

La política pública indígena ha sido un referente en Colombia, Latinoamérica, con sus pros y sus retos, y de tener el hito de inversión exclusivo para grupos étnicos en las 19 localidades en Bogotá,

fotos







Nombre Estudiante 1	Alondra Alexandra Salcedo	1056565115
Nombre Estudiante 2	Gloria Milena Ibañez Palacios	ID 490344

ESTADO DEL ARTE TRABAJO INTEGRADOR :
Seguimiento de las redes y alianzas para el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C, 2024 a 2035 correspondiente al periodo 2024-2026

MATRIZ BIBLIOGRÁFICA

ID	TÍTULO	REVISTA O JOURNAL	AUTOR O AUTORES	AÑO PUBLICACIÓN	PAÍS DE LA INVESTIGACIÓN	PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN	MÉTODO BASE	INSTRUMENTO UTILIZADO EN LA METODOLOGÍA	ENFOQUE UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN	RESUMEN ANALÍTICO	RESULTADOS ENCONTRADOS	CONCLUSIONES	CITA EN APA
1	DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	AG/RES. 2888 (XLVI-O/16)	Organización de los Estados Americanos – OEA (aprobada en la segunda sesión plenaria del 14 de junio de 2016).	2016	Estados Unidos	Establecer un marco normativo regional que reconozca, respete y garantice los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, incluyendo su identidad cultural, territorios, recursos naturales, sistemas de justicia propios y libre determinación.	Cualitativo	El instrumento es la propia resolución/declaración, producto de negociaciones multilaterales entre Estados y representantes de pueblos indígenas.	El enfoque es normativo y de derechos humanos, alineado con los estándares internacionales (ej. Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).	El documento constituye el primer instrumento jurídico regional vinculante en el marco interamericano para proteger los derechos de los pueblos indígenas. Reafirma principios como la igualdad, no discriminación, libre determinación, autonomía, consulta previa, derechos culturales, educación bilingüe y participación política. Reconoce la relación especial entre los pueblos indígenas y sus territorios, así como su derecho a conservar sistemas jurídicos y sociales propios.	*Aprobación de un marco normativo interamericano específico para pueblos indígenas. *Reconocimiento oficial de los derechos colectivos junto a los derechos individuales. *Fortalecimiento del principio de consulta y consentimiento libre, previo e informado (CLPI).	*El documento es un avance histórico en la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el continente americano. *Se consolida el reconocimiento de la diversidad cultural y jurídica dentro de los Estados. *La Declaración obliga a los Estados a armonizar sus legislaciones internas con el marco interamericano.	*Organización de los Estados Americanos. (2016). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (AG/RES. 2888 (XLVI-O/16)). Aprobada en la segunda sesión plenaria, 14 de junio de 2016. https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf*
2	Las mujeres indígenas y el sistema de la ONU	Naciones Unidas	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales — Pueblos Indígenas de la ONU	Sin fecha (s.f.)	Nueva York, Estados Unidos	Se busca visibilizar la participación y el papel de las mujeres indígenas dentro del sistema de la ONU, destacando su legado histórico de liderazgo, sus aportes a la construcción de agendas globales como la Agenda 2030, y señalar los múltiples desafíos que aún enfrentan (pobreza extrema, violencia, discriminación, falta de acceso a servicios básicos)	Cualitativo-agenda 2030	Se adopta un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e interseccional, subrayando las barreras múltiples que enfrentan las mujeres indígenas y su contribución al desarrollo sostenible global	Se adopta un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e interseccional, subrayando las barreras múltiples que enfrentan las mujeres indígenas y su contribución al desarrollo sostenible global	El texto menciona que las mujeres indígenas siempre han sido parte de las luchas nacionales e internacionales, desde el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (1982) hasta su fuerte presencia actual en el Foro Permanente de la ONU. A pesar de sus contribuciones, enfrentan discriminación múltiple: pobreza extrema, analfabetismo, falta de acceso a tierra, servicios de salud y violencia tanto en lo público como en lo privado DAES Naciones Unidas - Además, el texto destaca su inclusión activa en procesos clave como la formulación y seguimiento de la Agenda 2030, sugiriendo que las metas de desarrollo deben incorporar explícitamente su perspectiva y participación	El texto menciona que las mujeres indígenas siempre han sido parte de las luchas nacionales e internacionales, desde el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (1982) hasta su fuerte presencia actual en el Foro Permanente de la ONU. A pesar de sus contribuciones, enfrentan discriminación múltiple: pobreza extrema, analfabetismo, falta de acceso a tierra, servicios de salud y violencia tanto en lo público como en lo privado DAES Naciones Unidas - Además, el texto destaca su inclusión activa en procesos clave como la formulación y seguimiento de la Agenda 2030, sugiriendo que las metas de desarrollo deben incorporar explícitamente su perspectiva y participación	Reconocimiento del incremento en la participación política e institucional de mujeres indígenas en el sistema de la ONU. Identificación clara de desafíos estructurales que las afectan aún hoy, incluyendo pobreza, violencia y falta de acceso a recursos. Inclusión de referencias a procesos globales como la Agenda 2030 y el Foro Permanente, donde han tenido mayor presencia y voz.	Aunque tienen una presencia consolidada en estructuras de la ONU, las mujeres indígenas siguen enfrentando discriminación interseccional. Su participación en agendas globales es fundamental, pero el reconocimiento y la eliminación de inequidades siguen siendo desafíos persistentes. Es crucial reforzar su inclusión en procesos de implementación y monitoreo de políticas internacionales.	https://social.desa.un.org/es/issues/los-pueblos-indigenas/las-mujeres-indigenas?utm_source=chatgpt.com
3	Análisis de la implementación de la política pública para los pueblos indígenas en la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá: una mirada al camino hacia la soberanía y seguridad alimentaria. En el periodo 2012 – 2015	Repositorio	Alexandra González, investigadora de la Universidad Nacional de Colombia.	2016	Colombia	Evaluar la implementación de la política pública distrital para los pueblos indígenas en Bogotá, en especial las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), con énfasis en el eje de soberanía y seguridad alimentaria, durante el periodo 2012–2015.	Cualitativo	Revisión documental (planes, informes, normativa distrital y nacional). Entrevistas y posiblemente grupos focales con representantes de comunidades indígenas. Matrices de análisis de implementación de políticas públicas.	El enfoque principal es cualitativo, bajo un marco de análisis de políticas públicas con perspectiva étnica y de derechos, priorizando la visión de la seguridad alimentaria como derecho fundamental y culturalmente pertinente.	El trabajo analiza los avances y dificultades de la implementación de la política pública indígena en Bogotá, identificando fortalezas como la inclusión del enfoque diferencial en los programas de alimentación, y debilidades relacionadas con la insuficiencia presupuestal, la falta de coordinación interinstitucional y la baja participación efectiva de los pueblos indígenas en la definición de estrategias. Se resalta la tensión entre la visión institucional de "seguridad alimentaria" y las concepciones culturales propias de los pueblos indígenas, más cercanas a la "soberanía alimentaria	Se evidencian avances en programas de alimentación dirigidos a comunidades indígenas en Bogotá, pero con cobertura insuficiente. Persisten brechas entre el diseño y la implementación de la política pública. Limitada participación indígena en la toma de decisiones sobre programas de seguridad alimentaria. La política pública distrital tiende a priorizar un enfoque asistencialista sobre uno de soberanía alimentaria.	La política pública representó un avance en el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas en Bogotá, pero requiere mayor articulación interinstitucional y participación comunitaria. Es necesario transitar de un modelo asistencial hacia un modelo de soberanía alimentaria, respetuoso de la identidad cultural. La implementación enfrenta obstáculos de orden presupuestal, técnico y político.	https://repositorio.unal.edu.co/items/4c92a2d4-f772-4983-b3a2-e8782782c483
4	Más del 4% de la población en Colombia es indígena	Revista	Revista Dinero (medio de comunicación económico colombiano, actualmente parte de Semana).	2019	Colombia	Informar sobre los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, en relación con la población indígena de Colombia, resaltando su magnitud y distribución en el país.	Cuantitativo	Recolión y difusión de datos estadísticos oficiales provenientes del DANE (2018). No es una investigación original, sino un artículo de divulgación periodística.	Cuantitativo, basado en análisis estadístico poblacional.	El artículo presenta que el 4,4 % de la población colombiana se autoreconoce como indígena, equivalente a 1,9 millones de personas, según los resultados del Censo 2018. Señala que los pueblos indígenas representan una proporción significativa de la diversidad cultural del país y que se distribuyen en diferentes regiones. Se destaca que la información censal es fundamental para la planeación de políticas públicas y el reconocimiento de derechos colectivos.	1 905 617 personas en Colombia se autoreconocen como indígenas. Representan el 4,4 % de la población total del país. Se identifican comunidades indígenas distribuidas en varios departamentos, con mayor concentración en Amazonas, Cauca, La Guajira y Vaupés.	La población indígena constituye una minoría significativa en Colombia, con pero demográfico y cultural. La información censal permite visibilizar la importancia de atender sus necesidades sociales y garantizar políticas públicas incluyentes.	*Revista Dinero. (2019, septiembre 16). Más del 4 % de la población en Colombia es indígena. https://www.dinero.com/economia/articulo/cuanto-poblacion-indigena-hay-en-colombia/276894*
5	ALGUNAS ESTADISTICAS ETNICAS Y RACIALES DEL CENSO 2005 Y LAS ENCUESTAS GEIH 2007, ECVB 2007, ENCV 2010, EIHDS 2011 y EMB 2011	journal	Diego Alejandro Rodríguez, consultor de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de Bogotá D.C.	2013	colombia	Ofrecer una descripción comparativa de las características demográficas y socioeconómicas de los grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y no étnicos) en Bogotá, utilizando datos del Censo 2005 y varias encuestas representativas realizadas entre 2007 y 2011: GEIH, ECVB, ENCV, EIHDS y EMB	Cuantitativo	Censo de población de Bogotá (2005) Encuestas de hogares: GEIH 2007, ECVB 2007, ENCV 2010, EIHDS 2011, EMB 2011 Herramientas de procesamiento estadístico como REDATAM-SP	Censo de población de Bogotá (2005) Encuestas de hogares: GEIH 2007, ECVB 2007, ENCV 2010, EIHDS 2011, EMB 2011 Herramientas de procesamiento estadístico como REDATAM-SP	Cuantitativo descriptivo, con enfoque diferencial étnico-racial, que busca evidenciar desigualdades demográficas, de condiciones de vida y mercado laboral entre grupos poblacionales	La representatividad, variabilidad y limitaciones en el tamaño de muestra para grupos indígenas y afrodescendientes en las distintas encuestas. Caracterización sociodemográfica de la población indígena en Bogotá según el Censo 2005: estructura demográfica, historias migratorias, tipología de hogares. Comparativo entre encuestas (EMB 2011, GEIH 2007), incluyendo indicadores como Tasa Global de Participación (TGP), desempleo, estudio y dedicación al hogar, evidenciando brechas entre grupos étnicos	Las fuentes estadísticas presentan importantes limitaciones metodológicas para caracterizar con precisión a las minorías étnicas en Bogotá. Pese a ello, se observan tendencias como una participación laboral relativamente alta de los grupos indígenas y afrodescendientes, aunque con usos de desempleo y acceso educativo variables. Se destaca la necesidad de diseñar encuestas con muestras adecuadas para evaluar realmente las condiciones de grupos étnicos minoritarios	*Rodríguez, Diego Alejandro. (2013). Algunas estadísticas étnicas y raciales del censo 2005 y las encuestas GEIH 2007, ECVB 2007, ENCV 2010, EIHDS 2011 y EMB 2011. Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá D.C. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/estad_etnic_raz_2013.pdf*
6	Plan Integral de Acciones Afirmativas de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. Seguimiento Vigencia 2020. Bogotá,	journal	Secretaría Distrital de Planeación (SDP) – Alcaldía Mayor de Bogotá.	2020	Colombia	Dar seguimiento al cumplimiento de las 77 acciones afirmativas establecidas en el marco de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, con el fin de evaluar avances, identificar rezagos y orientar la planeación distrital en materia de garantía de derechos y participación.	Mixto	Evaluación institucional y revisión documental de planes, programas y proyectos ejecutados por diferentes sectores del Distrito (salud, educación, cultura, integración social, desarrollo económico, etc.).	Enfoque cuantitativo: revisión de indicadores y avances porcentuales. Enfoque cualitativo: análisis narrativo de los logros, dificultades y recomendaciones. Enfoque diferencial y de derechos, reconociendo la diversidad cultural y social de los pueblos indígenas en Bogotá.	El documento hace seguimiento a la implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas (PIAA), que busca garantizar el ejercicio pleno de derechos de las comunidades indígenas asentadas en Bogotá. Evalúa avances en áreas clave como: educación bilingüe, fortalecimiento cultural, atención en salud con enfoque intercultural, acceso a programas sociales, vivienda, participación política y reconocimiento territorial. El informe refleja un esfuerzo interinstitucional pero también evidencia brechas importantes en la ejecución de varias acciones.	Avances en la inclusión de la población indígena en programas de salud y educación. Mayor participación indígena en espacios de diálogo y concertación con la Alcaldía. Limitaciones en el cumplimiento de metas relacionadas con territorio, vivienda y empleo digno, donde los avances fueron parciales. Se fortalecieron procesos de visibilización y preservación cultural, pero con rezagos en sostenibilidad presupuestal.	Aunque hubo avances en varios sectores, persiste la necesidad de mayor articulación interinstitucional y recursos para garantizar efectividad en todas las acciones. El seguimiento evidencia que las políticas de inclusión requieren continuidad en el tiempo y una mayor participación de los pueblos indígenas en la planeación. La política pública ha permitido visibilizar derechos y necesidades específicas, pero aún queda camino por recorrer en aspectos estructurales como territorio, empleo y seguridad alimentaria.	*Secretaría Distrital de Planeación. (2020). Plan Integral de Acciones Afirmativas de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. Seguimiento Vigencia 2020. Bogotá, Colombia: SDP. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_ia digenas_-2020.pdf*
7	Colombia: entre los países donde esfuerzos anticorrupción están estancados.	journal	Transparencia por Colombia – capítulo local de Transparencia Internacional, organización dedicada a la lucha contra la corrupción.	2020	Colombia	Dar a conocer la situación del país frente al Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2019, denunciando el estancamiento de los esfuerzos anticorrupción en Colombia y sugiriendo medidas para superarlo	Cualitativo	Informe del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2019 de Transparencia Internacional. Valoración basada en datos de analistas, académicos e inversionistas acerca de aspectos como sobornos, desviación de recursos, corrupción política y abuso en sectores institucionales.	cuantitativa y comparativa	Colombia obtuvo una puntuación de 37 sobre 100 en el IPC 2019, ubicándose en el puesto 96 de 180 países. Aunque mejoró ligeramente con respecto al año anterior, el puntaje ha estado entre 35 y 37 desde 2012, evidenciando un estancamiento. En América Latina, Colombia está por debajo de países como Uruguay (71), Chile (67), Argentina (45) y Ecuador (38), pero por encima de Perú (36), Brasil (35), Paraguay (28) y Venezuela (16). Transparencia Colombia Se identifican áreas clave para intervenir: protección a denunciantes, reforma política, transparencia en el financiamiento de campañas, participación ciudadana, manejo de conflictos de interés y regulación del lobby	Persistencia del estancamiento en percepción de corrupción en Colombia, sin avances significativos desde 2012. Señales claras de que la percepción negativa no solo persiste, sino que está arraigada en la percepción de impunidad e ineficacia institucional. Éxitos regionales en países vecinos contrastan con el rezago del país	La lucha contra la corrupción es percepción de corrupción en Colombia, sin avances regionales en países vecinos contrastan con el rezago del país Señales claras de que la percepción negativa no solo persiste, sino que está arraigada en la percepción de impunidad e ineficacia institucional. Éxitos regionales en países vecinos contrastan con el rezago del país	*Transparencia por Colombia. (2020, enero 23). Colombia: entre los países donde esfuerzos anticorrupción están estancados. Bogotá D.C.: Recuperado de https://transparenciacolombia.org.co/2020/01/22/colombia-entre-los-paises-donde-esfuerzos-anticorrupcion-estan-estancados/*
8	Constitución Política de Colombia	Constitución	Asamblea Nacional Constituyente de Colombia (1991).	1991	Colombia	Establecer la carta fundamental de Colombia, garantizando la organización política, económica, social y cultural del Estado, incluyendo el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación como uno de sus pilares	Normativo/ jurídico	Debates y deliberaciones constituyentes (1990-1991). Incorporación de principios de derechos humanos internacionales. Textos constitucionales previos (1886) como insumo de contraste.	Enfoque jurídico y normativo, con perspectiva de reconocimiento de derechos colectivos, equidad social y multiculturalismo.	La Constitución Política de 1991 reconoce por primera vez en la historia de Colombia la diversidad étnica y cultural de la Nación (art. 7), promueve el acceso a la cultura en condiciones de igualdad y la protección del patrimonio cultural (art. 70), otorga a las comunidades indígenas funciones jurisdiccionales dentro de sus territorios (art. 246) y establece la organización política, administrativa y territorial de los resguardos indígenas, reconociendo su autonomía y formas de gobierno (art. 330). Este marco constitucional sienta las bases para el reconocimiento de los derechos diferenciales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y para la formulación de políticas públicas con enfoque étnico.	Reconocimiento formal de Colombia como Estado multicultural y pluriétnico. Inclusión de la jurisdicción especial indígena como parte del sistema de justicia nacional. Garantía constitucional de la autonomía territorial indígena. Legitimación de la participación política de comunidades étnicas.	La Constitución de 1991 constituye un hito histórico en materia de reconocimiento de la diversidad cultural y de los derechos colectivos. Sentó las bases para políticas diferenciales en ámbitos como la educación, la cultura, la salud y la autonomía territorial indígena. Abrió un marco de diálogo intercultural entre Estado y comunidades, aunque su implementación jurídica ha enfrentado múltiples desafíos.	*Constitución Política de Colombia [Const.], (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C.: Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica*
9	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024- 2035	Normativo	Secretaría Distrital de Gobierno — Alcaldía Mayor de Bogotá	2024-2035	Colombia	Promentar una política pública integral, formulada mediante un proceso participativo, con el objetivo de garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá y erradicar dinámicas persistentes de discriminación en esferas sociales, económicas y políticas	Mixto	Proceso de formulación participativo: incluye mesas mixtas de concertación con los pueblos indígenas, aplicación de la metodología de Marco Lógico para identificar problemas, causas y efectos, y validación de productos de política en conjunto con comunidades comprometidas	Énfasis en los enfoques: derechos humanos, étnico-diferencial, territorial, género, ambiental, poblacional (ciclos de vida) e interseccionalidad; todos para una perspectiva integral de la condición indígena en la ciudad	El CONPES D.C. 3° aprueba una política pública reformulada para Bogotá (2024-2035), fundamentada en un diagnóstico participativo y validado por los pueblos indígenas. Identifica cinco puntos críticos: ausencia de garantías institucionales paraPlanes de Vida, debilidad en reconocimiento cultural, desarraigo territorial, bajo participación política y falta de respeto a la jurisdicción indígena. A partir de ahí, establece objetivos específicos, factores estratégicos, 12 "caminos de política pública" (como educación intercultural, economía indígena, justicia propia, Participación, etc.) y resultados esperados alineados con dichos factores. Además, define los mecanismos de seguimiento (trimestrales y evaluaciones intermedias y ex post), así como fuentes de financiación plurianual	La política plantea 12 resultados (por ejemplo, aumento de Planes de Vida integrales, fortalecimiento del gobierno propio, reconocimiento cultural, construcción de soberanía territorial para el Pueblo Muisca, aumento de participación indígena, fortalecimiento de jurisdicción especial, entre otros) que reflejan los 12 caminos estratégicos diseñados para alcanzar los objetivos específicos	Se posiciona un modelo de política pública integral, participativa y a largo plazo para atender las desigualdades de los pueblos indígenas en Bogotá. Se consolidan mecanismos de corresponsabilidad institucional, con un enfoque territorial y diferencial. El documento proporciona un esquema de seguimiento y evaluación rigoroso, garantizando rendición de cuentas y retroalimentación constante.	*Secretaría Distrital de Gobierno. (2023). CONPES D.C. 37 de 2024: Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024- 2035. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decreto/conpesdc_conpes_dc_37_pp_indigenas_0.pdf*
10	La gran mentira de que Colombia no sabe salir de la pobreza.	Revista	El País (redacción editorial).	2025	Colombia	El artículo cuestiona la narrativa que sostiene que Colombia es incapaz de superar la pobreza. A partir de cifras del DANE, se evidencia que, entre 2010 y 2024, hubo avances importantes en la reducción de la pobreza tanto en zonas urbanas como rurales, aunque en los últimos años se observó un estancamiento e incluso retrocesos. La nota periodística plantea que el problema no radica en una incapacidad estructural del país, sino en la falta de políticas consistentes, equitativas y sostenibles en el tiempo. Además, resalta la importancia de reconocer logros para no caer en discursos pesimistas que invisibilizan avances sociales.	Cuantitativo	Enfoque descriptivo y crítico, sustentado en evidencia estadística y análisis del discurso social sobre la pobreza.	Bases de datos e informes oficiales (DANE, indicadores de pobreza multidimensional, estadísticas de pobreza monetaria).	El artículo cuestiona la narrativa que sostiene que Colombia es incapaz de superar la pobreza. A partir de cifras del DANE, se evidencia que, entre 2010 y 2024, hubo avances importantes en la reducción de la pobreza tanto en zonas urbanas como rurales, aunque en los últimos años se observó un estancamiento e incluso retrocesos. La nota periodística plantea que el problema no radica en una incapacidad estructural del país, sino en la falta de políticas consistentes, equitativas y sostenibles en el tiempo. Además, resalta la importancia de reconocer logros para no caer en discursos pesimistas que invisibilizan avances sociales.	La pobreza multidimensional se redujo significativamente en Colombia durante la última década. Persisten brechas notables entre zonas urbanas y rurales. Entre 2023 y 2024 se registró un retroceso en indicadores de pobreza, lo cual muestra la vulnerabilidad de los avances. Existe una tensión entre la percepción social de pobreza y los datos estadísticos oficiales.	Colombia ha demostrado capacidad para reducir la pobreza, pero los avances son frágiles si no se fortalecen las políticas públicas de largo plazo. El discurso que plantea que el país "no sabe salir de la pobreza" es una simplificación que desconoce los logros alcanzados. Es necesario un enfoque integral que combine crecimiento económico, equidad y sostenibilidad social para mantener la reducción de la pobreza. Los retrocesos recientes muestran la urgencia de fortalecer la resiliencia social frente a crisis económicas y políticas.	*El País. (2025, abril 27). La gran mentira de que Colombia no sabe salir de la pobreza. Recuperado de*

11	Población indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.	Censo	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.	2019	Colombia	Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (levantamiento censal con cobertura nacional).	CUANTITATIVO	Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (levantamiento censal con cobertura nacional).	Enfoque cuantitativo, descriptivo y estadístico.	El DANE presenta en este informe los resultados sobre la población indígena en Colombia a partir del CNPV 2018. En el caso de Bogotá, se evidencia que aproximadamente 19.063 personas se autoreconocen como indígenas, lo que representa el 0,3 % de la población total de la ciudad. El informe describe características sociodemográficas, distribución territorial, dinámicas de crecimiento y los principales pueblos presentes en la capital.	En Bogotá viven cerca de 19.063 personas indígenas (0,3 % del total poblacional). Los pueblos más representativos en la ciudad son los Muisca, Wayuu, Nasa y Embera. La población indígena en Bogotá es en su mayoría urbana y se concentra en localidades como Suba, Bosa y Kennedy. A nivel nacional, la población indígena alcanzó 1.905.617 personas, con un crecimiento del 36 % frente al censo de 2005.	La población indígena en Bogotá es minoritaria, pero presenta una importancia cultural y social relevante en la diversidad de la ciudad. El crecimiento indígena en Colombia refleja procesos de migración hacia centros urbanos y un mayor reconocimiento identitario. La información censal constituye una base clave para diseñar políticas públicas diferenciales que garanticen los derechos sociales, culturales y territoriales de los pueblos indígenas en contextos urbanos. Bogotá debe fortalecer estrategias de inclusión social y cultural para garantizar la preservación de las identidades indígenas en un contexto de urbanización acelerada.	*DANE. (2019, septiembre 16). Población indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/conpvp-2018/presentacion-poblacion-indigena-2018.pdf*
12	El Mundo Indígena 2020	Investigativo	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA); compilador general: Dwayne Mamo	2020	Global: cubre 66 países y 17 informes de procesos internacionales con enfoque en pueblos indígenas en todo el mundo	Informe anual tipo anuario (yearbook), con contribuciones de activistas y académicos indígenas y no indígenas; recopila El informes entre nacionales, regionales e internacionales	Cualitativo-descriptivo	metodológico Compilación documental y descriptiva de informes de campo, procesos políticos, legislación y testimonios desde diversas geografías	Informes de campo,análisis descriptivo	La edición 2020 pone especial atención en el cambio climático, documentando cómo los pueblos indígenas enfrentan sus efectos, incluyendo pérdida de tierras, violencia, deforestación y criminalización. También destaca iniciativas positivas como consultas en Perú, estrategias inuit en Canadá y propuestas de soberanía de datos	Reporta asesinatos y amenazas contra defensores indígenas (México, Guatemala, Filipinas)	Los pueblos indígenas son actores fundamentales en la protección ambiental y la lucha contra el cambio climático, pero siguen enfrentando marginación, violencia y pérdida de territorios. Se necesita fortalecer su inclusión real en políticas climáticas, de conservación y de desarrollo. Herramientas como la soberanía de datos indígenas y la consulta previa son esenciales para garantizar sus derechos y resiliencia	*IWGIA. (2020). El Mundo Indígena 2020 (Dwayne Mamo, compilador). Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas/ https://www.sciels.org.mx/pdf/ehn/v18n35/v18n35a3.pdf*
13	Segundo Consejo Consultivo Indígena para revisar avances de implementación de productos del CONPES 37	Noticia Oficial / Comunicado de Prensa	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) - Dirección de Asuntos Étnicos y Subdirección de Asuntos para Comunidades Indígenas y Rrom.	2025	Colombia	Informar sobre el seguimiento y revisión del avance del Plan de Acción de la Política Pública (CONPES 37) en un espacio de concertación legítimo (Segundo Consejo Consultivo Indígena), identificando obstáculos y definiendo estrategias para la implementación.	Concertación y Monitoreo Participativo	Matriz de Seguimiento del Plan de Acción (CONPES 37) revisada y dialogada con las autoridades indígenas.	Enfoque de Eficacia en la Implementación y Diferencial/Intercultural.	El informe detalla la realización del Segundo Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas, un espacio clave para el seguimiento de la Política 2024-2035. Se discutió el estado de los 138 productos del Plan de Acción, con la participación de sectores como Integración Social, Educación y Salud. Se reconoció que, a pesar de los esfuerzos, existen retrasos en la metodología de implementación de algunos productos, por lo que el objetivo principal fue concertar ajustes y metodologías para acelerar la ejecución.	- Reporta retrasos en su metodología de implementación, priorización de ajustes, trabajo diferencial Muysca: Se profundizó en la mix de implementación del capítulo diferencial para el pueblo ancestral Muysca (Cabildos de Bosa y Suba), que incluye 30 productos con enfoque territorial.	La Administración Distrital y las autoridades indígenas reafirman el compromiso con el diálogo intercultural y la construcción colectiva de la política. El seguimiento temporas indica la necesidad de ajustar y concretar la metodología de implementación de los 138 productos para superar los desfases iniciales y garantizar que el plan de Acción avance efectivamente hacia sus objetivos de reconocimiento y garantía de derechos.	*Secretaría Distrital de Gobierno. (2025, 4 de septiembre). Segundo Consejo Consultivo Indígena para revisar avances de implementación de productos del CONPES 37. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de http://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/bogota-pueblos-indigenas-avanzan-politica-publica*
14	Informe de Políticas Públicas Sector Gobierno - II semestre de 2024 (Avance de la Política Pública de los Pueblos Indígenas)	Informe	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) - Dirección de Asuntos Étnicos Oficina Asesora de Planeación	2025	Colombia	Monitorear el nivel de avance cualitativo y cuantitativo en la implementación inicial de los productos y acciones definidas en el CONPES Distrital 37 de 2024.	Seguimiento a la Implementación	Matriz de Seguimiento a Planes de Acción, verificación de indicadores	Enfoque de gestión de resultados.	Presenta el estado de inicio de implementación de la política. Destaca el proceso de concertación en cuno con el Consejo Consultivo Indígena y el avance reportado	El primer reporte de avance muestra el inicio de la ejecución de los productos. Se resalta el desarrollo de encuentros de concertación para el seguimiento y la reafirmación del compromiso distrital con el diálogo intercultural y la inclusión.	La política, aunque reciente, ha iniciado su fase de implementación. Se requiere mantener la rigurosidad en el seguimiento y asegurar la articulación entre las entidades para alcanzar los objetivos de largo plazo.	*Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). (2025). Informe políticas públicas sector gobierno - II semestre de 2024. Bogotá, D.C., Colombia.*
15	Evaluación del Enfoque Diferencial	Revista	Ana P. Velásquez	2020	Colombia	Evaluar la implementación del Enfoque Diferencial en los programas de salud y educación para indígenas residentes en el Distrito Capital.	Mixto (Descriptivo/Analítico).	Encuestas a usuarios de servicios sociales distritales; Análisis de documentos de planeación sectorial (POA).	Eficacia y Pertinencia Cultural: Se mide la adecuación de los servicios (salud/educación) a los usos y costumbres indígenas (etnoeducación, medicinas tradicional).	El estudio concluye que existe una brecha entre el diseño normativo de la política, que promueve la interculturalidad, y su implementación sectorial, que a menudo reduce el enfoque diferencial a la simple asistencia social sin transformar las estructuras.	El enfoque diferencial en salud no logra articular los Sistemas de Salud Indígenas (SISPI). Persiste la dificultad en la contratación de docentes etnoeducadores y la pertinencia curricular.	La Política Pública de Pueblos Indígenas (PPPI) debe migrar de un enfoque meramente asistencial a uno de transformación estructural que garantice la materialización de los derechos colectivos.	*Velásquez, A. P. (2020). Desafíos de la interculturalidad en la ciudad: La implementación del enfoque diferencial en la política indígena de Bogotá. Polis. Revista Latinoamericana, 19(57), 45-68.*
16	Análisis de la Interculturalidad en Salud	Revista	Laura M. Cifuentes	2016	Colombia	Evaluar el grado de interculturalidad en la prestación de servicios de salud a la población indígena de Bogotá, según la Política Pública.	Método: Cualitativo/Etnográfico.	Historias de vida	Enfoque de Pertinencia Cultural: Se evalúa si la política logra la articulación efectiva entre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el SISPI (Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural).	La investigación señala que, a pesar de los mandatos de la Política Pública, la mayoría de las acciones en salud se limitan a la traducción o la adaptación superficial de servicios, sin llegar a la articulación real o al reconocimiento del SISPI en el ámbito urbano.	Los indígenas siguen prefiriendo los mecanismos propios de salud por la falta de confianza en la atención formal. El presupuesto asignado al enfoque diferencial en salud es mínimo y dispeso.	La eficacia de la política en salud requiere una reforma estructural que empodere las instancias propias de salud y las articule formalmente con la red de salud pública de Bogotá.	*Cifuentes, L. M. (2016). Interculturalidad en salud para población indígena: Retos de la Política Pública en Bogotá. Revista de Salud Pública, 18(6), 928-932.*
17	Tensiones entre Normativa y Autonomía	Revista	Ricardo E. Vélez	2019	Colombia	Analizar las tensiones jurídicas entre el Derecho Propio (Autonomía) de los pueblos indígenas y la Normativa Distrital en la implementación de la Política.	Cualitativo/Dogmático.	Revisión de sentencias judiciales	Análisis de Discrecionalidad y Conflicto Normativo: Se enfoca en cómo la discrecionalidad de los funcionarios distritales afecta el reconocimiento de la autonomía indígena.	El estudio concluye que el marco normativo distrital suele imponer una lógica administrativa ajena al Derecho Mayor. Esto se evidencia en conflictos de competencia y en la dificultad de reconocer las autoridades tradicionales como gestoras de recursos y programas.	La política de Bogotá, aunque reconoce la diversidad, no logra descentralizar la toma de decisiones hacia las autoridades indígenas, manteniendo una relación de tutela o subordinación administrativa.	Es necesario fortalecer el Consejo Consultivo con capacidad decisoria en asuntos de Derecho Propio y crear mecanismos jurídicos que protejan las decisiones autónomas de las comunidades en la ciudad.	*Vélez, R. E. (2019). Autonomía Indígena vs. Gobierno Distrital: Análisis de la implementación de la política pública en Bogotá. Revista de Derecho Público, (42), 125-148.*
18	Evaluación de Sostenibilidad Urbana	Biúcora	Diana P. Rincón	2021	Colombia	Estudiar las condiciones de vida urbana y la sostenibilidad cultural de las comunidades indígenas en Bogotá, contrastando con los objetivos de la Política Pública.	Mixto (Cuantitativo dominante).	Enfoque de Hábitat y Buen Vivir	Enfoque de Hábitat y Buen Vivir: Se evalúa la política no solo por la provisión de bienes, sino por el impacto en el bienestar integral y la reproducción cultural en el contexto urbano.	Se encontró que la falta de un componente territorial y de vivienda permanente en la política es una debilidad central. Las comunidades enfrentan un alto riesgo de pérdida de identidad debido a la precarización del hábitat urbano y la discontinuidad cultural.	La Política Pública no ha generado condiciones para que las comunidades logren un asentamiento sostenible en el largo plazo, concentrándose la mayoría de las acciones en la provisión temporal de servicios asistenciales.	La próxima reformulación de la política debe incluir un *eje de hábitat y territorio* que garantice la sostenibilidad sociocultural y la construcción de espacios propios en la capital.	*Rincón, D. P. (2021). Sostenibilidad cultural y hábitat indígena en Bogotá: Una mirada crítica a la política pública. Biúcora Urbana Territorial, 31(2), 79-91.*
19	Sumak Kawsay: El paradigma del buen vivir y la identidad de especie	Libro	Flower Artundaga Lizcano	2016	Colombia	Desarrollar y fundamentar teóricamente el concepto de Buen Vivir (Sumak Kawsay) como un paradigma ético, económico y político alternativo al desarrollo lineal, centrado en la armonía y la identidad de especie.	Método: Histórico-analítico y Filosófico.	Análisis conceptual	Enfoque Ético-Ecológico y Axiológico: Este enfoque evalúa la Política Pública Indígena de Bogotá no solo por su eficacia administrativa, sino por su capacidad de integrar la visión cósmica y la relacionalidad entre humanos, naturaleza y espíritu, un criterio que la política urbana suele ignorar.	El libro establece que el Sumak Kawsay es un modelo de vida que prioriza la coexistencia recíproca y la sostenibilidad de la vida sobre la acumulación. En el contexto de Bogotá, sirve para criticar aquellas acciones de la política que son asistencialistas y que promueven la descomisión territorial, limitando la reproducción de la cultura indígena.	Este análisis teórico revela que las políticas públicas ancladas en modelos de desarrollo económico (como la mayoría de los Planes de Desarrollo Distritales) inherentemente chocan con los principios del Buen Vivir, al no reconocer el Derecho Mayor y la autonomía territorial y de gestión como ejes centrales.	El autor concluye que la superación de los problemáticos sociales y ambientales (incluyendo las tensiones urbanas indígenas) pasa por la incorporación de paradigmas éticos como el Sumak Kawsay en la planeación pública, exigiendo una transformación institucional profunda, no solo adaptaciones programáticas.	*Artundaga Lizcano, F. (2016). Sumak Kawsay: El paradigma del buen vivir y la identidad de especie. Editorial Aula de Humanidades.*
20	Aplicación del Convenio 169 en Contextos Urbanos	Revista	Claudia L. Vásquez	2021	Colombia	Evaluar la viabilidad y pertinencia de aplicar los derechos colectivos y la Consulta Previa del Convenio 169 a los pueblos indígenas urbanos como los de Bogotá.	Cualitativo/Análisis de Discurso	Revisión documental	Enfoque de Adaptabilidad y Principio Pro Homine: Se evalúa cómo el espíritu del Convenio debe adaptarse a la realidad urbana sin vulnerar los derechos colectivos de los indígenas desterritorializados.	El análisis concluye que el mayor desafío en Bogotá es la falta de claridad en la "afectación directa" en un contexto sin territorio delimitado. Las instancias de participación distrital a menudo se consideran insuficientes para cumplir con los estándares de la CPLI del Convenio 169.	La Política Pública Indígena de Bogotá se ha centrado en la participación, pero sin alcanzar el nivel de consentimiento o consulta previa estricta que exige el Convenio 169 para decisiones que afectan su supervivencia o cultura.	Se recomienda que las políticas de Bogotá refuercen los mecanismos de concertación y consideren la identidad cultural y el derecho al territorio urbano como bienes jurídicos tutelables bajo el marco del Convenio 169.	*Vásquez, C. L. (2021). De la consulta al consentimiento: La aplicación del Convenio 169 en el contexto de la población indígena urbana de Bogotá. Análisis Político, 34(104), 163-185.*